

**ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO**

**III PLAN DE ACTUACIÓN 2013-2014**  
**Prorrogado al 31/12/ 2015**

**INFORME DE EJECUCIÓN**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

## **Índice:**

1. Introducción
2. Desarrollo del III Plan de actuación 2103-2014 prorrogado al 31 de diciembre de 2015
3. Tablas de indicadores de actividad y resultados de las acciones agrupadas por objetivos
4. Valoración y conclusiones
5. Anexos

## 1. INTRODUCCIÓN.

El objeto de este informe es presentar el estado de las acciones y actividades desarrolladas conjuntamente por la DGRLySSL y el IAPRL en el marco del III Plan de Actuación 2013-2014, prorrogado durante el año 2015, de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST), con la finalidad de valorar el grado de ejecución del mismo.

Esta presentación se hace desde dos perspectivas. En primer lugar, se recoge de modo sucinto una exposición cualitativa de las actividades llevadas a cabo para ejecutar cada acción y, cuando es el caso, de las que aún restan para completarla. En segundo lugar, se incluye una cuantificación, expresada de una forma simple, del grado de ejecución de las acciones que constituyen el mencionado III Plan de Actuación, y, en la medida de lo posible, del nivel de consecución de los objetivos inmediatos de las mismas.

Para la obtención y el registro de los datos necesarios para este informe, se ha usado una ficha de seguimiento actualizada por acción, de la que se adjunta un ejemplo como Anexo.

La medición de todos los indicadores cuantitativos que se incluyen en el apartado 3 de este informe y la información pormenorizada que se expone a continuación están actualizadas a 31 de diciembre de 2015 al haberse prorrogado el III Plan.

## 2. DESARROLLO DEL III PLAN DE ACTUACIÓN (INFORME CUALITATIVO).

### **Acción nº 1.- Continuar las actividades generales de promoción de la prevención en el pabellón temático del Parque de las Ciencias de Granada y planificar actividades específicas.**

Desde su puesta en marcha en 2009, el Pabellón de la Cultura Preventiva ha supuesto una destacada herramienta para afianzar la concienciación de la sociedad en esta materia. Con un diseño innovador y atractivo, forma parte de los contenidos temáticos generales que ofrece el Parque de las Ciencias, incorporando actividades propias en las que se incluye a escolares y se contemplan talleres participativos para otros niveles educativos como universitarios, estudiantes de postgrado en prevención, agentes sociales y económicos, profesionales especializados, etc.

En la actualidad el Pabellón registra la visita de más de 200.000 personas al año, tanto en el marco de las visitas generales al Parque de las Ciencias como participando en alguno de los programas de convocatoria abierta o periódica que brinda este espacio. Se trata pues de un espacio expositivo plenamente consolidado en la oferta que propone este museo interactivo.

El número de visitantes del Pabellón de la Cultura Preventiva fue en 2013 de 239.159 personas, en 2014 de 246.311 personas y en el año 2015 lo visitaron aproximadamente 240.000).

La relación de actividades realizadas en este espacio, tanto las que se organizan de forma periódica, como las que lo hacen de forma puntual, se detalla por anualidades en el Anexo I.

### **Acción nº 2.- Creación de una plataforma online dinámica e interactiva para la difusión de informaciones e intercambio de experiencias en el ámbito de la cultura preventiva.**

En mayo del año 2013, se llevó a cabo la ejecución de un análisis previo para el desarrollo de una plataforma de referencia para la comunicación, difusión y divulgación de la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, orientada al fomento de la cultura preventiva, a la publicación de análisis y estudios sobre dicha área preventiva, y al apoyo de la mejora de la misma, con el objetivo de acentuar la sensibilización social y afianzar valores y hábitos en la sociedad, en referencia a la objetivo final, que no es más que interiorizar en dicha sociedad la Cultura Preventiva.

En el mencionado análisis previo, se propone que tome la figura de una *Comunidad Web* por su capacidad de interacción entre los participantes en la misma.

En la fecha del presente informe, esta Acción está a la espera de diseñar la herramienta a través de la cual se implementará la misma, con la preceptiva consulta a la Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL.

Se propone trasladar la ejecución de la misma al próximo plan de actuación.

### **Acción nº 3.- Elaborar un anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción de la PRL**

Esta acción no ha recibido, hasta el momento actual, el impulso necesario para su ejecución.

### **Acción nº 4.- Impulsar la organización de actividades sobre formación en PRL dirigidas al profesorado de los ciclos formativos no universitarios.**

Para dar cumplimiento a esta acción se han tenido en cuenta los recursos diseñados en el transcurso del II Plan de Actuación 2011-2012 en esta materia. Se ha diseñado por tanto un programa de formación a docentes de educación primaria y secundaria, cuyo fin es promocionar los materiales didácticos existentes para la enseñanza de la prevención de riesgos en el aula. Hay que recordar al respecto que la formación a docentes acerca de los riesgos propios de sus puestos de trabajo es competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, no existiendo otra previsión de funciones de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales en este área que la formación especializada del personal técnico de prevención, del personal directivo y de gestión de los centros de trabajo y de los delegados de prevención designados, conforme al vigente Decreto 304/2011.

El programa formativo se ha configurado con una sesión inicial con formato taller, en el que se repasan los objetivos, planteamientos y contenidos prácticos de la programación didáctica de aula de primaria y de secundaria. Esta programación consiste en primer lugar en diversas unidades didácticas que repasan los riesgos más frecuentes en los centros educativos, proporcionando a los docentes una herramienta de interés para su análisis y estudio con el alumnado. Se aportan además diversas medidas para su prevención y tratamiento, a través de una serie de ejercicios prácticos de fácil implementación en clase.

Finalmente, se contemplan acciones intermedias de seguimiento y asesoramiento por parte de los técnicos de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de solventar posibles desviaciones en la puesta en marcha de actividades en los centros docentes. Como conclusión, en el mes de junio los centros educativos realizan una memoria de actividades desarrolladas durante el curso académico, que se remite al correspondiente Gabinete de Seguridad y Salud Laboral Docente y al Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

Este proyecto comenzó en enero de 2013 con el diseño de la metodología y contenidos para educación secundaria, arrancando en febrero en la provincia de Cádiz y continuando en las provincias de Córdoba y Jaén.

En el curso 2012-2013 son 26 centros y 98 docentes los que participan en los Talleres a Docentes. En el curso académico 2013-2014 se incorporaron los contenidos de educación primaria. En total participan 19 centros y 103 docentes. En cuanto a las actividades realizadas con alumnos, en el curso 2012-2013 participaron 1.505 alumnos y en el curso 2013-2014 participaron 455 alumnos.

La información detallada de la actividad del programa en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 puede consultarse en el Anexo II

En el curso académico 2014-2015 se han realizado en colaboración con la Consejería de Educación, las siguientes actividades:

- En noviembre una sesión formativa para infantil, primaria y secundaria para el profesorado en la provincia de Córdoba con la asistencia de 26 centros educativos.
- El 28 de abril de 2015, para conmemorar el día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se organizó la actividad formativa "Riesgos previsibles en centros escolares", de 2 horas lectivas, con la asistencia de 60 docentes.

Durante el curso académico 2015-2016, se ha realizado el 26 de noviembre de 2015 la actividad formativa para docentes "Formación en prevención: XX aniversario de la Ley de P.R.L.", de 1 hora lectiva, a la que asistieron 86 docentes.

**Acción nº 5.- Realizar acciones de sensibilización en prevención de riesgos dirigidas al alumnado de educación primaria, en el marco del Programa "Aprende a Crecer con Seguridad".**

Las acciones incluidas en el marco de este programa, dirigido fundamentalmente a la formación de los escolares de primaria en los conceptos básicos de prevención de riesgos, han seguido las pautas marcadas en el desarrollo del II Plan de Actuación 2011-2012.

A continuación se muestran los resultados por provincias de las distintas ediciones:

PROVINCIAS	APRENDE A CRECER 12-13	
	COLEGIOS	ALUMNOS
ALMERÍA	10	529
CÁDIZ	10	418
CÓRDOBA	11	470
GRANADA	10	455
HUELVA	11	534
JAÉN	17	809
MÁLAGA	9	500
SEVILLA	13	642
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>91</b>	<b>4.357</b>

PROVINCIAS	APRENDE A CRECER 13-14	
	COLEGIOS	ALUMNOS
ALMERÍA	9	548
CÁDIZ	10	482
CÓRDOBA	5	270
GRANADA	7	395
HUELVA	10	410
JAÉN	19	746
MÁLAGA	8	438
SEVILLA	5	335
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>73</b>	<b>3.624</b>

PROVINCIAS	APRENDE A CRECER 14-15	
	COLEGIOS	ALUMNOS
ALMERÍA	10	473
CÁDIZ	10	454
CÓRDOBA	10	535
GRANADA	9	486
HUELVA	10	461
JAÉN	10	343
MÁLAGA	9	473
SEVILLA	10	585
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>78</b>	<b>3.810</b>

En el curso 2015-2016 (año 2015) se ha realizado en Huelva (11 colegios/445 alumnos), Granada (5 colegios/275 alumnos) y Sevilla (12 colegios/650 alumnos).

Por último, la unidad móvil del programa ha realizado acciones de formación en diversos eventos dirigidos al público infantil, como en las Preveexpo 2013 y Preveexpo 2015 celebradas en el Parque de las Ciencias de Granada, la celebración de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo organizada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, la Clausura de la Campaña

Escolar de la Fundación Sevilla FC o la convocatoria anual de la Feria Interactiva, Didáctica y del Ocio de Jaén. En la XII edición de este último evento, en concreto, 384 escolares de las provincias de Córdoba y Jaén realizaron actividades de sensibilización en la unidad móvil del programa. También paralelamente se ha desarrollado en los colegios de Almería durante 2013-2014 la campaña dirigida a los padres de Alumnos "Prevención de Riesgos Domésticos", registrándose una asistencia de 295 padres.

Además, durante 2013 se ha revisado y actualizado la metodología aplicada en las sesiones, con el fin de adaptar sus contenidos y homogeneizar al máximo la estructura de las mismas, y se ha abierto el programa a otros colectivos fuera del ámbito estrictamente educativo.

**Acción nº 6.- Favorecer la elaboración y difusión, a través de la web del IAPRL, de nuevos recursos didácticos dirigidos a la enseñanza de la prevención de riesgos.**

En el transcurso de 2013 ha concluido la maquetación de la guía de apoyo "[La seguridad y salud como materia de enseñanza en la educación infantil. Guía para el profesorado](#)", recurso elaborado en colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Una vez publicada está siendo difundida por la web AVERROES de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. También se difundirá a través de la web del IAPRL y de los canales de información de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Por otra parte, en noviembre de 2013 se constituyó un grupo de trabajo con técnicos de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales y personal docente en el que participan asimismo la Universidad de Granada y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con el fin de desarrollar recursos y materiales multimedia dirigidos al profesorado de educación infantil, primaria y E.S.O.

El objetivo de este proyecto es determinar las líneas de trabajo más interesantes y los condicionantes a aplicar a los contenidos derivados de las fichas prácticas publicadas, de forma que se disponga de un recurso interactivo que apoye al docente en su labor de enseñanza de la prevención de riesgos en el aula.

En junio de 2014 se diseñó y elaboró el estudio de desarrollo de materiales telemáticos complementarios.

**Acción nº 7.- Continuar con el proyecto de investigación ya iniciado para el análisis, promoción y difusión de la cultura preventiva. (Sector Hotelero).**

Durante el año 2013, se ha desarrollado completando la Acción, una campaña de diagnóstico y mejora de la Cultura Preventiva en el Sector Hotelero.

Este Proyecto, para el cual se ha realizado un importante trabajo de campo, se sustenta en una investigación realizada como fruto de las acciones del II Plan en las que se indagaba sobre motivaciones, agentes facilitadores y barreras que han encontrado las distintas empresas entrevistadas, al poner en marcha experiencias de Cultura de la Prevención, entendida esta según sus tres dimensiones de compromiso, dinamización y aprendizaje, facilitándose una vez analizados los datos obtenidos, posibles vías de transferencia exitosas en el ámbito preventivo, y concretamente, en el ámbito de la Cultura Preventiva.

A modo de breve referencia al contenido del mismo, cabe hacer mención por lo novedoso de la aplicación en el trabajo de campo de la herramienta Nosacq-50, que aplicado tanto a la Dirección de las empresas como a lo propios trabajadores, y una vez validados los resultados, nos permite diseñar un plan de mejora, que ha desembocado en una Guía de buenas prácticas para mejorar la cultura preventiva en el sector hotelero.

Esta herramienta Nordic Occupational Safety Climate Questionnaire (Nosacq-50), desarrollada por un grupo de expertos de los países nórdico, nos permite diagnosticar el clima de seguridad y evaluar la efectividad de las intervenciones preventivas. Define el clima de seguridad como las percepciones compartidas por los miembros de un grupo sobre las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la prevención.

Se ha utilizado la citada herramienta en un conjunto de establecimientos hoteleros de distinta categoría y tipología y se han utilizado las conclusiones para exponer en talleres de trabajo la situación en la que cada uno de estos centros de trabajo se encuentra en cuanto al clima de seguridad. En este sentido, los talleres han servido para definir de manera participativa el plan de acción de la empresa en materia de seguridad y salud laboral.

Esta acción se encuentra finalizada, pendiente de ser presentada.

**Acción nº 8.- Desarrollar un programa de sensibilización en PRL en el entorno empresarial.**

Entre los antecedentes de esta acción cabe destacar la buena acogida registrada por dos iniciativas que arrancaron en 2012: la celebración de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se realizó en colaboración con la empresa APM Terminals, y el programa continuado de colaboración en las factorías andaluzas del grupo Smurfit Kappa. Tras un análisis previo de la experiencia adquirida y los puntos de desarrollo más interesante, en mayo de 2013 concluye la elaboración de un criterio de actuación, que incluye entre otros el catálogo de actividades a realizar con el colectivo de trabajadores y mandos en las empresas, sus familiares adultos y en edad escolar, y con las empresas proveedoras para aprovechar sinergias de la empresa. Asimismo, desde el mes de octubre se dispone de los materiales a emplear en estas acciones de sensibilización desarrolladas por los Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

Durante los años 2013, 2014 y 2015 se han realizado actividades en centros de trabajo de las empresas: Factoría de Renault (Sevilla), Acesur (Jaén y Sevilla), Gestamp Linares (Jaén), ABB (Córdoba), Smurfit Kappa (Jaén), Acodis Iniciativas (Jaén) y Somajasa (Jaén).

**Acción nº 9.- Desarrollar un programa de detección de buenas prácticas técnico-organizativas en empresas, promoviendo la difusión de los resultados obtenidos.**

Esta acción está íntimamente ligada a la anterior, ya que una de las principales vías para captar la colaboración de las empresas para esta acción suele establecerse a partir del Programa de sensibilización en PRL en el entorno empresarial. Así, en mayo de 2013 se aprobó la sistemática de recogida de datos para la detección, particularización y difusión de buenas prácticas, a la que se comprometen las empresas participantes en la iniciativa anterior.

Esta metodología se lleva a cabo a través de los técnicos de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollándose mediante una visita de preparación al centro de trabajo participante y la cumplimentación de diversos formularios. El primer paso consiste en detectar buenas prácticas de interés, esto es, cuya difusión por el aspecto preventivo tratado o la tipología de problema que resuelve, entre otros, es potencialmente valiosa para otras empresas, aunque no tengan características similares. Los formularios abordan medidas de tipo técnico-organizativo y relativas a la cultura preventiva en las empresas, en cuyo caso la información recabada se traslada al IAPRL.

Todas las empresas participantes tienen la posibilidad de dar a conocer sus buenas prácticas en la página web del IAPRL, que tiene vocación de servir de plataforma para el intercambio de experiencias y el aprendizaje compartido.

**Acción nº 10.- Elaborar un programa de acciones de colaboración entre grandes empresas y PYMES para la promoción de planes de mejora de la cultura preventiva. (Metodología de agentes promotores de transferencia)**

Se ha elaborado una metodología para la formación de agentes promotores de transferencia. Esta metodología se ha denominado "cultura preventiva y liderazgo" y consiste en una herramienta formativa que permite la mejora de la cultura preventiva en la empresa mediante un programa de formación- acción que trabaja de forma continuada sobre las tres dimensiones de la Cultura Preventiva definidas por este organismo: compromiso participación y aprendizaje".

La acción se ha desarrollado de forma teórica y el programa se ha pilotado mediante la implementación del mismo en la Agencia de Medio Ambiente y Agua que ha aportado su experiencia en la gestión operativa de la prevención validando el modelo desarrollado. Posteriormente a la realización de esta experiencia se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar una metodología análoga que sirviese para la formación de los Delegados de Prevención. Esta metodología se ha diseñado y pilotado con personal también de la Agencia de Medio Ambiente y agua.

Las conclusiones obtenidas tras la realización de ambos cursos ponen de manifiesto la conveniencia de elaborar una metodología que aborde ambos colectivos mediante un desarrollo formativo paralelo que permita la interacción en varias sesiones conjuntas. Por ello, la nueva metodología será la base de la acción número 71 que consiste en la realización de un plan piloto de formación para la dinamización operativa. Una vez realizada la acción 71, las conclusiones de la misma permitirán diseñar los recursos formativos a los que se refiere la acción número 56. Esta actuación se encuentra finalizada.

Se propone en reunión de la Comisión Permanente celebrada el 26 de junio incorporar a esta acción un Programa de acciones de colaboración entre grandes empresas y PYMES para la promoción de planes de mejora de la cultura preventiva.

**Acción nº 11.- Elaborar un documento divulgativo de las principales causas de accidentes y enfermedades profesionales en el sector industrial y la construcción.**

Se han elaborado sendos documentos basados en las investigaciones de accidentes realizadas por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales en el período 2004-2013, tanto en el sector industrial como en el sector construcción.

El análisis se ha basado en la codificación de los partes de investigación que, de acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Nota Técnica de Prevención nº 924), comenzó en Andalucía en 2004. Se han analizado las principales asociaciones entre los grupos y subgrupos de causas y los principales mecanismos de accidentes para identificar las medidas preventivas que puedan ser más eficientes en su prevención.

Con estas premisas, en octubre de 2015 se han ultimado sendos documentos divulgativos de caracterización de la accidentalidad en el sector industrial (2003 – 2008) y de caracterización de la accidentalidad en obras de construcción (2004-2013). En ellos se ha pretendido recoger una visión generalista asequible a personal no especialista en prevención, potenciando su utilidad en las empresas. Tras su aprobación en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se han hecho accesibles por medios telemáticos.

En cuanto al análisis de las causas de enfermedades profesionales en los mismos sectores, industrial y construcción, se ha realizado en base al análisis documental de las investigaciones de enfermedad profesional de las cuales se dispone a través del desarrollo del programa PAERE II. No obstante, el número limitado de casos y la reducida tasa de expedientes que cuentan con la información necesaria no han permitido sacar las conclusiones generales que se perseguían con esta acción.

**Acción nº 12.- Organizar el III Encuentro Coloquio de Cultura Preventiva.**

Como continuación de las dos primeras ediciones, en 2011 y en 2012, el IAPRL ha preparado y organizado la celebración de un III Encuentro Coloquio de Cultura Preventiva, que se pretendía celebrar en la primavera de 2014, buscando darle continuidad a la labor del Instituto en relación con la cultura de la prevención.

La Comisión Permanente decide ampliar el alcance, inicialmente consistente en la realización de una única jornada, y realizar una fase previa de sensibilización y formación tanto a las instituciones como a las empresas distribuidas por todo el territorio andaluz.

Como parte de esta fase preparatoria se han celebrado cuatro jornadas de dinamización dirigidas a cada uno de los participantes del Consejo General del IAPRL. A dichas jornadas han asistido unos ciento setenta delegados de prevención, sesenta empresarios y cincuenta miembros de la Junta de Andalucía.

También se han realizado ocho jornadas provinciales de intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la cultura preventiva a las que han asistido empresarios y trabajadores de las empresas andaluzas.

La Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL en su reunión de octubre de 2015 acordó la realización del III encuentro en el primer trimestre de 2016.

**Acción nº 13.- Presentar la II EACT en otras provincias.**

A lo largo del ejercicio 2013, se ha celebrado la Presentación de la II EACT en las provincias de Córdoba, Málaga, Cádiz, Granada, Almería (quedando pendientes para el 2014 las de las provincias de Huelva y Jaén).

Concretamente la realizada en la provincia de Córdoba el 26 de abril de 2013, se incluyó en las actividades de conmemoración del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se celebra el 28 de dicho mes.

La II EACT responde a la decisión del IAPRL de disponer de información periódica sobre las condiciones de trabajo existentes en Andalucía.

El objetivo de la misma es disponer de parámetros que permitan describir las condiciones de trabajo en función de la actividad económica de las empresas y otras variables laborales y sociodemográficas, identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos y caracterizar las exposiciones más frecuentes, hacer una aproximación a la percepción de los trabajadores sobre los daños a la salud relacionados con el trabajo desempeñado, y estimar la situación preventiva de las empresas a partir de su organización y de las actividades que desarrollan; al tiempo que se analiza la evolución de los indicadores establecidos.

Se propone no trasladar esta acción al siguiente plan de actuación ya que los datos que dan soporte a esta información son de 2011 y está prevista la contratación de la III Encuesta en el presente ejercicio.

#### **Acción nº 14.- Realizar actividades de difusión de la PRL en el entorno del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Dentro de las actividades desarrolladas a lo largo de la semana de conmemoración del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el IAPRL llevó a cabo la Presentación de la II EACT en la provincia de Córdoba el 26 de abril del año 2013.

Se ha realizado, el día 14 de mayo, una jornada de Conmemoración del XX Aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con la Universidad de Jaén a la que han asistido diversos ponentes universitarios expertos en la materia.

Teniendo en cuenta el lema del día mundial para 2015 establecido por la OIT: "Trabajando juntos para la construcción de una cultura de seguridad", se ha dispuesto un espacio virtual dentro de la página web del IAPRL donde se recogen todas las contribuciones que desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado a la Cultura Preventiva. En dicho espacio está disponible una declaración para que cualquier persona pueda "unirse" a la construcción de dicha cultura de seguridad. Igualmente, pueden accederse desde el mismo tanto a los proyectos de investigación desarrollados por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como a los resultados del proyecto: "Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta", así como a los vídeos realizados en materia de cultura preventiva.

#### **Acción nº 15.- Elaborar y difundir una guía para la investigación de enfermedades derivadas del trabajo.**

En relación a esta acción, se creó un grupo de trabajo y se consensó una [Guía de Investigación de Enfermedades Profesionales](#) con una orientación marcadamente preventiva de modo que el empresario pueda usarla para prevenir posibles riesgos existentes en los centros de trabajo. Dicha Guía, una vez aprobada por la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se ha divulgado en las jornadas celebradas en el primer cuatrimestre del año 2014 en Sevilla, Córdoba y Cádiz con motivo de la presentación del programa PAERE II (ver acción 24). Además de encontrarse publicada en la página web, se ha dado difusión de la disponibilidad del documento a través del Boletín de Actualidad Preventiva de la Consejería así como de las redes sociales.

Para concluir esta acción, queda pendiente realizar una encuesta sobre su conocimiento, uso y utilidad entre los servicios de prevención de las empresas que han sido incluidas en el programa PAERE.

#### **Acción nº 16.- Diseñar y ejecutar actividades formativas permanentes en PRL para empresarios de PYME**

El Consejo Andaluz de PRL ha propuesto que esta acción se traslade al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para su desarrollo durante el ejercicio 2015. Esta iniciativa fue aprobada en Comisión Permanente el pasado 26 de junio de 2015.

#### **Acción nº 17.- Participar activamente en el desarrollo de PREVENCIÓN10.**

Se ha continuado la actividad permanente de apoyo y colaboración en PREVENCIÓN10. Dicha actividad se ha concretado en la participación en las reuniones de los grupos de trabajo y en la promoción del uso de las herramientas tanto en la web de CEICE (CEEC) como en jornadas y eventos.

El desarrollo de PREVENCIÓN10 en 2014 supuso la incorporación de nuevos formularios para más actividades ([evalua-t](#)) y dos importantes novedades, por una parte la creación de un portal específico para trabajadores autónomos sin asalariados ([autopreven-t](#)) y

uno para empresas entre 10 y 25 trabajadores, al haberse modificado la legislación<sup>1</sup> para permitir la asunción personal de empresarios con un solo centro de trabajo hasta 25 trabajadores.

En cuanto a la formación, si bien existe una oferta pública de formación ([t-formas](#)), sigue sin aclararse cómo resolver la problemática de la capacidad del empresario para formar a sus trabajadores. El apoyo al programa en este sentido se concretaría en la celebración de las pruebas en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

Al término de 2015, en Andalucía estaban registradas 1.938 empresas en [evalua-t](#) y 614 en [autopreven-t](#). En cuanto a usuarios invitados, eran 2.699 los que han usado [evalua-t](#) y 670 los que habían usado [autopreven-t](#).

Desde el 01/01/2013 al 11/12/2015 el número de visitas efectuadas desde Andalucía a [prevencion10.es](#) ha sido de 1.714.810, con un total de 17.097 usuarios. En el Anexo III de este documento se adjuntan los principales datos correspondientes a este programa.

### **Acción nº 18.- Realizar un estudio sobre la evolución de la siniestralidad en las empresas objeto de la actuación de los TTHH.**

El objetivo de este estudio es analizar la evolución de la accidentabilidad en las empresas con actuación del programa de técnicos habilitados comparando la accidentabilidad antes y después de la intervención, con objeto de caracterizar su eficacia y determinar en qué tipos de empresas puede apreciarse una reducción de la misma tras las actuaciones del personal técnico habilitado.

Para realizar este estudio se han empleado los registros de partes de accidentes con baja comunicados en los años 2009, 2010 y 2011 (excluidas las recaídas y los accidentes in itinere), así como el censo de empresas facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social en los años 2009 y 2011 y el registro de empresas actuadas en el Programa de Actuación de Técnicos Habilitados durante 2010, año para el que se evalúa la repercusión de las actividades.

La evolución de la accidentabilidad en las empresas analizadas muestra una mayor reducción del índice de incidencia, en comparación con el resto de empresas, cuando las empresas actuadas tienen un único centro de trabajo, concentrándose este descenso en las pequeñas y medianas empresas del sector industrial. Asimismo, en términos de gravedad de los accidentes, la mejora es mayor en el grupo de intervención que en el grupo de control para los accidentes graves y mortales, poniendo de manifiesto que la actuación se centra de forma más intensiva en riesgos graves asociados a equipos de trabajo y procesos.

Este estudio se presentó en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en septiembre de 2015, quedando accesible posteriormente a través de medios telemáticos.

### **Acción nº 19.- Evaluar determinadas campañas específicas de actuación de los TTHH: por ejemplo, ruido en la industria de la madera y sílice en aglomerados de cuarzo.**

En relación a la campaña de actuación en empresas con riesgo de exposición a polvo silíceo, en octubre de 2013 se comenzó a ejecutar un plan de choque que incluía a todas las empresas andaluzas con CNAE 237 (corte, tallado y acabado de la piedra). En el diseño de esta campaña, además de la propia actuación comprobatoria de las condiciones materiales de trabajo, se incluyó un cuestionario de caracterización de la situación preventiva y de las condiciones de trabajo de las empresas del sector, como herramienta para la evaluación a realizar.

En septiembre de 2013 se definieron las líneas básicas que debía seguir este estudio y los aspectos preventivos a considerar, centrados en la ejecución del proceso productivo con un desglose por tareas y equipos de trabajo, así como en las condiciones generales de limpieza de equipos y locales, la existencia de facilidades higiénicas y la práctica de la vigilancia de la salud. Todos estos puntos, junto al procedimiento general de actuación de los técnicos habilitados en el sector y un catálogo de buenas prácticas preventivas, se incluyeron en el protocolo de visitas a empresas aprobado para esta campaña.

---

<sup>1</sup> Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en cuyo artículo 39, se modifica el artículo 30.5 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

Las visitas se han extendido al año 2015, totalizando desde el comienzo de la campaña 1.223 visitas en 385 centros de trabajo. Como análisis preliminar de esta iniciativa, dado su interés preventivo para el sector, en febrero de 2015 se abordó un estudio con los resultados disponibles hasta la fecha, que se ultimó en abril de 2015. Además de caracterizar las condiciones de seguridad intrínseca y de utilización de las máquinas y equipos de trabajo existentes, el estudio avanza la elevada proporción de incumplimientos detectados, que afectan a más del 90% de los centros de trabajo, y la importante tasa de requerimientos no subsanados (superior al 11%).

En cuanto a la campaña de ruido, se ha elaborado un estudio que compara los datos obtenidos en el sector de la madera durante los años 2013 y 2014 con los correspondientes al resto de actividades económicas incluidas en esta campaña. En dicho bienio se realizaron un total de 112 visitas y se concluyeron 55 expedientes en centros de trabajo dedicados a la fabricación de productos de madera.

Este estudio, presentado en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en octubre de 2015, indica que aproximadamente 1 de cada 4 centros de trabajo del sector de la madera ha recibido requerimientos de subsanación relacionados con la exposición a ruido, subsanándose en su totalidad. El 12% de los centros de trabajo actuados incumplían obligaciones en la selección de los protectores auditivos o su puesta a disposición de los trabajadores mientras que el 8% precisaban formular (o reformular) un programa eficaz de medidas para la reducción del ruido. Es relevante, no obstante, la alta proporción de expedientes que finalizan con propuesta de acta de infracción por no subsanarse otras deficiencias, principalmente en materia de señalización y por deficiencias en los elementos estructurales y de protección que se encontraban presentes en el centro de trabajo.

#### **Acción nº 20.- Desarrollar los planes de actuación de los técnicos habilitados para 2013 y 2014.**

Esta acción se desarrolla de forma continuada de acuerdo con el Plan Anual aprobado en la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del cual se informa en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El Plan para 2013 se desarrolló con criterios ya aplicados en la edición anterior, relativos a la unificación territorial de las actividades preferentes y la incorporación de planes especiales, en particular de control de situaciones de riesgo, relativos a ruido y uso de carretillas elevadoras y condiciones de trabajo en la manipulación de compactos de cuarzo. Se mantuvo además la actuación de control de las actuaciones de empresas con riesgo de amianto.

Se han realizado en 2013 dos acciones formativas específicas para el perfeccionamiento de la actuación de los técnicos habilitados, una de ellas centrada en aspectos técnicos de interés y en la mejora de la práctica jurídica y de la información facilitada a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y la otra monográfica acerca del protocolo de actuación a seguir en la campaña para empresas con riesgo de exposición a sílice libre cristalina.

El Plan para 2014 ha sido continuista con el precedente, incrementando de forma sensible la proporción de empresas pertenecientes al sector industrial en parte debido a que en esta anualidad se ha concentrado el grueso de ejecución de la campaña de sílice. Igualmente se ha desarrollado en noviembre de 2014 una jornada de coordinación y perfeccionamiento en práctica jurídica con el fin de unificar conceptos y procedimientos de trabajo con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por último, en 2015 se ha reforzado la actuación en el sector agrícola y sobre determinados factores de riesgo propios de los sectores industrial y servicios. Cabe destacar el refuerzo de la dotación de técnicos habilitados con la incorporación de 6 nuevos efectivos, tras la progresiva disminución de la plantilla debida al Decreto 304/2011, de 11 de octubre, que regula la organización preventiva para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Las actividades formativas para el desempeño de la habilitación se han celebrado en el mes de octubre de 2015.

Por último, con objeto de facilitar la toma de decisiones de cara al diseño del Plan de Actuación 2016, se han elaborado sendos informes de evaluación de las actuaciones del personal técnico habilitado, correspondientes al año 2014 y al período 2010-2014, disponibles en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Los datos correspondientes a la ejecución de este Programa de Actuación, así como sus principales resultados, se recogen en el Anexo IV de este informe.

**Acción nº 21.- Ejecutar PAEMSA V.**

El programa PAEMSA V se ha desarrollado en el período febrero 2012 a enero 2014. Dicho programa ha tenido un cambio importante en su diseño respecto a los PAEMSA anteriores ya que va dirigido a que la empresa realice un diagnóstico de los accidentes (y enfermedades registradas, en su caso) y elabore un Plan de Reducción de la Siniestralidad (PRS).

De las 1.154 empresas elegibles en el programa, son 530 las que han participado finalmente en el programa, de las cuales 445 han llegado al cierre completo. En el Anexo V se incluyen los datos de ejecución de este programa.

El análisis de los datos de seguimiento de la siniestralidad sigue apuntando a una mejora de los índices de siniestralidad de las empresas incluidas en el programa. En el Anexo V se incluyen los datos relativos a la evolución de la siniestralidad, comparativos entre los períodos de referencia (2009-2010) y de intervención (2011-2012), en los que destaca la reducción del número de accidentes en las empresas participantes, del 43%, y la reducción en términos de índices de incidencia de un 53%, pasando de 857,52 accidentes por cada 100.000 afiliados a 405,44.

Más de la mitad de las empresas que ha formado parte del nuevo PAEMSA V han sido del sector servicios (52%) seguidos de la industria con un 25%, construcción 12% y agricultura 11%.

Como novedad, en PAEMSA V se ha realizado un análisis cualitativo del programa tras su finalización. Para ello los técnicos del programa han recopilado información sobre el tipo de programas de reducción de la siniestralidad y su efectividad así como el importe económico asociado según las contestaciones al cuestionario remitido a las empresas participantes.

En dicho informe, respecto a la mejora de condiciones materiales, el orden y la limpieza (58%) y la configuración de los espacios de trabajo con el 40% copan casi en su totalidad las mejoras relacionadas con las condiciones de los espacios de trabajo. Por otra parte, la señalización e información de instalaciones de servicio o protección se decanta como la mejora elegida en las instalaciones de servicio o protección, así como para maquinaria y otros equipos de protección (37%).

En un segundo lugar y de pareja proporción, las mejoras realizadas en los elementos y dispositivos de protección y el diseño, ubicación, montaje, mantenimiento, reparación o limpieza (18%). Por otro lado, las mejoras referenciadas a la gestión de materiales y agentes contaminantes están relacionadas con la manipulación y almacenamiento de dichos materiales en un 35% seguida de la mejora del manejo y control de estos productos con el 18%. Todo ello con una inversión dispar, el 11% invierte de 500 a 1.000€, el 10% menos de 100€ o se encuentra en el margen de 1.000 a 3.000€ mientras que un 6% es capaz de invertir entre 10.000 a 50.000€ en mejorar las condiciones materiales.

Si por el contrario nos referimos a las mejoras realizadas en la organización del trabajo, podemos concluir que las actividades realizadas hacen referencia mayoritariamente a la implantación de un método de trabajo (40%), así como a un diseño adecuado de trabajo con un 32%, una buena coordinación entre trabajadores el 28% seguido de una mejora en la vigilancia, control y dirección de personas competentes en el 27% de las empresas.

De las actividades de mejora en formación/información, instrucciones y señalización destacan la formación/información sobre la tarea a realizar (79%) y la elaboración de instrucciones (46%) sobre el resto de las medidas. Las mejoras en la comunicación pasan a ocupar un tercer lugar (24%).

En la selección y utilización de equipos y materiales hay dos grupos de respuestas, por un lado las mejoras del control de uso de máquinas y equipos, y la comprobación del estado de las mismas antes de su utilización con el 34% en ambos casos; y por otro la mejora en la selección de la maquinaria y herramientas adecuadas al trabajo a realizar (24%) y su utilización conforme a las instrucciones del fabricante en el 23% de los casos.

La inversión realizada para las mejoras en la organización es en general inferior que las realizadas para mejorar las condiciones materiales. El grueso de empresas se aglutinan casi por igual en los valores de 100 a 3.000€ (el 10% para cada rango de valor), aunque predomina las empresas que invierten menos de 100€ con el 14% de ellas.

En lo relativo a las mejoras de la gestión de la prevención, destacar que las actividades dirigidas a la identificación y evaluación de riesgos y la implantación de las medidas preventivas propuestas, se encuentran en el 47% de las empresas. Otra medida ampliamente utilizada es el establecimiento de un procedimiento para formar o informar a los trabajadores de los riesgos y las medidas preventivas con un 36% de los casos.

En el apartado de las mejoras de actividades preventivas y de la gestión de la prevención, destacan cuatro de todas ellas. En un primer lugar la formación e información sobre riesgos y medidas preventivas en el 67% de las empresas, la supervisión de la correcta utilización de EPI's en el 56%, la puesta a disposición de los trabajadores de EPI's necesarios el 50% y la identificación de los riesgos que materializan los accidentes el 52%. La inversión realizada en este apartado es de escasa cuantía; la mayoría de las empresas se encuentran en los cuatro primeros rangos, que corresponden a una inversión de hasta 3.000€ con un 11% - 12% de media.

En cuanto al número de horas de formación en prevención de riesgos durante la duración del propio programa, casi el 75% de las empresas se encontrarían en los sectores intermedios comprendidos entre 15 y 100 horas, de tal manera que cuando el rango hace alusión a un mayor o menor de número de horas de las indicadas, el número de empresas incluidas en ellos disminuye considerablemente. Por ejemplo sólo el 4% ha realizado más de 500 horas de formación o el 7% menos de 15 horas.

Por último y haciendo referencia a la representación de trabajadores en las visitas programadas, indicar que hubo representación de los mismos en las dos visitas en la gran mayoría de las empresas, aunque en mayor medida en la primera (81%) que en la segunda (63%). En los supuestos donde no hubo representación, la información se canalizó al resto de los trabajadores de manera correcta (74%), aunque en la cuarta parte de las contestaciones a este ítem se desconoce si dicha información se canalizó correctamente o no.

Finalmente, el programa PAEMSA VI se ha lanzado en febrero de 2015 a través de diversas jornadas provinciales de presentación y tras diversas mejoras en la aplicación de gestión. Se han seleccionado un total de 522 empresas, reservándose un grupo de control para evaluar la eficacia del programa sobre las empresas en que se interviene, en términos de siniestralidad, en comparación con dicho grupo. Actualmente el 65% de las empresas participantes han entregado ya su Programa de Reducción de la Siniestralidad, estando previsto el cierre de esta edición de PAEMSA en noviembre de 2016.

**Acción nº 22.- Potenciar la línea 900, crear un acceso específico para los autónomos en la web y diseñar y difundir en ella un "Maletín de PRL para Autónomos" que contenga la información preventiva fundamental que estos tienen que conocer y manejar.**

Se han creado unos contenidos (principalmente un apartado de Pregunta Frecuentes "FAQ") que contribuyen a resolver, de forma directa y sencilla, las principales dudas que en materia de prevención de riesgos laborales les surgen, no solamente a los trabajadores y trabajadoras autónomos que no empleen a trabajadores por cuenta ajena, sino también a las empresas que los contratan o que concurren con ellos en sus actividades laborales.

Dichos contenidos se pondrán en la web de la Consejería para que puedan acceder los trabajadores y trabajadoras autónomos.

Además se ha creado un documento "Guía práctica de prevención de riesgos laborales para autónomos" que puede ser descargado desde la página web de la Consejería.

**Acción nº 23.- Impulsar la existencia de una oferta suficiente de formación en PRL para Autónomos.**

A fecha de este informe, no se ha comenzado la ejecución de la presente Acción. Se propone no sladar la ejecución de la misma al próximo plan de actuación.

**Acción nº 24.- Desarrollar el II Plan de Actuación en Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional (PAERE II).**

En base a los criterios aprobados en el protocolo de actuación y selección de empresas (ver acción nº96), y tomando como periodo de estudio el año 2014, se incluyeron en el programa un total de 125 empresas que generaron un total de 160 expedientes.

Teniendo en cuenta que este Plan de Actuación tenía carácter voluntario para las empresas, la participación de las mismas fue la siguiente:

- De 96 empresas con un solo expediente, se notificaron a 84, de las cuales 26 no se ha recibido respuesta de las mismas.
- De las 29 empresas con más de un expediente, se notificaron, al menos una vez, a 27 (4 de ellas no contestaron a ninguna notificación) y el resto contestaron, al menos una vez. Dos empresas no pudieron ser notificadas.

Los resultados del programa, conclusiones y propuestas de mejora han sido recogidos en un informe final de la acción, que fue presentado a la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales el 16 de septiembre de 2015, y que se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio <http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/20151006Informe-PAERE%20II-%20ESTRATEGIA-Definitivo.pdf>.

### **Acción nº 25.- Diseñar un nuevo programa de incentivos a empresas y autónomos para proyectos de PRL.**

En relación a esta acción, se creó un grupo de trabajo de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en el que consensó un borrador de orden de modificación de las bases de incentivos a Pymes.

Esta acción se encuentra finalizada tras haberse publicado la Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se modifica la de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a Pymes y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales, se efectúa su convocatoria para el año 2015, y se modifica la de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA Núm. 59, de 26 de marzo de 2015).

En la convocatoria del año 2015 se han concedido subvenciones por importe entorno al 1.8 millones de euros.

### **Acción nº 26.- Evaluar el programa de Incentivos a empresas de 2009.**

El estudio se basa, por una parte en el análisis cuantitativo de los resultados del programa, y por otra, en el análisis cualitativo de la valoración por parte de las empresas subvencionadas.

Para el análisis de los datos de ejecución cuantitativos del programa se ha consultado la aplicación INTEGRAL, específicamente diseñada para la tramitación de los expedientes de los programas de ayuda de seguridad y salud laboral. De ella se han obtenido datos de cuantía subvencionada total, presupuesto de los proyectos subvencionados, importe subvencionado medio, tipos de empresas, sector, provincia, etc..

En cuanto al análisis cualitativo de valoración por parte de las empresas, se ha realizado una encuesta a las empresas subvencionadas en la convocatoria del año 2009. El cuestionario utilizado se presentó en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y está compuesto por un total de 19 ítems de respuestas cerradas y otras abiertas, que ha sido remitido por correo postal usando la base de datos de solicitantes de los programas de ayuda. Las respuestas a los cuestionarios, tienen carácter anónimo, y podían devolverse por correo postal, por correo electrónico o fax.

De un total de 948 empresas subvencionadas, sólo se ha recibieron 27 cuestionarios, lo que representa apenas el 3% del total. De todas formas, se recogido en el informe los resultados cualitativos obtenidos de dichos cuestionarios, aún siendo conscientes que no es totalmente representativo de la convocatoria presente de estudio.

**Acción nº 27.- Seleccionar equipos de trabajo o protección con especial interés preventivo y concertar con los sectores interesados planes renove para favorecer su adquisición o renovación.**

En relación a esta acción, se creó un grupo de trabajo de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y se consensuó un borrador de orden de modificación de las bases de incentivos a Pymes (ver acción nº25). Dicho borrador incluye lo que se denominan “proyectos prioritarios”, que para la convocatoria 2014 serían los siguientes:

- Proyectos de implantación de medidas colectivas de protección del riesgo de exposición a sílice y agentes carcinógenos, mutágenos y teratógenos.
- Proyectos de implantación de medidas colectivas de control del ruido en la industria de la madera.
- Proyectos de incorporación de dispositivos de prevención del vuelco de maquinaria o de estructuras de prevención contra el vuelco de maquinaria.
- Proyectos de ergonomía participativa.
- Proyectos de mejora ergonómica en la industria agroalimentaria.

Con la publicación de la Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se modifica la de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a Pymes y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales, se efectúa su convocatoria para el año 2015, y se modifica la de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA Núm. 59, de 26 de marzo de 2015), se procedió a su difusión a través de, los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de cada provincia, del portal web de la Consejería, del Boletín de Actualidad Preventiva de la Consejería así como de las redes sociales, haciendo especial énfasis en la novedad de la Orden que incluye una serie de proyectos denominados “prioritarios”, y que contarán con un plus de puntuación en la valoración técnica, respecto del resto de proyectos que no estén entre estos “prioritarios”.

En la convocatoria del año 2015 se han contabilizado un total de 30 expedientes que han sido valorados con la condición de “proyecto prioritario”, habiéndose propuesto la concesión de todos ellos.

**Acción nº 28.- Completar la elaboración de una guía de buenas prácticas sobre información y formación de los trabajadores, y difundirla.**

Esta acción se inició a finales de 2012 dentro del II Plan. Ya en enero de 2013 se aprobó la [Guía de Buenas Prácticas sobre Información y Formación de los Trabajadores](#) por la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Posteriormente se desarrollaron actividades la difusión a través de su publicación y enlace en las web de CEICE y IAPRL, así como su publicación en el apartado “Noticias” en la web del INSHT, en el boletín de la DGSSL.

**Acción nº 29.- Presentar la guía de PRL en el sector vitivinícola en las denominaciones de origen pendientes (Jerez-Xéres-Sherry y Málaga).**

El IAPRL tiene como principios inspiradores la implantación de la cultura de la prevención con carácter general para el conjunto de la sociedad andaluza y de manera mucho más específica en su ámbito productivo, todo ello como resultado de los sucesivos acuerdos de Concertación Social que en concreto se sustentan en la EASSL 2010-2014, fruto del compromiso del Gobierno Andaluz con los Agentes Sociales y Económicos.

Dentro del primer Plan Bienal de Actuación, se realizó un estudio sectorial destinado a analizar las Condiciones de Trabajo y la Gestión Preventiva en las empresas del sector vitivinícola que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento del tercer objetivo estratégico de la EASSL 2010-2014, dirigido a la mejora de la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés.

Este trabajo permitió un conocimiento preciso y exhaustivo de la realidad preventiva del sector, al mismo tiempo que recopila las buenas prácticas disponibles en la gestión de la seguridad y salud laboral.

Dentro de las funciones del IAPRL de difusión, divulgación y promoción de dicho estudio, y de las buenas prácticas reflejadas en el mismo, se ha programado en este III Plan de Actuación su presentación en las denominaciones de origen Jerez-Xéres-Sherry y Málaga, aunque hasta la fecha actual, no han podido tener lugar.

Se propone no trasladar la ejecución de la misma al próximo Plan de actuación.

**Acción nº 30.- Elaborar y difundir un estudio sobre condiciones de seguridad y salud laboral en las panaderías andaluzas.**

A fecha de este informe, no se ha comenzado la ejecución de la presente Acción. Se propone no trasladar la ejecución de la misma al próximo plan de actuación.

**Acción nº 31.- Elaborar un protocolo para la transferencia a las empresas de las BP recogidas en las guías de PRL ya elaboradas para los sectores vitivinícola y de residuos sólidos urbanos.**

El IAPRL tiene como principios inspiradores la implantación de la cultura de la prevención con carácter general para el conjunto de la sociedad andaluza y de manera mucho más específica en su ámbito productivo, todo ello como resultado de los sucesivos acuerdos de Concertación Social que en concreto se sustancian en la EASSL 2010-2014, fruto del compromiso del Gobierno Andaluz con los Agentes Sociales y Económicos.

Dentro del primer Plan Bienal de Actuación, se realizó un estudio sectorial destinado a analizar las Condiciones de Trabajo y la Gestión Preventiva en las empresas del sector de los residuos sólidos urbanos y del sector vitivinícola andaluz que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento del tercer objetivo estratégico de la EASSL 2010-2014, dirigido a la mejora de la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés.

Este trabajo permitió un conocimiento preciso y exhaustivo de la realidad preventiva del sector, al mismo tiempo que recopila las buenas prácticas disponibles en la gestión de la seguridad y salud laboral.

Dentro de las funciones del IAPRL de difusión, divulgación y promoción de dicho estudio, y de las buenas prácticas reflejadas en el mismo, se planteó la posibilidad de realizar unos protocolos para la transferencia de las buenas prácticas incluidas en las guías. No obstante, la experiencia acumulada ha puesto de manifiesto que el formato en que los documentos fueron elaborados ha resultado por sí mismo ser de utilidad para la aplicación de las empresas del sector.

Se propone no trasladar la ejecución de la misma al próximo Plan de actuación.

**Acción nº 32.- Presentar y difundir el software didáctico-informativo acerca de la guía de prevención de los riesgos domésticos.**

El IAPRL editó en el año 2010, dentro del I Plan de Actuación de la EASSL 2010-2014, una Guía de Prevención de Accidentes domésticos con la intención de que pudiera darse difusión al documento editado. Se repartieron 150.000 ejemplares que se han distribuido a través de las organizaciones territoriales de los agentes sociales y económicos y se han hecho llegar a las distintas oficinas públicas del Servicio Andaluz de Empleo, así como a Centros de Salud y otras dependencias administrativas.

Como la acogida fue muy grande, se puso en marcha la iniciativa de la Comisión Permanente del Consejo General de llevar a cabo la adaptación del contenido de dicha guía a un formato digital accesible a todos los ciudadanos andaluces a través de la web.

Con este objetivo en el año 2011 se adjudicó, a través del correspondiente procedimiento de contratación, el diseño y ejecución de un software didáctico informativo accesible a través del portal del IAPRL que permita, no solamente acceder al contenido de la Guía, sino

también al estar disponible en idiomas inglés y francés, inculcando transversalmente el valor de la prevención mientras se imparten enseñanzas en estas materias.

Aunque el software en 2013 se encontraba terminado, los cambios institucionales en nuestra Consejería matriz ha provocado la necesidad de rediseñar parte del mismo. Esta reedición ha culminado y se ha dado difusión de la misma a través de nuestra página web.

**Acción nº 33.- Identificar y difundir buenas prácticas de gestión dirigidas a mejorar la situación preventiva del colectivo de trabajadores con contrato temporal, formativo o en prácticas, que inician su actividad profesional.**

En esta acción, aprovechando la participación de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral en el Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los tres talleres ya realizados en otras Comunidades Autónomas, se ha realizado una Jornada Técnica el 26 de febrero de 2015 bajo el título “La gestión de la prevención de riesgos laborales en las ETT y empresas usuarias”.

En esta jornada, además de expertos en la materia del citado grupo de trabajo, se contó con la colaboración de ponentes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de varias asociaciones del sector ETT, así como experiencias de empresas del sector y de empresas usuarias. Además sirvió de foro de intercambio de buenas prácticas entre las entidades y empresas participantes y técnicos de prevención asistentes.

Cuando estén publicadas las NTP (relacionadas con las ETT) elaboradas en el seno del grupo de trabajo se procederá a su difusión por los canales habituales.

**Acción nº 34.- Elaborar y difundir una guía de buenas practicas sobre evaluación de riesgos.**

Esta guía de buenas prácticas sobre evaluación de riesgos cuenta con un primer borrador presentado en la reunión de julio de 2014 de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. En dicha reunión se acordó consultar a los Servicios de Prevención y Técnicos de Prevención en ejercicio para poder así incorporar sus aportaciones en un segundo borrador, quedando pendiente su concreción.

**Acción nº 35.- Elaborar una guía de buenas prácticas para valorar el nivel de la PRL en las empresas, con vistas a la contratación pública.**

Esta acción no ha sido posible abordarla, pero se entiende que mantiene su interés de cara a poder ejecutarla en futuros instrumentos de planificación.

**Acción nº 36.- Impulsar la realización de un estudio sobre las condiciones materiales en los talleres de los Centros de Formación Profesional reglada en relación con la PRL.**

Esta acción está encuadrada dentro de la línea de actuación 2.2.a “Favorecer un mayor conocimiento por las Administraciones Públicas de sus obligaciones preventivas”. Desde la efectiva entrada en vigor del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, las competencias para la elaboración, implantación, control, revisión y actualización del Plan de Prevención de riesgos laborales, residen en los Órganos Directivos Centrales competentes en materia de personal de cada Consejería.

Todo ello, sin perjuicio de que la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral siga colaborando con la Consejería competente en materia de Educación, con sujeción a la distribución de competencias que establece el Decreto 304/2011, y en particular mediante la organización de cursos, jornadas y seminarios destinados al personal técnico.

**Acción nº 37.- Diseñar y ejecutar un programa de formación en PRL para directivos de la Administración Pública.**

Este programa formativo para personal directivo de la Administración de la Junta de Andalucía se incardina en el proceso de aplicación y desarrollo del Decreto 304/2011 de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Este Decreto estableció un nuevo esquema en el modelo preventivo en la Administración Andaluza que implica la asignación de responsabilidades y competencias en el conjunto de la estructura organizativa de las Consejerías y Agencias, especialmente en los órganos de gestión de personal y gestión administrativa de las instalaciones y medios materiales.

Por este motivo y para garantizar una efectiva integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de la estructura organizativa de las Consejerías y Agencias se hace necesaria una formación dirigida al personal directivo, como son las Secretarías Generales Técnicas, Coordinadores de SGT y cargos asimilables, jefes de servicio en materia de administración de personal y gestión de medios materiales, directores de centros de trabajo y en general todos aquellos mandos intermedios que tienen empleados a su cargo.

La aplicación horizontal de esta formación y las competencias de coordinación técnica de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral en cuanto a la aplicación del Decreto, ha llevado a plantear la realización de esta acción a través del IAAP, que programó 9 ediciones de este curso para directivos en 2013:

- Una edición en Sevilla para el personal directivo de los SS.CC. de las Consejerías y Agencias.
- Ocho ediciones, una en cada una de las ocho provincias para el personal directivo de las Delegaciones Territoriales de cada provincia.

Denominación	Horas	Plazas	Modalidad	Fechas	Ámbito
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	4 y 18 marzo	SS.CC
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	11 y 12 noviembre	Almería
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	13 y 20 mayo	Cádiz
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	15 y 16 abril	Córdoba
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	3 y 10 de junio	Granada
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	30 sep. y 7 oct.	Huelva
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	7 y 14 octubre	Jaen
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	27 may. y 3 junio	Málaga
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	17 y 24 junio	Sevilla

Asimismo para el año 2014 se volvió a programar otras 9 ediciones de este curso:

- Una edición en Sevilla para el personal directivo de los SS.CC. de las Consejerías y Agencias.
- Ocho ediciones, una en cada una de las ocho provincias para el personal directivo de las Delegaciones Territoriales de cada provincia.

Denominación	Horas	Plazas	Modalidad	Fechas	Ámbito
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	17	Presencial	24 y 30 junio	SS.CC
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	20	Presencial	23 y 24 octubre	Almería
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	17	Presencial	13 y 14 mayo	Cádiz
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	13 y 14 mayo	Córdoba
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	5 y 12 noviembre	Granada
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	21	Presencial	23 y 30 de junio	Huelva
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	10	Presencial	3,4,5 noviembre	Jaen
PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	26	Presencial	10 y 17 de junio	Málaga

PRL para Directivos de la Junta de Andalucía	10	15	Presencial	24 y 20 de junio	Sevilla
--	----	----	------------	------------------	---------

El programa del curso se ha desarrollado con una duración de 10 horas y su contenido comprende fundamentalmente la integración de la prevención de acuerdo con el modelo de gestión preventiva establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como las obligaciones y responsabilidades en este ámbito y su aplicación en la Administración de la Junta de Andalucía, según lo establecido en el Decreto 304/2011, que deben quedar recogidas en el Plan de Prevención de cada Consejería o agencia.

**Acción nº 38.- Organizar alguna Jornada Técnica sobre el papel de las Administraciones Locales en la promoción de la prevención de riesgos laborales.**

Esta acción está encuadrada en la Línea de actuación 2.2.b. "Facilitar apoyo y asesoramiento en materia de PRL a las corporaciones locales, en especial de municipios pequeños, impulsando las autoevaluaciones y los medios de organización preventiva". Estaba previsto celebrar durante 2015 una jornada técnica en la provincia de Almería que, por diversas circunstancias, se ha tenido que aplazar. Se propone continuar esta línea de actuación en la próxima Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo que se elabore.

**Acción nº 39.- Proponer a la Consejería de Hacienda y Administración Pública las bases del "Sistema de información general de la prevención de riesgos laborales", previsto en el artículo 4.4 del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, que regula la estructura preventiva de la Administración de la Junta de Andalucía.**

La estructura especializada de prevención de riesgos laborales que el Decreto 304/2011, de 11 de octubre, establece para la Administración de la Junta de Andalucía está compuesta fundamentalmente por las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales de las Consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial y los Centros provinciales de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.4 del propio Decreto 304/2011, de 11 de octubre, se determina la necesidad de disponer de un Sistema de Información General de la Prevención de Riesgos Laborales del personal al servicio de la Administración Andaluza, de modo que los sistemas de información necesarios queden interconectados y compartan la información que en cada caso sea común entre ellos.

En 2013 se han sintetizado los objetivos que podría tener este sistema, que se podría en principio constituir como un "subsistema" del sistema de gestión de personal, Sirhus, de modo que permita las siguientes funcionalidades:

- Que los sistemas de gestión de las Unidades de Prevención de las Consejerías y agencias, (actualmente WinSehtra) y el sistema gestión de las historias clínicas laborales de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, (actualmente WinMedtra), dispongan de la información básica de filiación que el sistema Sirhus recoge.
- Que los datos básicos de prevención de riesgos laborales que se determinen de cada empleado, (formación prl, evaluaciones de riesgo, aptitudes médicas, etc. ...) queden registrados en un único histórico que acompañe a lo largo de su carrera administrativa por los diferentes puestos de trabajo que ocupe en las diferentes Consejerías o agencias por las que pueda prestar sus servicios..
- Que a través de este Sistema General, se intercambie entre las Consejerías o Agencias y los Centros de Prevención de Riesgos Laborales la información que se determine, (evaluaciones de riesgo, aptitudes, etc. ...).
- Recoger la información básica del desarrollo de los Planes de Prevención de riesgos laborales de las diferentes Consejerías y agencias que permita poder realizar un seguimiento global del Sistema de Prevención en el conjunto de la Administración Andaluza para que la Consejería competente en materia de Seguridad y Salud Laboral coordine la elaboración de las correspondientes propuestas de actuación técnica que pudieran resultar oportunas.

En Diciembre de 2015 se ha enviado la propuesta a la Consejería de Hacienda para la creación del "Sistema de información general de la prevención de riesgos laborales", previsto en el artículo 4.4 del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, que regula la estructura preventiva de la Administración de la Junta de Andalucía.

**Acción nº40.- Diseñar e implantar un sistema de análisis, estudio y explotación preventiva de las bajas laborales del personal de la JA en la provincia de Huelva.**

Se ha creado una base de datos con los partes en Delt@ de accidentes en el año 2014 de la provincia de Huelva que se usa para elaborar un primer informe de siniestralidad.

A partir de estos datos se plantea el diseño e implementación de un sistema de análisis, estudio y explotación preventiva de las bajas laborales mediante un modelo/programa con los objetivos de::

- 1 Reducir la siniestralidad laboral a corto plazo.
- 2 Mantener a la baja, a medio y largo plazo, la reducción alcanzada.

Para alcanzar estos objetivos parece imprescindible considerar mejoras de las condiciones materiales y/o organizativas del trabajo que estén relacionadas con la siniestralidad existente. El modelo de programa propuesto puede ser similar al que se ha implantado en PAEMSA o tipo PREVEA.

**Acción nº 41.- Programar y llevar a cabo la formación de los delegados de prevención de la Administración de la Junta de Andalucía.**

Con esta medida se pretende impulsar el desarrollo de actividades formativas dirigidas a la promoción de la participación y representación de los Delegados y Delegadas de Prevención con vista a la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y al cumplimiento de la normativa preventiva vigente.

Según se establece en el artículo 9 del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en el ámbito de la Administración pública andaluza la participación de las personas empleadas públicas en materia preventiva se llevará a cabo a través de los Delegados y Delegadas de prevención.

Asimismo, el artículo 10 del mismo Decreto dispone que corresponde a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales la formación especializada de los delegados y delegadas de prevención legalmente designados bajo la coordinación técnica de la Dirección General competente en materia de Seguridad y Salud Laboral.

Conforme a lo establecido por el artículo 20.5 del Decreto 26/2010, de 9 de febrero, por el que se regulan medidas para el fomento de los órganos de representación y de participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía, el programa formativo que reciban los Delegados y las Delegadas de Prevención de la Administración de la Junta de Andalucía se llevará a cabo de acuerdo con los contenidos recogidos en el Anexo VI del mencionado Decreto, adaptándolo a las peculiaridades de la Administración de la Junta de Andalucía. Se tendrá en cuenta asimismo el marco de los planes de prevención de riesgos laborales aprobados por las Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía y concretamente el modelo de gestión preventiva establecido en ellos.

El contenido del curso tendrá un mínimo equivalente a 50 horas de formación, 35 horas teóricas y 15 prácticas, tal y como se establece en el Anexo VI del Decreto 26/2010.

La propuesta de programación didáctica realizada fue aprobada por la Mesa Técnica de Prevención de Riesgos Laborales el pasado 15 de octubre de 2013, y actualmente se encuentran desarrollados los contenidos didácticos, adaptados a formatos e-learning, virtualizados y subido el curso a la plataforma del IAAP.

En 2014 ya se han celebrado dos ediciones presenciales, y a los largo de 2015 se irán programando en el resto de provincias con la opción semipresencial.

Actualmente se encuentran desarrollados los contenidos didácticos, adaptados a formatos e-learning, virtualizados y subido el curso a la plataforma del IAAP. Quedando pendiente la programación de las actividades formativas, a realizar por los CPRL, para el año 2015 con el nuevo formato telemático.

**Acción nº 42.- Realizar actuaciones de información y sensibilización en PRL de los empleados públicos, a través de la web del Empleado Público de la Junta de Andalucía.**

El objetivo de esta medida es la de fomentar y divulgar las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Junta de Andalucía, impulsando la promoción de la PRL al personal a su servicio.

Actualmente existe un canal de comunicación, en el [Portal Web del Empleado Público](#), con información sobre prevención de riesgos laborales que es necesario actualizar y dinamizar.

A fecha de hoy se ha llevado a cabo la recogida de la información existente de dicho canal para su posterior análisis de situación.

**Acción nº 43.- Elaborar un protocolo de adaptación de los puestos de trabajo para personal con discapacidad que participe en los procesos de ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía.**

La Guía Técnica, elaborada por esta Dirección General y aprobada por Resolución de 11 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se aprueba la Guía Técnica para la elaboración de los planes de prevención de riesgos laborales de las Consejerías y agencias de la Administración de la Junta de Andalucía y se establecen criterios para su aplicación, en cuanto al contenido mínimo, estructura común de los Planes de Prevención y en cuanto a la distribución de competencias y funciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, incluye entre sus procedimientos el PVS-02, procedimiento de adaptación de los puestos de trabajo a las personas empleadas públicas especialmente sensibles y de protección a la maternidad.

Este protocolo tiene como objeto establecer las pautas de actuación para garantizar la protección eficaz de las personas empleadas públicas especialmente sensibles a determinados riesgos derivados del trabajo, y ha sido incluido en los planes de prevención de todas las consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial de la Junta de Andalucía.

**Acción nº 44.- Impulsar la firma de un protocolo con la Consejería de Salud en materia de PRL para actualizar y enmarcar los temas de colaboración.**

Se han iniciado contactos previos entre las Consejerías.

**Acción nº 45.- Realizar un programa piloto de sensibilización en prevención de riesgos laborales, en base al intercambio de experiencias entre empresas que radiquen en un mismo polígono industrial.**

Esta iniciativa surge con el doble objetivo de conocer por un lado la problemática que en PRL comparten empresas de un mismo entorno, y por otro detectar posibles áreas de colaboración y sinergias entre ellas para darles respuesta. El programa está principalmente dirigido a pequeñas empresas y microempresas, que son las que muestran por regla general mayores dificultades para integrar la prevención en su día a día, y no excluye a ningún sector de actividad si bien se enfoca principalmente en el sector industrial.

En 2013 se decidió acometer una primera fase, más controlada y con menos participantes, de la que extraer conclusiones para celebrar posteriormente un encuentro con un direccional más concreto y con un mayor número de empresas invitadas.

Con estas premisas en el mes de junio de 2013 se comenzó un diseño preliminar para el encuentro con las empresas que quisieran participar en la iniciativa, y se optó por llevarlo a cabo en el Polígono de Palmones, dado su tamaño y la diversidad de empresas en él ubicadas. Para la correspondiente difusión del encuentro se contó con la participación de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, en cuyas instalaciones se celebró finalmente el 21 de noviembre de 2013.

En el transcurso de la jornada se comentaron las principales carencias, barreras y dificultades existentes en diversas facetas preventivas conforme a los resultados de la I Encuesta de Gestión Preventiva en las Empresas Andaluzas publicada por el IAPRL,

insistiendo en el cambio de actitudes y la adopción de buenas prácticas contrastadas. Al encuentro asistieron 16 empresas, y las conclusiones serán de utilidad para el diseño de actuaciones futuras desde la administración en este campo.

Tras haberse evaluado en el CAPRL la evolución de la ejecución de esta acción, la Confederación de Empresarios de Andalucía ha ofrecido su colaboración para dar continuidad a esta línea de trabajo en el marco de las actuaciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales.

**Acción nº 46.- Elaborar y difundir un compendio de buenas prácticas preventivas para la utilización de maquinaria agrícola.**

La Guía de buenas prácticas para la utilización de maquinaria agrícola ha sido finalizada y aprobada por la Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL. Se ha enviado a imprenta para su edición. Se aprobó en Comisión Permanente celebrada en octubre de 2015 su presentación el día 20 de noviembre en la ciudad de Huelva.

**Acción nº 47.- Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de buenas prácticas preventivas de TME en la industria conservera de la provincia de Huelva.**

Esta acción no se ha llevado a cabo por no disponer de suficientes recursos.

**Acción nº 48.- Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de buenas prácticas preventivas de TME en el sector socio sanitario de la provincia de Cádiz.**

Esta acción no se ha llevado a cabo por no disponer de suficientes recursos.

**Acción nº 49.- Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de buenas prácticas preventivas en empresas vitivinícolas de la provincia de Córdoba.**

Esta campaña de difusión de buenas prácticas en empresas del sector vitivinícola de la provincia de Córdoba se llevó a cabo durante el año 2014.

Para la realización de la misma y su diseño se empleó como documento base el libro "GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR VITIVINICOLA" editado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Con el fin de realizar una gran difusión de las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales en estas empresas se han celebrado reuniones con las asociaciones de empresarios de bodegas (CONSEJO REGULADOR, FAECA, etc.).

Posteriormente, se realizaron visitas de comprobación de condiciones materiales, en las que se cumplimentó un cuestionario de estado por parte del técnico visitante y se entregó el manual "GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR VITIVINICOLA", giradas a cada uno de los centros de trabajo que presentaron siniestralidad laboral en los dos años precedentes. Para ello se seleccionaron aquellas bodegas que tuvieron más de 1 accidente durante dicho período. Esta campaña tuvo lugar durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2014, ya que esa es la época del año en que hay una mayor actividad en este tipo de empresas.

Además, para una mayor difusión del documento "GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR VITIVINICOLA", se impartieron charlas monográficas en las asociaciones de empresarios agroalimentarios (CONSEJO REGULADOR, FAECA, ASAJA, COAG, UPA) y en la cata del vino de Córdoba a lo largo de los meses de abril, mayo y junio de 2014, con entrega del documento editado por la Junta de Andalucía.

La memoria de la campaña se confeccionó en el mes de diciembre de 2014.

**Acción nº 50.- Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de buenas prácticas preventivas en las almazaras de la provincia de Córdoba.**

Esta campaña de difusión de buenas prácticas en las almazaras de la provincia de Córdoba se llevó a cabo durante el año 2014.

Para la realización de la misma y su diseño se empleó como documento base el libro "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA", editado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Con el fin de realizar una gran difusión de las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales en estas empresas se mantuvieron reuniones con las asociaciones de empresarios de almazaras (FAECA, HOJIBLANCA, FEDEPROL, OPRACOL, ASAJA, COAG, UPA).

Posteriormente, se realizaron visitas de comprobación de condiciones materiales, en las que se cumplimentó un cuestionario de estado por parte del técnico visitante y se entregó el manual "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA", giradas a cada uno de los centros de trabajo que presentaron siniestralidad laboral en los dos años precedentes. Para ello se seleccionaron aquellas almazaras que han tenido más de 1 accidente durante dicho período. Esta campaña tuvo lugar durante los meses de febrero, marzo y abril de 2014, ya que esa es la época del año en que hay una mayor actividad en este tipo de empresas.

Además, para una mayor difusión del documento "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA", se impartieron charlas monográficas en las asociaciones de empresarios agroalimentarios (FAECA, HOJIBLANCA, FEDEPROL, OPRACOL, ASAJA, COAG, UPA) y en las tres ferias agroalimentarias que se celebraron en la provincia de Córdoba a lo largo de los meses de abril, mayo y septiembre de 2014, con entrega del documento editado por la Junta de Andalucía.

La memoria de la campaña se confeccionó en el mes de diciembre de 2014.

**Acción nº 51.- Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de buenas prácticas preventivas en las almazaras de la provincia de Jaén.**

La industria oleícola en Jaén, como mayor productora de aceite de oliva a nivel mundial (su producción de aceite de oliva constituye alrededor de un 30% de la producción mundial y un 80% de la nacional), tiene una destacada relevancia económica en toda la provincia de Jaén. Así, de los datos extraídos de la Agencia del aceite de oliva (AAO), de las 816 almazaras de aceite de oliva de Andalucía (censadas a mayo de 2013), el mayor porcentaje, el 40% (323 almazaras), se concentran en la provincia de Jaén. Por tanto, la importancia que tienen estas empresas, en particular en esta provincia, hacen necesario su consideración y que sean objeto de actuaciones dentro de las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales.

El objetivo que se persigue con esta Acción es mejorar las condiciones de trabajo de la actividad de almazaras de aceite de oliva mediante el desarrollo de una Campaña de buenas prácticas preventivas en las empresas del sector.

Para llevar a cabo esta Acción se diseñó esta Campaña con la programación de las actividades siguientes:

- Primera: Elaboración de un Protocolo de actuación, que sirva de "Guía de Buenas Prácticas" para comprobación por parte de los Asesores Técnicos del CPRL de las condiciones de trabajo de las almazaras. El Protocolo de Actuación como "Guía de Buenas Prácticas" fue elaborado para el tratamiento unificado de datos, diseñado a partir del estudio de riesgos del citado Manual de Gestión de la PRL en almazaras y de la "Guía de Investigación de accidentes de trabajo de la Junta de Andalucía", siendo utilizado por los Técnicos en las visitas que han realizado.
- Segunda: Visitas de asesoramiento a los centros de trabajo con recomendaciones de las observaciones apreciadas y entrega de los Manuales sobre "Gestión de la Prevención e Instrucciones de trabajo en las almazaras de aceite de oliva" elaborados por la Junta de Andalucía. Para esta Campaña se seleccionaron 82 empresas (25%, aprox., del censo) de las que se

excluyeron 10 por haber sido objeto de actuación por parte de la ITSS, siendo 72 empresas objeto de actuación. Las 72 empresas programadas se visitaron por los Asesores Técnicos, informando a los empresarios de los riesgos detectados y medidas para subsanarlos; al tiempo que se les hizo entrega de los Manuales citados.

- Tercera: Jornadas Técnicas y de Presentación de la Campaña. A tal efecto se diseñaron 3 Jornadas: .Una, en el marco de Expoliva (Feria Internacional mas importante sobre aceite de oliva); otra, en el CPRL de Málaga y, la tercera, en la Cooperativa Ntra.Srª del Pilar de Villacarrillo (Jaén), la mayor productora mundial de aceite de oliva. Las Jornadas programadas se han llevado a cabo en las fechas siguientes:
  - Jueves, 9 de mayo de 2013. EXPOLIVA-2013. Jornada sobre "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA: PRESENTACIÓN DEL LIBRO Instrucciones de Trabajo y Normas Básicas de Seguridad", celebrada en la Institución Ferial de Congresos y Exposiciones de Jaén con la colaboración de Ferias-Jaén y Excm. Diputación Provincial.
  - Martes, 12 noviembre de 2013. JORNADA TÉCNICA "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA" PRESENTACIÓN DEL LIBRO Instrucciones de Trabajo y Normas Básicas de Seguridad", celebrada en el CPRL de Málaga, con la colaboración de la Cátedra de PR y RSC de Málaga.
  - Lunes, 25 de noviembre de 2013. Jornada DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE ALMAZARAS 2013-2014 celebrada en la sede de la Cooperativa Nuestra Señora del Pilar de Villacarrillo (en estos momentos, la mayor productora de Aceite de Oliva Virgen del mundo), bajo el lema europeo de "Trabajando juntos por la prevención", con la colaboración de la Sociedad de Prevención de Fremap, el Grupo Jaencoop y FAECA-Jaén, dentro del marco de "Actuaciones para la profesionalización del sector y el fomento de la cultura empresarial en el sector del aceite de oliva"
- Cuarta: Difusión de los Manuales sobre "Gestión de la Prevención e Instrucciones de trabajo en las almazaras de aceite de oliva" elaborados por la Junta de Andalucía en los centros de trabajo, asociaciones de empresarios y trabajadores, y Servicios de Prevención, entre otros, para la difusión y aplicación de sus contenidos como "Guías de Buenas Prácticas" en el sector. La previsión para la Campaña 2013 era de unos 250 ejemplares por libro (500 ejemplares, total). Desde su edición, a la fecha, de la primera publicación se han distribuido 890 ejemplares, y de la segunda publicación 1016 ejemplares. En la Campaña 2013, la distribución ha sido de 250 ejemplares de cada uno de los libros. Los citados libros se han distribuido a través de los canales siguientes:
  - Directamente por los Técnicos en las visitas a las almazaras.
  - En las Jornadas realizadas, a los asistentes
  - A los Servicios de Prevención y Asociaciones de empresarios y trabajadores, a domicilio.
  - Igualmente, a los Centros de Prevención y DGSSL.

#### **Acción nº 52.- Realizar un estudio sobre las condiciones ambientales de las almazaras de la provincia de Jaén.**

La importancia de la actividad de almazaras de aceite de oliva en la provincia de Jaén exige una atención especial a la misma, por lo que tradicionalmente desde el CPRL de Jaén se llevan a cabo todos los años, principalmente en torno a la Campaña de molturación de aceituna, actuaciones específicas para la mejora de las condiciones de trabajo en estas empresas.

Partiendo de los estudios previos sobre los riesgos presentes en las almazaras, se pretende iniciar este estudio para completar lo referente a los riesgos higiénicos presentes en estas fábricas de aceite, evaluando el impacto que los mismos tienen sobre las condiciones de trabajo. En este sentido, por su importancia en el ambiente de trabajo de las almazaras de aceite de oliva, ha de considerarse el ruido como el agentes físico generador de la mayor problemática higiénica en este tipo de empresas y, por tanto, de la necesidad de adoptar medidas de eliminación y/o control.

El objetivo que se persigue con esta Acción es conocer la situación actual del ruido en las almazaras y la repercusión que puede tener en la salud de los trabajadores, por lo que se plantea este estudio sobre el "ambiente de trabajo" en dichas empresas a fin de proponer mejoras en las condiciones de trabajo de esta actividad.

En concreto, con este estudio se pretende:

- Por un lado, analizar los niveles de exposición al ruido presentes en el proceso de fabricación del aceite de oliva y comprobar si éstos han sido reducidos a niveles aceptables.

- Por otro lado, la repercusión, en su caso, que dicha exposición tiene sobre la salud de los trabajadores, por lo que también se analizará la vigilancia de la salud y los protocolos aplicables.

Una vez recopilada la correspondiente información, analizada, y mantenidas las reuniones oportunas con los componentes del grupo de trabajo, se llevarán a cabo las actuaciones de campo con las consiguientes evaluaciones de las exposiciones al ruido. La ejecución práctica del presente Estudio se materializará a través de las siguientes actuaciones concretas:

1. Toma de muestras, mediante la medición directa con sonómetro integrador. Se evaluarán los distintos puestos de trabajo expuestos al riesgo.
2. Elaboración de mapas de ruido de las distintas configuraciones tipo de almazaras. Se realizarán mediciones en puntos cercanos a los focos de ruido y contemplarán, entre otros, los siguientes:
  - Descripción de la actividad.
  - Descripción de focos de ruido.
  - Horario de funcionamiento.
  - Zonificación de las áreas de ruido (patio, fábrica, etc.)
  - Contenido gráfico: Planos, croquis y fotografías si procede.
  - Características de los locales: reverberación, elementos para aislamiento acústico, etc.
  - Focos de ruido: características de los equipos de trabajo, ubicación, etc.

Una vez realizadas las actuaciones descritas en el apartado anterior se procederá al análisis de los resultados obtenidos al objeto de proponer medidas correctoras o actuaciones complementarias.

#### **Acción nº 53.- Recopilar información útil para una campaña de sensibilización en PRL en el sector pesquero.**

La Junta de Andalucía participa en el Grupo de Trabajo “Sector Marítimo Pesquero” de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral. Se han celebrado reuniones los días 21 de enero y 7 de octubre de 2015 en la Sala de Plenarios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Toda la información útil en materia de prevención de riesgos laborales se está poniendo en el portal temático “Sector Marítimo Pesquero” del INSHT. Desde el Boletín de actualidad preventiva andaluza y demás canales de difusión de la Consejería se le da continuamente publicidad a los contenidos de dicho portal temático.

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral realizó una jornada técnica “Seguridad laboral en el sector marítimo pesquero andaluz” el 9 de octubre de 2014 en Ayamonte (Huelva) que buscaba principalmente sensibilizar a pescadores, armadores, patrones,... y en general a toda persona implicada en el sector marítimo pesquero. También se realizó una jornada técnica “Seguridad en máquinas” el 26 de noviembre de 2015 en Sevilla contando con la participación del INSHT con la ponencia “Máquinas y otros equipos de trabajo en barcos de pesca”.

#### **Acción nº 54.- Evaluar los resultados de la campaña de prevención del vuelco de tractores realizada.**

En esta acción se ha evaluado la campaña realizada en base al estudio realizado en 2010 (acción nº 46 del II Plan de Acción) sobre la accidentalidad en la que está involucrado el uso del tractor. Dicho estudio dio lugar a la elaboración de folletos y a su difusión posterior, y lo que se trata es de ver la situación comparativa después de dicha campaña en relación a la anterior.

En el estudio solo se consideran los accidentes laborales de modo que muchos accidentes en los que están involucrados los tractores no son considerados en este estudio.

La media de accidentes anuales en los que está involucrado el uso del tractor en el periodo de referencia 2003-2009 fue de 622,86 accidentes leves, 23,29 accidentes graves y 4,43 accidentes mortales. En cuanto al periodo posterior 2010-2012 la media de accidentes anuales en los que está involucrado el uso del tractor al año ha sido de 502,33 accidentes leves, 18,67 accidentes graves y 3,33 accidentes mortales.

Por tanto, en el período posterior a la campaña realizada, los accidentes leves y graves se han reducido en más de un 19% y los mortales en casi un 25% (el objetivo de la acción era la reducción del 20% del número de accidentes con los tractores).

Hay que destacar no obstante que aunque el tractor ha dejado de ser la principal causa de accidente mortal, sigue estando presente en más de un tercio de los mortales registrados. Otro dato destacable es que mientras que el número total de accidentes de trabajo en el sector agrícola en Andalucía ha aumentado, el número total de accidentes relacionados con el tractor ha disminuido.

### **Acción nº 55.- Identificar y difundir buenas prácticas para la prevención de los trastornos de la voz en los profesionales del sector educativo.**

Esta acción asignada inicialmente a la DGSSL ha sido ejecutada por el Instituto a través del Laboratorio Observatorio de Enfermedades Profesionales.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha elaborado una Guía de Buenas Prácticas que pretende emitir una serie de recomendaciones de carácter práctico para evitar los riesgos derivados del uso de la voz en los docentes.

Dichas recomendaciones se han sustentado en una revisión bibliográfica basada en la mejor evidencia disponible, orientando la buena práctica de las labores realizadas por los profesionales del sector educativo. La guía estará disponible para su consulta en la web del IAPRL.

### **Acción nº 56.- Apoyar el diseño de recursos formativos para colectivos de empresarios y trabajadores en actividades económicas de especial relevancia (cursos de formación en cultura preventiva a empresarios, trabajadores y sus representantes).**

El diseño de recursos formativos para trabajadores y empresarios en materia de cultura preventiva parte de la experiencia que se ha obtenido en el desarrollo de las acción número 10. La citada acción culmina con la iniciativa de elaborar una metodología de formación- acción que de forma simultánea permita reforzar la mejora de la cultura preventiva mediante dos vías, por un lado, el refuerzo del liderazgo y por otro de la participación. Así los empresarios y trabajadores andaluces podrán disponer de una herramienta formativa útil para sensibilizar y promover la puesta en marcha de planes de acción en cultura preventiva.

El diseño de la metodología ha concluido y, tras su pilotaje, previsto en la acción número 71, será necesario completar lo elaborado con la experiencia adquirida y darle la correspondiente difusión.

Está prevista la conclusión de esta acción durante el 2015.

### **Acción nº 57.- Promover la capacitación en materia de seguridad laboral para el colectivo inmigrante, en el marco del Proyecto Mares II.**

Una de las actividades de este proyecto europeo destinado a la consolidación del flujo migratorio circular en nuestra comunidad, es la capacitación del colectivo inmigrante marroquí contratado en origen, desde diversas perspectivas. La participación de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral dentro de este marco ha consistido en la capacitación de este colectivo en materia de seguridad y salud en el trabajo en diversas explotaciones agrarias de la provincia de Huelva, como parte de un programa formativo más amplio diseñado coordinadamente con otros socios del proyecto.

Para ello en el mes de abril de 2013 se concluyó el diseño de un recorrido formativo que repasaba de forma general los riesgos más habituales para los trabajadores recolectores de fresas y arándanos, los conceptos básicos de prevención y protección, y las consignas básicas de seguridad a tener en cuenta en cada tarea considerando también aspectos ergonómicos e higiénicos. En el diseño de contenidos se le dió un protagonismo especial a la componente visual, dado que hay un importante grado de analfabetismo entre el alumnado, y la parte escrita se ha redactado en árabe, idioma en el que igualmente se celebraron las sesiones.

Esta acción se concluyó en 2013 impartándose formación de manera presencial en los meses de mayo y junio en 5 empresas onubenses, con un total de 316 alumnos. Para la programación de las actividades se tuvo en cuenta el calendario de trabajo en cada una de las empresas adheridas al proyecto y el resto de actividades programadas para este colectivo, impartándose un total de 70 horas de formación y organizándose 16 grupos de asistentes.

La valoración de esta actividad ha sido muy positiva por parte de trabajadores y empresarios, destacando especialmente la acogida de la formación en primeros auxilios y de manipulación manual de cargas.

**Acción nº 58.- Realizar un estudio sobre las condiciones de trabajo de los inmigrantes en la provincia de Almería.**

Esta acción no se ha llevado a cabo por no disponer de suficientes recursos.

**Acción nº 59.- Apoyar la mejora de la situación preventiva de las personas trabajadoras con discapacidad.**

Con el fin de impulsar una mejora efectiva de las condiciones de trabajo de este colectivo, en 2013 se han acometido dos iniciativas.

En primer lugar, se ha concluido la edición de un tríptico divulgativo que aborda las principales necesidades que desde un punto de vista preventivo aplican a las personas trabajadoras con discapacidad, insistiendo en aspectos como la especificidad de la evaluación de riesgos, la adaptación del puesto de trabajo a las singularidades de la persona y la importancia de una vigilancia de la salud que contemple una potencial sensibilidad. Esta acción se completó como parte de los compromisos de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral dentro del Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad en Andalucía, impulsado por el Servicio Andaluz de Empleo.

Además, en el último trimestre del año 2013 se diseñó una jornada monográfica que abordara la situación preventiva de este colectivo, particularizando en las consideraciones que aplican a diversas discapacidades comunes como la visual o la intelectual, y abordando entre otros los aspectos mencionados en el párrafo anterior. Esta jornada tuvo lugar el 25 de febrero de 2014 en el salón de actos del Edificio Kepler. En dicha jornada hubo 116 asistentes y se contó con la colaboración de CERMI Andalucía, Fundación ONCE y Grupo Fundosa, AFANIAS, AENA Aeropuertos, Universidad de Sevilla e ITSS.

**Acción nº 60.- Evaluar los riesgos del colectivo inmigrante en el sector agrícola, y proponer medidas concretas para la mejora de sus condiciones preventivas y una vigilancia de la salud eficaz (Proyecto Mares II).**

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral llevó a cabo un estudio para evaluar los riesgos más frecuentes en los puestos de trabajo que ocupa el colectivo de trabajadores contratados en origen. Para ello contó con la colaboración de 4 empresas participantes en el Proyecto Europeo Mares II, analizando en ellas las tareas propias de los puestos de recolección de fresas, manipulación de productos en almacén y recolección de arándanos.

El estudio dedicó especial atención a los riesgos de tipo ergonómico, ya que la principal problemática de la población trabajadora en el sector se debe a la adopción de posturas forzadas durante períodos prolongados y a la práctica de movimientos repetitivos, especialmente en los miembros superiores, tronco y cuello. Además, se contemplaron otros riesgos de relevancia como la exposición a condiciones climáticas adversas o la posible exposición a agentes químicos.

La evaluación se realizó con un sistema novedoso que incorpora la captación de movimientos en tiempo real de los trabajadores y su modelización mediante un avatar, de forma que se dispone de un registro informático de los movimientos y posiciones relativas que adopta al desempeñar sus tareas. Para ello se contó con un sistema de adquisición de datos que cuenta con 9 sensores distribuidos en diversos puntos del cuerpo, como las muñecas, codos o la región dorso-lumbar, con objeto de caracterizar en cada instante las aceleraciones, desplazamientos y giros que van experimentando. Todos estos datos se integran en una base de datos que permite una explotación exhaustiva de la información adquirida, posibilitando que la aplicación de los métodos de valoración (REBA, OCRA, etc.) sea más precisa.

Adicionalmente, se emplean dos cámaras, una que graba en plano largo los movimientos del trabajador y otra que está montada sobre su cabeza, y que se emplea para valorar cualitativamente el movimiento de las manos cuando seleccionan el fruto y lo depositan en las cajas de recogida.

Las visitas a empresas para la realización de la evaluación de riesgos se desarrollaron entre los meses de abril y junio de 2013.

Las conclusiones del estudio se plasmaron en un protocolo de vigilancia de la salud, coherentemente con los riesgos detectados en el análisis descrito. Este protocolo describe las pruebas médicas a realizar a los trabajadores en el curso de la vigilancia de la salud a que tienen derecho, recogiendo los aspectos a considerar en un reconocimiento médico tanto inicial como periódico.

En 2014 se concluyó un estudio de implantación de esta propuesta de protocolo médico sobre un grupo de trabajadores inmigrantes, con el fin de probarla. Asimismo, se realizó la difusión de diverso material promocional entre empresas y trabajadores, sobre las ventajas de someterse a una vigilancia de la salud eficaz, con el fin de conseguir un mayor afianzamiento de esta faceta preventiva en el sector y, en concreto, para este colectivo.

**Acción nº 61.- Asegurar la perspectiva de género en las actividades formativas subvencionadas u organizadas por la CEICE.**

Esta acción resulta de ejecución permanente, puesto en las diferentes ordenes de subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales se incluyen de forma expresa cláusulas y criterios que valoran la perspectiva de género en las actividades subvencionadas.

En cuanto a las actividades y jornadas organizadas por CEICE se está incluyendo, cuando procede, la perspectiva de género en el programa de contenidos a desarrollar.

**Acción nº 62.- Realizar un estudio sobre los valores de exposición registrados en las fichas de evaluación higiénica de trabajos con amianto para identificar los tipos de trabajo a mejorar.**

El análisis se ha realizado sobre un total de 56 fichas recibidas en 2013 correspondientes a 56 empresas. En 2013 se aprobaron 155 planes de trabajo por obra y estaban en vigor 121 planes de trabajo únicos.

El número de personas trabajadoras diferentes incluidos en las fichas remitidas es de 449 con un total de 641 exposiciones incluidas en las fichas. Los trabajos correspondientes supusieron un total de 3.299 días de exposición a amianto, con una exposición promedio de 0,076 fibras por centímetro cúbico. De las 449 evaluaciones incluidas en las fichas, en 20 ocasiones el valor de exposición era superior al valor límite establecido en el Real Decreto 396/2006 de 0,1 fibras por centímetro cúbico, si bien hay que tener en cuenta que las personas trabajadoras llevaban equipos de protección individual con un factor de protección nominal de 50 al menos.

Según la actividad realizada, la mayor exposición ha sido para “*Retirada de amianto y materiales con amianto*” con 956 días de exposición (exposición promedio 0,033 fibras/cm<sup>3</sup>) y “*Transporte de residuos*” con 896 días de exposición (exposición promedio 0,011 fibras/cm<sup>3</sup>). En cuanto al material intervenido, es mayoritariamente fibrocemento con 2.874 días de exposición (exposición promedio 0,086 fibras/cm<sup>3</sup>).

Este estudio debería realizarse con periodicidad anual y completarse con información de los planes de trabajo en cuanto a los medios disponibles y técnicas empleadas.

**Acción nº 63.- Desarrollar una campaña de sensibilización sobre los riesgos por amianto en empresas de mantenimiento, de sectores con procesos en caliente (química, papel, siderurgia) y de construcción naval (mantenimiento y desguace de buques).**

Esta acción no ha sido posible iniciarla. Se ha propuesto trasladar esta acción a la siguiente herramienta de planificación.

**Acción nº 64.- Promover nuevas inscripciones en el registro de empresas con riesgo por amianto (RERA).**

Esta es una acción de ejecución permanente. Durante el año 2013 se inscribieron 67 nuevas empresas (no se ha producido ninguna baja). Hay que tener en cuenta que el promedio de empresas incorporadas al RERA en Andalucía en el período 2007 a 2012 es de 68.

Durante el año 2014 el número de nuevas empresas inscritas en el RERA fue de 62. En el año 2015 han sido inscritas 66.

Por otra parte la acción se encuentra en proceso de coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, para promover la inscripción en el RERA de transportistas y gestores de residuos que incluyan el amianto y que a la fecha no lo estén, así como articular el mecanismo con dicha Consejería, para que se inscriban las nuevas empresas que sean autorizadas para el transporte o la gestión de residuos con amianto.

**Acción nº 65.- Desarrollar una campaña de sensibilización sobre los riesgos por amianto dirigida a los instaladores registrados en la DG de Industria, Energía y Minas.**

Al no haberse terminado de lanzar la acción tras los primeros contactos con el otro Órgano administrativo interviniente, se considera más prudente acometerla en el próximo plan.

**Acción nº 66.- Desarrollar las actividades de la Proposición no de Ley del Parlamento de Andalucía sobre amianto: Apoyo al programa de vigilancia de postexpuestos.**

Esta es una acción de ejecución permanente. Este grupo se sigue reuniendo periódicamente, habiéndose celebrado a la fecha tres reuniones, en febrero de 2013, febrero de 2014 y julio de 2014.

En relación a las actividades relacionadas con el amianto presentadas en el grupo de trabajo, e incluidas en el III Plan de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (acciones nº62, nº63, nº64 y nº65) indicar que además se incluyó una Mesa específica del tema "Amianto" en el congreso Prevexpo 2013.

**Acción nº 67 Identificar buenas prácticas para el control de riesgos psicosociales en empresas de trabajo social, telemarketing y transporte de pasajeros, a fin de facilitar la evaluación inicial de estos riesgos.**

Esta acción está encomendada al Laboratorio de Riesgos Psicosociales encontrándose en ejecución.

El objetivo principal de este proyecto de investigación, es la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas en los sectores de Trabajo Social, Telemarketing y Transporte de Viajeros. Con ello se pretende contribuir a la eficaz gestión de los riesgos psicosociales en estos sectores especialmente vulnerables a los riesgos psicosociales. De este modo, los últimos fines perseguidos son:

- 1) Identificación. En primer lugar, se debe conocer la realidad que es objeto de estudio, por lo que debemos identificar y valorar la incidencia real de los riesgos psicosociales en estos sectores de actividad, para lo cual es necesario analizar sus características socioeconómicas, técnicas y ocupacionales, y en particular las condiciones laborales en las que se ejecuta el trabajo.
- 2) Concienciación. Se pretende concienciar de la necesidad de identificar adecuadamente los riesgos psicosociales para una adecuada gestión preventiva en la empresa conducente a su reducción o control; y por y para ello, promover la evaluación específica de riesgos psicosociales en las empresas de los sectores seleccionados. En la prevención del estrés y el acoso y la violencia en el trabajo no está en juego únicamente la protección integral de la salud de los trabajadores, pues la satisfacción en el trabajo y un ambiente laboral sano también constituye una ventaja competitiva para la empresa (en términos de eficacia y rendimiento, reducción del absentismo, etcétera).
- 3) Análisis empírico (recogida de datos). Se trata de obtener información real sobre cómo las empresas de estos sectores desarrollan y aplican sus obligaciones preventivas en materia de riesgos psicosociales, cuántas empresas desarrollan una política de prevención de

riesgos psicosociales y cuántas no, y en su caso, qué métodos de evaluación se utilizan, qué protocolos de actuación siguen, qué medidas correctoras adoptan, cuál es su eficacia en la eliminación, reducción o control del riesgo.

4) Clasificación, sistematización y valoración de medidas preventivas. Se trata de hacer “comprensibles” y “evaluables” las heterogéneas y diversas actuaciones preventivas que llevan a cabo las empresas del sector. Por ello es necesario su análisis para una adecuada clasificación y sistematización. Ello nos permitirá detectar los puntos fuertes y los puntos débiles de las medidas preventivas adoptadas y valorar su eficacia, y de este modo proponer mejoras (vertiente propositiva).

5) Utilidad. Con la elaboración y divulgación de esta Guía de Buenas Prácticas se pone a disposición de los principales sujetos obligados, las empresas, una herramienta útil para gestionar la prevención de riesgos psicosociales. Son conocidas las dificultades por las que pasan las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, para cumplir adecuadamente sus obligaciones preventivas, especialmente, ante los riesgos psicosociales. Por ello, el proyecto de investigación pretende contribuir a facilitar a cualquier empresa criterios de actuación, pautas y experiencias positivas en los sectores analizados. Pero no solo resultan instrumentos útiles para las empresas, también para los trabajadores y sus representantes, especialmente para aquellos con responsabilidades preventivas y/o negociadoras, pues contribuiría a informar y formar para la mejora “participada” de la protección integral de la salud del trabajador y, en última instancia, incluso, poder incorporar las buenas prácticas al convenio colectivo de aplicación.

El proyecto se encuentra en ejecución estando prevista su finalización en diciembre de 2015.

**Acción nº 68.- Crear un portal para el alojamiento de buenas practicas para la prevención de riesgos psicosociales en actividades específicas.**

Este portal se ha sustituido por la página web del laboratorio observatorio de prevención de riesgos psicosociales que aglutina esta información, con lo que se considera realizada.

**Acción nº 69.- Desarrollar un control específico sobre la realización de la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a amianto, atendiendo a su inclusión en los planes de trabajo sometidos a la aprobación de la autoridad laboral y comprobando documentalmente su correcta ejecución.**

Esta es una acción de ejecución permanente. Se sigue desarrollando el procedimiento de intercambio de información anual, de modo que la Autoridad Sanitaria pueda comprobar que todos los trabajadores incluidos en los planes aprobados por la Autoridad Laboral hayan remitido la ficha de vigilancia de la salud.

Así mismo, anualmente se remite a la Autoridad Sanitaria una relación de trabajadores de los que por primera vez se tenga constancia de ser haber podido estar expuestos a amianto, ya sea porque por primera vez se incluyan en la relación de trabajadores de los planes de trabajo autorizados o bien por que se localicen por otros medios.

La media de trabajadores comunicados en el período 2008 (año de la primera comunicación) a 2012 ha sido de 417. En el año 2014 se comunicaron a la Autoridad Sanitaria 443 nuevos trabajadores como posibles expuestos a amianto durante el año 2013.

**Acción nº 70.- Editar un video que muestre experiencias empresariales andaluzas de éxito en PRL basadas en el compromiso empresarial.**

Esta Acción, que pretendía desarrollarse a medida que tuvieran lugar las jornadas provinciales de cultura preventiva no ha podido ser así.

En su lugar se han realizado varios materiales audiovisuales que se relacionan a continuación:

- vídeo institucional sobre el IAPRL.
- Vídeo y píldora informativa sobre cultura preventiva.
- Vídeo y píldora informativa sobre el Pabellón de la prevención del parque de las ciencias.

- Vídeo sobre el II Encuentro de cultura preventiva.

Se propone en Comisión Permanente de 26 de junio, poner en marcha la realización de vídeos de experiencias empresariales.

**Acción nº 71.- Diseñar y ejecutar un plan piloto de formación orientado a la dinamización operativa de la prevención en la empresa y dirigido a todos sus agentes.**

Esta Acción se basa en la metodología elaborada tras el diseño y pilotaje abordados como consecuencia de la acción número 10. La realización del piloto de formación está en fase de contratación.

Esta acción no ha podido ser ejecutada debido a que no ha finalizado el proceso de contratación de la misma.

**Acción nº 72.- Incluir en el video anterior experiencias de éxito en PRL basadas en la participación de los trabajadores.**

Esta Acción, que pretendía desarrollarse a medida que tuvieran lugar las jornadas provinciales de cultura preventiva no ha podido ser así.

En su lugar se han realizado varios materiales audiovisuales que se relacionan a continuación:

- vídeo institucional sobre el IAPRL.
- Vídeo y píldora informativa sobre cultura preventiva.
- Vídeo y píldora informativa sobre el Pabellón de la prevención del parque de las ciencias.
- Vídeo sobre el II Encuentro de cultura preventiva.

Se propone en Comisión Permanente de 26 de junio, poner en marcha la realización de vídeos basados en experiencias de participación de los trabajadores.

**Acción nº 73.- Procurar la participación de la DGSSL en la negociación y desarrollo del Acuerdo de representación de los empleados públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, para potenciar la implicación de los trabajadores en la aplicación del Plan de Prevención.**

En el mes de enero de 2013 se convoca a la DGSSL a la Mesa Técnica de Prevención de riesgos laborales para debatir el borrador de propuesta de “Acuerdo de derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía” que las centrales sindicales presentes en la misma presentan a la Administración.

En el mes de marzo de 2013 la DGSSL emite informe respecto al contenido del texto que debería contemplar el Acuerdo atendiendo a:

- Número y composición de los Comités (Ámbito Administración General)
- Formación de los delegados
- Registro y acreditación de los delegados.

Finalmente en el mes de junio la Mesa General de Negociación Común, del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, en su sesión de 3 de junio de 2013, adopta el “Acuerdo General sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la administración de la Junta de Andalucía”, en el que se tuvo en cuenta lo aportado por la DGSSL en cuanto a la formación de los delegados y al registro y acreditación de los delegados.

Este Acuerdo no es finalmente aprobado con esta redacción, abriéndose posteriormente otro proceso de participación que concluye el 20 de abril de 2014. La versión final se publica en el BOJA nº 75, como [Acuerdo de 8 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía.](#)

**Acción nº 74.- Elaborar cláusulas técnicas, susceptibles de inclusión en los convenios, para impulsar la consecución de los objetivos de seguridad y salud laboral que los interlocutores sociales han acordado promover a través de la negociación colectiva.**

Esta acción no se ha iniciado.

**Acción nº 75.- Procurar la intervención de la DGSSL en la negociación del capítulo de seguridad y salud laboral que se incluya en el próximo Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, para impulsar un enfoque de integración de la prevención en las relaciones laborales.**

En virtud del Acuerdo de la Mesa General de negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, sobre prórroga de vigencia de convenios colectivos, firmado el pasado 26 de junio de 2013, las unidades de negociación del sector público andaluz se comprometen a garantizar hasta el 30 de junio de 2014 la vigencia del Convenio vencido, manteniendo de forma expresa su ultraactividad.

Posteriormente con fecha 28 de junio de 2013 se acuerda en la Comisión Negociadora del VII Convenio Colectivo la posibilidad de una nueva prórroga sobre la vigencia del VI Convenio Colectivo, de un año de duración, que empezará a computar a partir del 1 de julio de 2014 si el proceso de negociación no hubiese culminado a la fecha de 30 de junio de 2014.

Con este marco, queda clara la limitación a la hora de considerar propuestas para el próximo Convenio Colectivo, si bien la DGSSL ha realizado diversas acciones dentro del Grupo de Trabajo de la Comisión de Interpretación y Seguimiento, tendentes a la supresión del plus de peligrosidad penosidad o toxicidad como concepto salarial, y a la eliminación de la periodicidad anual de la Vigilancia de la Salud, adaptándola a los protocolos específicos que se elaborarán en función a los riesgos inherentes a los puestos de trabajo, tal y como establece la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

En el marco de esa gestión, y con objeto de procedimentar dicha práctica en la actualidad, se ha dictado la Instrucción de 2 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por la que se modifica la Instrucción de 23 de febrero de 2012 de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, para la actuación de los técnicos de prevención de riesgos laborales adscritos a las unidades de prevención de las Delegaciones del Gobierno.

A la fecha sigue prorrogado el vigente VI Convenio Colectivo.

**Acción nº 76.- Elaborar y difundir un documento divulgativo sobre las ventajas que tiene para PYME y microempresas disponer de recursos propios en PRL.**

En noviembre de 2014 se elaboró un primer borrador del documento divulgativo sobre las ventajas que tiene para la PYME y microempresas disponer de recursos propios en PRL y se ha presentado a la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en noviembre de 2014. En base a los comentarios recibidos se elaboró un segundo borrador que fue enriquecido en un grupo de trabajo al efecto, con objeto de hacer un documento más estructurado de fácil comprensión.

La versión definitivamente aprobada se presentó en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en octubre de 2015, estando accesible a través de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

**Acción nº 77.- Modificar la Orden de 8 de marzo de 1999, sobre Registro de los servicios de prevención (SP), para adaptarla a los cambios de la normativa reglamentaria estatal, con el objetivo de mejorar las actuaciones de los SP.**

Durante el año 2015 se han mantenido reuniones internas de trabajo con el objeto de elaborar el borrador definitivo de la Orden.

De forma simultánea, en el ámbito estatal, se ha acometido la reforma del marco normativo que regula los servicios de prevención, concretamente, se ha aprobado el Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de

enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 901/2015, de 9 de octubre, por el que se establecen los criterios básicos sobre organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención; y la Orden ESS/2259/2015, de 22 de octubre por la que se modifica la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

Dos de los objetivos de la referida reforma son garantizar que todas las autoridades laborales conozcan los cambios producidos en los datos de los servicios de prevención ajenos, no sólo la autoridad que acreditó; y agilizar el proceso de intercambio de datos entre las administraciones públicas a través de la aplicación informática **SERPA**, de manera que su utilización y asunción como registro por parte de las autoridades competentes, determine el cumplimiento de las obligaciones de comunicación establecidas en la normativa.

Con la reforma de la Orden de 8 de marzo de 1999 se consigue, por un lado, garantizar su adecuación a lo establecido en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, mediante la supresión de la obligación de inscripción de los servicios de prevención propios y mancomunados; y, asimismo, mediante la asunción de la base de datos general estatal contemplada por el artículo 28.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero de 1997, como soporte registral del Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades autorizadas para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención.

Aunque dicha reforma normativa se ha visto demorada por la modificación del marco normativo regulador de los servicios de prevención, actualmente el proyecto normativo está en fase de elaboración de la propuesta de borrador definitivo de la norma y de la documentación que acompaña a la propuesta de inicio.

### **Acción nº 78.- Llevar a cabo las ediciones anuales de PASPA II.**

En julio de 2014 se presentó a la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales una propuesta de rediseño de esta acción basada en un borrador de un nuevo programa PASPA, con otra orientación.

Dicho diseño continua a la fecha en revisión por los miembros del Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

### **Acción nº 79.- Derogar la Orden de 7 de julio de 2008, por la que se establecen los contenidos y datos mínimos a consignar en las memorias anuales de los Servicios de prevención Ajenos.**

Esta acción se ha incluido en la Orden de 25 de septiembre de 2014, por la que se establecen disposiciones relativas al cumplimiento de la obligación de puesta a disposición de la autoridad laboral de las memorias anuales de los servicios de prevención ajenos y de los servicios de prevención mancomunados.

En dicha orden se procede a la derogación de la Orden de la Consejería de empleo, de 7 de julio de 2008, por la que se establecen los contenidos y datos mínimos a consignar en las memorias anuales de los servicios de prevención ajenos (BOJA núm. 193 de 2 de octubre de 2014).

### **Acción nº 80.- Impulsar la mejora de las actuaciones de las entidades auditoras y personas físicas que actúen como auditoras de la gestión preventiva de las empresas, a través de la participación de las distintas Comunidades Autónomas mediante la constitución de un grupo de trabajo específico.**

Por iniciativa del SGAE, se propone la constitución de un Grupo de Trabajo relacionado con esta línea de actuación 5.d, en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con representación de CC.AA.. Propuesta de inclusión en las actuaciones a desarrollar en la próxima EESST 2015/2020 y priorización en la EASST 2015/2020.

**Acción nº 81.- Publicitar las líneas de consulta sobre PRL existentes (teléfono 900 y correo electrónico Consejería), así como la posibilidad de realizar consultas presenciales en los CPRL de las 8 provincias.**

Desde el Boletín de actualidad preventiva andaluza y demás canales de difusión de la Consejería se ha dado publicidad a las líneas de consulta en materia de prevención de riesgos laborales existentes (teléfono 900 y lineaprl.ceice) y a la posibilidad de consultar presencialmente en los CPRL de las 8 provincias.

**Acción nº 82.- Elaborar y publicar la 3ª edición del Manual de Evaluación de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía (JA).**

Como parte de esta acción se han recopilado diversas propuestas de cuestionarios, con el fin de cubrir una tipología más amplia de riesgos, y se han valorado diversas posibilidades de rediseño del método seguido, estando a la fecha pendiente de decidir su consideración para la próxima edición del Manual de Evaluación de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía.

**Acción nº 83.- Realizar un estudio sobre los resultados preventivos de la vigilancia de la salud (VS) en Andalucía.**

Esta acción se ha diseñado en base a un cuestionario que consta de 18 ítems de preguntas sencillas y contestación cuantitativa (porcentajes). Dicho cuestionario, una vez aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, fue remitido a todos los Servicios de Prevención Ajenos inscritos en el SERPA cuyo ámbito de actuación fuera al menos Andalucía y una muestra de los Servicios de Prevención Propios inscritos en el Registro Andaluz.

En total se remitieron 102 cuestionarios a Servicios de Prevención Ajenos con 48 respuestas recibidas que corresponden a 341.020 trabajadores en los conciertos y 183 cuestionarios a Servicios de Prevención Propios con 77 respuestas recibidas que corresponden a 30.688 trabajadores.

Del análisis de las respuestas de los Servicios de Prevención Ajenos, destacan como protocolos más aplicados manipulación de cargas (42%), posturas forzadas (47%) y ruido (26%). De los trabajadores invitados a reconocimiento, un 76% acudieron. De los trabajadores reconocidos, en un 3,43% de los casos se detectaron hallazgos patológicos, de los que aproximadamente la mitad se consideran reversibles, es decir es posible aún prevenir y proteger a los trabajadores. En un 3,80% de los casos el trabajador se considera apto con restricciones y en un 0,56% se consideró que el trabajador reconocido no era apto para el puesto que ocupaba.

En el caso de las respuestas de los Servicios de Prevención Propios, destacan como protocolos más aplicados posturas forzadas (62%), manipulación de cargas (41%) y ruido (41%). De los trabajadores invitados a reconocimiento, un 77% acudieron. De los trabajadores reconocidos, en un 5,31% de los casos se detectaron hallazgos patológicos, de los que aproximadamente el 60% se consideran reversibles, es decir es posible aún prevenir y proteger a los trabajadores. En un 3,26% de los casos el trabajador se considera apto con restricciones y en un 0,16% se consideró que el trabajador reconocido no era apto para el puesto que ocupaba.

**Acción nº 84.- Completar la elaboración de una guía de buenas prácticas sobre VS y difundirla.**

El objetivo de esta acción es la de elaborar un documento divulgativo donde se recopile la información mínima indispensable que sobre Vigilancia de la Salud se debe conocer en el seno de cualquier empresa, tanto por el personal empleado como por las personas que las dirijan, ya que la Vigilancia de la Salud es la herramienta que permite a las empresas controlar y valorar la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora, y de ahí la importancia de que las empresas la integren como parte de su plan de prevención de riesgos laborales.

A la fecha se ha elaborado un primer borrador de esta guía, donde se contempla la propuesta de contenidos que podría recoger la misma, y que debe ser presentada a los miembros del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con el objetivo de recabar las aportaciones que cada uno entienda necesario incorporar. Posteriormente se acometerán las fases de maquetación y difusión.

**Acción nº 85.- Elaborar nuevos protocolos específicos de VS de colectivos de personal laboral de la JA.**

Esta acción se considera dividida en varias tareas, cuya ejecución durante 2013 se describe a continuación:

1. Revisión del Protocolo de Agentes de Medio Ambiente que actúan en INFOCA. Este Protocolo (elaborado en 2009 y aprobado en 2010), se viene utilizando desde entonces en los exámenes de salud específicos practicados a los agentes medio ambientales que pueden ser adscritos al Plan INFOCA. No obstante, el tiempo transcurrido desde su aprobación ha puesto de manifiesto determinados aspectos del mismo susceptibles de modificación o mejora, por lo que se llegó al acuerdo consensuado por todos los jefes de área de vigilancia de la salud de revisarlo. Para ello se ha contado con la colaboración de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Andalucía que ha designado a dos especialistas en formación de Medicina del Trabajo del cuarto año de residencia para el desarrollo de este trabajo, que iniciaron en el mes de diciembre de 2013.
2. Evaluación y Revisión de la aplicación del Protocolo de personal docente. El sector docente representa uno de los principales colectivos laborales tanto cualitativa como cuantitativamente. En concreto, en la Administración de la Junta de Andalucía se estima que supone dos tercios, aproximadamente, del personal adscrito, de ahí que resulte esencial que estos trabajadores gocen de un adecuado estado de salud para el desarrollo de sus tareas profesionales. En el año 2008 se constituyó un grupo de trabajo conjunto con la Consejería de Educación, comenzando los trabajos preparatorios del Protocolo y después en abril del año 2011 se retomó por personal técnico y facultativo del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, elaborando una propuesta de protocolo de vigilancia de la salud para el personal docente para facilitar el examen de salud específico del profesorado, así como para prevenir la aparición de problemas de salud relacionados con su trabajo y detectar precozmente las enfermedades relacionadas con el mismo. Este documento fue presentado a la Dirección General y Seguridad Laboral y sometido posteriormente a trámite de consulta al resto de las jefaturas de área de vigilancia de la salud que formularon las alegaciones que consideraron oportunas. El protocolo está pendiente de aprobación, por tanto, no se ha podido proceder ni a la evaluación ni a la revisión de su aplicación.
3. Identificación y definición de riesgos para los que debe abordarse la confección de protocolos específicos. Con la finalidad de elaborar instrumentos útiles para el estudio de la vigilancia de la salud de determinados colectivos de personal laboral de la Administración Andaluza, cuyos resultados puedan ser utilizados para el diseño de planes preventivos eficaces, por parte de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral se planteó la necesidad y conveniencia de abordar los protocolos específicos de vigilancia de la salud aplicables a tres colectivos: Auxiliares de Puericultura, Conductores y Ordenanzas.

Se ha abordado a la fecha la confección de dos de ellos, “El protocolo específico para la vigilancia de la salud de conductores” y “El protocolo específico para la vigilancia de la salud del personal auxiliar de puericultura”. Su elaboración se encargó, a través de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Andalucía, a dos residentes de Medicina del Trabajo, habiendo sido finalizados en enero de 2013 y remitidos a las áreas de vigilancia de la salud para su valoración y las observaciones pertinentes.

**Acción nº 86.- Establecer líneas de investigación y definir estudios a desarrollar por el Laboratorio-Observatorio de Enfermedades Profesionales.**

Durante el año 2013, se presentó en Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL la planificación de trabajo para este III Plan que incluye las siguientes líneas de investigación y análisis ha desarrollar por el Laboratorio:

1. Elaborar una Guía de Buenas Prácticas para prevenir alteraciones de la voz en docentes
  - Identificar riesgos en la voz
  - Recopilar medidas preventivas de probada eficacia
  - Diseñar una Guía de Buenas prácticas
2. Desarrollar las siguientes actividades, en el área de los Trastornos Musculoesqueléticos (TME)
  - Elaborar un mapa de riesgos para:
    - a) Sector sociosanitario
    - b) Sector hotelero
    - c) Sector dependencia
  - Recopilar buenas prácticas
  - Crear material audiovisual

3. Realizar un análisis de las enfermedades profesionales más frecuentes:
  - Por sector productivo
  - Por actividad realizada
4. Realizar un análisis de la repercusión de la diferencia de presiones en la salud de los trabajadores de la estación de esquí (Hipoxia hipobárica intermitente crónica).

Asimismo, este Laboratorio-Observatorio ha realizado diversas publicaciones en revistas científica especializadas, ha elaborado un boletín informativo, el número 17 de la serie.

Paralelamente se ha promocionado el laboratorio en diversos encuentros, seminarios, reuniones relativas a la prevención de enfermedades profesionales, y también con miembros de la red y jornadas organizadas por centros de prevención, por institutos regionales y por sindicatos más representativos.

En relación con el portal web de LADEP, se ha seguido actualizando y manteniendo la información de dicho portal web, a la vez que se está procediendo a la migración de parte de la información al portal web del IAPRL, alojándola en el "microsite" existente.

Durante este último año no ha sido posible llevar a cabo ninguna jornada ni se han realizado talleres de experiencias.

Por otro lado, los contratos que dan soporte a la dirección de los laboratorios están sin formalizar por lo que no existe soporte jurídico-económico para el funcionamiento de los mismos.

Esta acción comprende la realización de Proyectos encomendados al Laboratorio de Enfermedades y no incluidos expresamente como acción del presente Plan. Estas acciones son: Realización de un estudio sobre las modificaciones fisiológicas en trabajadores sometidos a hipoxia hipobárica intermitente crónica, Realización de un Mapa de riesgos de enfermedades profesionales más frecuentes por sector productivo y rama de actividad en Andalucía.

### **Acción nº 87.- Establecer líneas de investigación y definir estudios a desarrollar por el Laboratorio-Observatorio de Condiciones de Trabajo desde la Perspectiva de Género.**

Durante el año 2013, se presentó en Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL la planificación de trabajo para este III Plan que incluye las siguientes líneas de investigación y análisis ha desarrollar por el Laboratorio:

1. Realizar un análisis de los equipos de protección individual (EPI) existentes, desde una perspectiva de género
2. Realizar un análisis de los Valores Límite de Exposición (VLE) vigentes, desde una perspectiva de género. Propuestas de adaptación

Asimismo, se han realizado los siguientes trabajos:

- El mantenimiento del catálogo de buenas prácticas para el impulso de la prevención desde la perspectiva de género.
- El mantenimiento de la página web, vía principal de difusión de la actividad del Laboratorio y de sus resultados. El portal web de LAOGEN tiene sus contenidos alojados en el *microsite* existente en el portal web del IAPRL.
- La elaboración y difusión del Boletín informativo, habiéndose publicado en la web los boletines número 2 y 3 durante el 2013.
- El mantenimiento de la base de datos con indicadores en la materia.

Por otra parte, el director científico ha promocionado el laboratorio en diversos encuentros, seminarios y reuniones.

Por otro lado, los contratos que dan soporte a la dirección de los laboratorios están sin formalizar por lo que no existe soporte jurídico-económico para el funcionamiento de los mismos.

**Acción nº 88.- Establecer líneas de investigación y definir estudios a desarrollar por el Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales.**

Durante el año 2013, se presentó en Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL la planificación de trabajo para este III Plan que incluye las siguientes líneas de investigación y análisis ha desarrollar por el Laboratorio:

1. Desarrollo de un proyecto que permita la Identificación de buenas prácticas para el control de riesgos psicosociales en empresas de trabajo social, telemarketing y transporte de pasajeros:
  - Identificar y recoger medidas preventivas en cada puesto de trabajo
  - Elaborar un protocolo de intervención
2. Analizar la siniestralidad por violencia externa para identificar actividades económicas, tareas y colectivos con riesgo:
  - Identificar el número de trabajadores expuestos
  - Recopilar protocolos de intervención
3. Identificar procedimientos relativos a la Gestión eficaz y eficiente del acoso sexual
  - Localización y selección de procedimientos de gestión de conflictos
  - Análisis de distintos procedimientos de gestión seleccionados como muestra
  - Valoración de experiencias bajo el modelo de buenas prácticas
4. Desarrollo de un proyecto que permita la Identificación de los Riesgos psicosociales asociados a procesos de reestructuración en el Sector Financiero Andaluz
  - Desarrollo de un protocolo de actuación para la gestión del riesgo en procesos de reestructuración

Paralelamente se ha promocionado el laboratorio en diversos encuentros, seminarios, reuniones relativas a riesgos psicosociales, y también con los miembros de la red científica en jornadas organizadas por centros de prevención, institutos regionales, y por sindicatos.

Asimismo se ha ido actualizando y manteniendo la información del portal web de LARPSICO, estando también dicha información alojada en el microsite, existente en el portal web del IAPRL.

Por otro lado, los contratos que dan soporte a la dirección de los laboratorios están sin formalizar por lo que no existe soporte jurídico-económico para el funcionamiento de los mismos.

**Acción nº 89.- Crear nuevos Laboratorios-Observatorios en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.**

Durante el año 2013, se presentó en Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL la creación en el marco de este III Plan, de un nuevo Laboratorio-Observatorio que profundizara en las condiciones de trabajo del Sector Agrícola.

Este Laboratorio-Observatorio, nace en el seno del Consejo General del IAPRL, en colaboración con la Universidad de Almería, con la denominación de Laboratorio de condiciones de trabajo en sector Agrícola (acrónimo LASA).

Se trata de un Sector de Actividad de vital de importancia en Andalucía, por diversos motivo:

- Nuestra Comunidad Autónoma Andaluza, es la primera potencia productiva agroalimentaria del país, Sólo el 25% del PIB, es representado por la producción primaria (Fundación Cajamar, 2013).  
 Dentro de este Sector, las producciones más representativas y relevantes son el olivar, la horticultura, las frutas tropicales, los cítricos, fresas, arroz, entre otras muchas (Junta Andalucía, 2013).
- Este España contabiliza 800.000 empleados en el sector agrario de los que, aproximadamente, 250.000 están en Andalucía. De ellos el 23% son extranjeros (Escobar-Villegas et al, 2012).

El consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo presentó este laboratorio el pasado 20 de febrero en la Delegación del Gobierno en Almería.

La información sobre el citado laboratorio se encuentra disponible en la página web del mismo.

Por otro lado, los contratos que dan soporte a la dirección de los laboratorios están sin formalizar por lo que no existe soporte jurídico-económico para el funcionamiento de los mismos.

### **Acción nº 90.- Realizar la III Encuesta andaluza de Condiciones de Trabajo.**

Esta Acción no se inició mediante la realización de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y el inicio del procedimiento de contratación.

Se propone continuar con la misma durante el presente ejercicio e incorporarla al próximo plan de actuación ya que previsiblemente no se finalice en el mismo.

### **Acción nº 91.- Realizar la II Encuesta de Gestión Preventiva en las empresas andaluzas.**

La realización de la II Encuesta se ha adjudicado mediante procedimiento abierto a la empresa IMC, instituto de marketing y comunicación. La fase de trabajo de campo culminó en el pasado mes de enero y tras un proceso de depuración y análisis se están analizando los datos en bruto para la obtención de aquellos que permitan dar soporte al primer borrador de informe de resultados. Dicho borrador será presentado a la Comisión Permanente del Consejo General.

Se propone continuar con la presente acción en el ejercicio actual.

### **Acción nº 92.- Elaborar y difundir un informe anual sobre las causas de los accidentes graves y mortales en Andalucía, según las investigaciones realizadas por los CPRL.**

La Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral coordina un programa de investigación de las causas de los accidentes comunicados en Andalucía, cuyo análisis es realizado por personal funcionario de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales con formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Los accidentes mortales investigables de acuerdo a los procedimientos actuales no contemplan la investigación de accidentes en medios de transporte (tráfico, avión, barco), los accidentes por agresiones ni los accidentes con patologías no traumáticas (infartos y similares); tampoco se investigan los accidentes competencias de otras administraciones (nuclear, minas, explosivos). Con estos criterios el número de accidentes investigados anualmente no es suficiente para poder realizar un análisis estadístico, motivo por el cual el análisis de las causas de los accidentes mortales se realiza para todo el período 2010-2014.

El estudio realizado comprende los 129 informes de investigación de los accidentes mortales registrados en el SYE (aplicación informática Siniestralidad y Territorio) durante el período de vigencia de la Estrategia. Se han analizado las causas primarias y latentes codificadas en función de parámetros como la ocupación de los trabajadores accidentados o el tamaño de empresa, así como los principales mecanismos de accidentes.

Este documento se presentó al Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en octubre de 2015, estando accesible para su consulta en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

### **Acción nº 95.- Difundir el vídeo existente sobre Enfermedades Profesionales.**

No se ha puesto en marcha la citada acción. Se propone no trasladar la misma al siguiente plan de actuación.

**Acción nº 96.- Elaborar un protocolo de investigación de enfermedades profesionales comunicadas en CEPROSS, en colaboración con la ITSS y la Autoridad Sanitaria.**

Para el desarrollo de esta acción se creó un grupo de trabajo de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para la elaboración del protocolo, en el que se incorporaron, además de los miembros de la Permanente del CAPRL, representantes de la Consejería competente en materia de Salud y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Una vez elaborado, se presentó y aprobó por la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en diciembre de 2013.

Este protocolo ha sido presentado en una jornada, en la que se invitó a todos los servicios de prevención, mutuas así como asociaciones de médicos del trabajo, siendo más de 100 los asistentes. Así mismo, dicho este protocolo ha sido divulgado a nivel provincial en jornadas específicas en las provincias de Córdoba y Cádiz.

**Acción nº 97.- Promover que la ocupación laboral conste efectivamente y se actualice en la historia clínica de los usuarios del SAS.**

Esta acción ha sido posible abordarla, aunque se ha propuesto incluirla entre los temas de colaboración contemplados en la acción 44.

**Acción nº 98.- Asegurar la difusión del sistema de comunicación de sospechas de enfermedad profesional existente en la CA, entre los SP y los médicos del sistema público de salud.**

Esta acción se ejecuta en colaboración con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Hay que tener en cuenta que tanto en la encuesta realizada sobre la vigilancia de la salud (acción nº 83) como en la ejecución del programa PAERE II, los servicios de prevención están siendo preguntados por la aplicación, en su caso, de la Orden de 25 de octubre de 2010, por la que se determina el sistema de comunicación de sospecha de enfermedad profesional por las personas facultativas médicas de los servicios de Prevención de Riesgos Laborales y se crea el fichero de carácter personal "Comunicación sospecha de enfermedad profesional".

Según la información presentada al Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se habían comunicado en 2013 un total de 229 comunicaciones de sospecha. Hay que tener en cuenta que en los años 2009 a 2012 han sido de 655 comunicaciones. En cuanto al origen, en 2013 un 48% de las comunicaciones (110 en total) eran ya de servicios de prevención.

En relación con la misma, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha organizado en colaboración con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, dos ediciones del curso "Exposición Profesional a Sílice Cristalina. Diagnóstico y Valoración de la Silicosis". El objetivo fundamental del curso, era actualizar y mejorar las competencias y capacitación de los especialistas en Medicina del Trabajo de los servicios de prevención en el uso e interpretación de las técnicas diagnósticas (por la imagen y de función pulmonar) recogidas en el protocolo de vigilancia de la salud de "Silicosis y otras Neumoconiosis" que se han de realizar a todos los trabajadores incluidos en su ámbito de actuación. En dicho curso se han impartido dos ponencias incluidas en el programa, relativas a las "Comunicaciones de sospechas de Enfermedades Profesionales", para difundir e incidir en la existencia y uso que se debe realizar del procedimiento de comunicación de sospecha por los profesionales Especialistas en Medicina del Trabajo de los servicios de prevención asistentes al curso. El curso, en sus dos ediciones, ha contado con la asistencia de un total de 52 Médicos del Trabajo pertenecientes a diversos servicios de prevención del ámbito andaluz.

**Acción nº 99.- Elaborar un estudio descriptivo sobre las enfermedades profesionales declaradas en Andalucía en el periodo 2007-2012.**

El objetivo del estudio es realizar un análisis descriptivo y analítico de las enfermedades profesionales registradas en Andalucía desde el 1 de enero de 2007, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, dirigido a obtener un diagnóstico de la situación tanto en Andalucía como a nivel provincial y nos permita identificar los sectores vulnerables o

con mayor riesgo de sufrir enfermedades profesionales. Todo ello mediante el estudio de la información registrada en los partes comunicados a través de la aplicación informática CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social).

De este estudio se elaboró un primer avance-borrador que fue presentado al grupo de trabajo de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales encargado de la elaboración del protocolo incluido en el programa PAERE.

Posteriormente, se siguió trabajado en el mismo y dado que a la fecha de realización estaban disponibles los datos relativos al año 2013, el mismo se ha realizado en base a los 5.671 expedientes de comunicación de enfermedad profesional disponibles y tramitados por el sistema CEPROSS en el periodo 2007-2013.

Se ha centrado el análisis en el total de partes comunicados (con baja y sin baja, abiertos o cerrados) por ser el nivel de información más amplio. No obstante, es habitual en estudios de enfermedades profesionales, realizar un análisis de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja, por lo que, para no perder la trazabilidad en estos estudios, y dado que aporta información adicional de interés, se ha realizado también el análisis de las variables descriptivas básicas para este nivel de información.

El estudio incluye además un análisis de los procesos de enfermedades profesionales para un mismo trabajador y enfermedad profesional. Este análisis permite obtener información adicional relevante a nivel de cada trabajador afectado (duración, recaídas, causas del cierre, así como modificaciones de contingencias, tipo de enfermedad u otros cambios al cierre de los procesos). Permite igualmente detectar y analizar los procesos cerrados por causas graves (fallecimiento o alta con propuesta de incapacidad permanente)

El estudio se ha completado con un análisis de las alertas declaradas en el sistema CEPROSS y con el cálculo y análisis de los índices de incidencia de enfermedades profesionales durante el periodo de estudio. Estos estudios nos permiten detectar desde una doble perspectiva, los colectivos que han sido más vulnerables o han tenido mayor riesgo de enfermedad profesional durante el periodo de estudio. En el primer caso estudiamos las actividades y enfermedades para las que se han superado los límites de siniestralidad establecidos en el sistema y en el segundo caso, con los índices de incidencia, podemos valorar la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales al relacionar el número de partes comunicados con el número de trabajadores afiliados en el sector. Finalmente, se ha incluido un análisis de la información recogida en los partes comunicados en materia de gestión de la prevención.

Cabe señalar que se ha incluido el diagnóstico CIE-10 como variable descriptiva a estudiar, aprovechando el recurso que supone su incorporación al parte. Esta variable se hace necesaria para la adecuada identificación de la enfermedad profesional, al menos para las enfermedades profesionales del grupo 2, grupo 3 (los dos primeros apartados) y grupo 5, para los que la descripción del código de enfermedad profesional, no define el diagnóstico de la misma.

#### **Acción nº 100.- Poner en marcha un GT permanente con las entidades colaboradoras de la Seguridad Social para la mejora y seguimiento de la cumplimentación de los partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional.**

Por iniciativa del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadísticas (SGAE), en colaboración con la Dirección General del Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, Servicios de Prevención Ajenos, Mutuas de Accidentes y otros Agentes, se constituye en la 2ª quincena de Noviembre de 2015, un Grupo de Trabajo específico para dinamizar esta línea de actuación propuesta 6.h a priorizar en la próxima EASST 2015/2020

#### **Acción nº 101.- Participar, con el INSHT y las demás CCAA, en los trabajos de la Red nacional de Institutos Públicos de Investigación en PRL.**

En octubre de 2009 se constituyó la Red de Institutos y Centros de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo (RICISST), con objeto de potenciar la capacidad técnica de los recursos públicos disponibles en el Estado mediante su coordinación y relación de manera estable con otros organismos de investigación, universidades y empresas.

Está constituido por los Institutos o Direcciones Generales Autonómicas con competencias en Seguridad y Salud Laboral, coordinados por el INSHT.

En sus reuniones se intercambia información sobre las líneas de trabajo e investigación que se realizaban en todas las Comunidades Autónomas y en el INST, colaborando en el estudio denominado "Diagnóstico y situación del entorno en Seguridad, Higiene y Salud Laboral".

A fecha de este informe, al no haber sido convocado por la Red Nacional de Institutos Públicos de Investigación en PRL, no se ha desarrollado actividad alguna para la presente Acción, trasladando su actividad al ejercicio 2014.

No obstante, cabe comentar que desde el IAPRL se ha colaborado con Agencia IDEA, en la iniciativa SAFIRA, enmarcada en la Red Europea de apoyo a la Innovación en Prevención, prestando apoyo a la difusión de su I Convocatoria mediante la organización de una jornada de difusión y la colaboración de personal técnico de este organismo en el comité de evaluación de los proyectos presentados.

### **Acción nº 102.- Desarrollar el programa de incentivos para programas formativos especializados y de Masters Universitarios en PRL.**

La Junta de Andalucía ha venido desarrollando en el ámbito universitario un conjunto de acciones y actuaciones encaminadas a conseguir un mejor conocimiento de la realidad preventiva laboral y a elevar el nivel de formación de las personas implicadas en la Prevención de Riesgos Laborales.

Desde el año 2003 hasta el año 2011, se ha contado con diversas Órdenes de bases y convocatorias de incentivos dedicados a las Universidades Andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de Riesgos Laborales. Como fruto de estas acciones, podemos destacar la existencia a la fecha de nueve títulos oficiales de "Master en Prevención de Riesgos Laborales" que las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las que se ofertan aproximadamente 300 plazas cada año, la que permite el mantenimiento de un número suficiente egresados para el ejercicio de las funciones de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales según el Real Decreto 39/1997.

La Orden de 2 de agosto de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y su convocatoria anual se encuentra derogada dado que se entiende que ya no es necesario contar con este instrumento para asegurar una oferta suficiente en nuestra comunidad de formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Todo ello sin perjuicio de seguir colaborando con las Universidades en programas formativos especializados y en Masters Universitarios en PRL, tanto en el diseño de contenidos como en la posibilidad de realizar prácticas y actividades complementarias con nuestros Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

### **Acción nº 103.- Organizar un Taller para la identificación de áreas de innovación para la mejora de la PRL.**

El 5 de junio del ejercicio 2013, se celebró dicho Taller, contando con la participación de 60 profesionales de todos los sectores representativos en la PRL y la I+D+i en Andalucía.

La operativa seguida fue la siguiente:

- Los participantes se distribuyeron en cuatro grupos según sector: sector primario, sector industrial, sector construcción, sector servicios.
- Se detectaron las áreas donde criterios de factibilidad y eficiencia podían hacer necesaria una intervención innovadora.
- Se plantearon soluciones innovadoras para cubrir estas áreas: necesidades de innovación.

Entre los problemas detectados, como posibles áreas de desarrollo de la innovación en PRL fueron:

- Seguridad
- Organización del Trabajo
- INADECUADA FORMACIÓN
- ESCASA CULTURA PREVENTIVA

Finalmente, se recogieron las posibles soluciones a las necesidades de innovación en la PRL:

- Innovación tecnológica
- Cambios organizativos, procedimentales y normativos
- Formación, información, asesoramiento y apoyo técnico

**Acción nº 104.- Apoyar proyectos de demostración tecnológica de soluciones para la PRL.**

Esta acción se ha articulado mediante la participación del IAPRL en el Consorcio Parque de las Ciencias, lo cual fue acordado por unanimidad en la reunión del Pleno del Instituto celebrada el día 14 de enero de 2014. La incorporación formal se produjo, tras la aprobación en Pleno del consejo Rector del Parque, el 22 diciembre de 2014. (BOJA 180, de 17 de febrero de 2015)

Está prevista la participación económica tras la tramitación del correspondiente expediente administrativo antes del fin de 2015.

Se decide en Comisión Permanente celebrada el 26 de junio aumentar la visibilidad del IAPRL en la entrada del Pabellón incorporando un espacio sobre la innovación en prevención de riesgos laborales.

**Acción nº 105.- Impulsar un nuevo protocolo de colaboración con la Consejería de Educación como marco para el desarrollo de actividades conjuntas relativas a la formación en seguridad y salud laboral y otros asuntos de interés compartido.**

Como base para la elaboración de un nuevo protocolo de colaboración entre ambas Consejerías, se llevaron a cabo una serie de contactos iniciales que culminaron en el mes de marzo de 2013, con propuestas de actualización y mejora de las actividades programadas y desarrolladas conjuntamente y con una serie de medidas complementarias no existentes. El principio informador de todas las propuestas es la adecuación al actual marco de desempeño de las Consejerías y la optimización de la actividad desarrollada, con el fin de maximizar su eficacia.

Con esta base la DGSSL confeccionó un borrador inicial de protocolo en agosto de 2013, pero los sucesivos cambios que han acontecido en las estructuras ambas Consejerías han ralentizado la tramitación de este instrumento.

**Acción nº 106.- Impulsar la organización de los V Encuentros Nacionales de Educación y Formación en PRL en 2014.**

Estos Encuentros Nacionales nacieron en 2004 como apuesta de “futuro de la cultura de la prevención” con vocación de continuidad, fruto de la unión entre la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía y el INSHT para que sirvieran de foro de análisis y debate de todo lo concerniente a la Educación y Formación en materia de Prevención de los Riesgos Laborales.

Se realizó el V Encuentro Nacional de Educación y Formación en Prevención de Riesgos Laborales el 9 de abril de 2015 en el salón de actos del Edificio Kepler, con la colaboración del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, organismo con el que se han co-organizado las cuatro ediciones precedentes. Y se organizó con el lema “construyendo cultura preventiva” extraído del día internacional de la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de hacer un balance del camino recorrido y propuestas de mejoras, en su caso. En dicho Encuentro hubo 150 personas inscritas.

**Acción nº 107.- Realizar un programa de formación en PRL mediante talleres específicos para centros de formación profesional.**

Esta acción está encuadrada dentro de la línea de actuación 7.c “Impulsar un mejor tratamiento de la prevención de riesgos laborales en la formación profesional reglada”. Si bien la materia objeto de esta acción está incluida en el Protocolo general de colaboración para la promoción de la seguridad y salud laboral en los centros educativos de Andalucía, suscrito en 2005 entre las Consejerías de Empleo y Educación, desde la efectiva entrada en vigor del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, las competencias para la

elaboración, implantación, control, revisión y actualización del Plan de Prevención de riesgos laborales, residen en los Órganos Directivos Centrales competentes en materia de personal de cada Consejería.

Todo ello, sin perjuicio de que la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral siga colaborando con la Consejería competente en materia de Educación, con sujeción a la distribución de competencias que establece el Decreto 304/2011, y en particular mediante la organización de cursos, jornadas y seminarios destinados tanto al personal técnico, como al docente y al alumnado de dichos ciclos formativos. Algunas de estas actuaciones pueden verse reflejadas en las acciones nº 4, 5, 6 y 115. Entre ellas podemos destacar específicamente:

- Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales para institutos de educación secundaria. Realizada por el CPRL de Sevilla durante el primer trimestre de cada año. La campaña de sensibilización ha estado destinada a estudiantes de diferentes especialidades de formación profesional impartidas en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Sevilla y ha consistido en el año 2015 en 17 seminarios sobre prevención de riesgos laborales a 420 alumnos de segundo curso de especialidades formativas de grado medio y grado superior de diferentes ramas (electricidad y electrónica, mecanizado, administración y finanzas y rama sanitaria).
- Jornada sobre Promoción de la seguridad y la salud laboral en la FP, celebrada el 30 de abril de 2015, en el centro de Prevención de Riesgos laborales de Málaga.

#### **Acción nº 108.- Continuar desarrollando el programa de teleformación en PRL para empleados públicos.**

Se han comenzado las negociaciones con el IAAP, que imparte y homologa los cursos de formación de prevención de riesgos laborales en esta modalidad, para que cubra las necesidades de formación específica de los empleados públicos en materia preventiva, ya que la actividad formativa ofrecida es relativamente generalista. Para ello se va a llevar a cabo una revisión de los contenidos existentes, por si fuese necesario actualizarlos, y está previsto completarlos con módulos específicos de formación de riesgos inherentes a los puestos de trabajo, con el fin de acreditar la formación en prevención de riesgos laborales a efectos de lo requerido por el art. 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En base a lo anterior, y con el fin de asegurar una homogeneidad mínima de contenidos en puestos tipo pertenecientes a Consejerías o Agencias diferentes, la DGSSL se ha comprometido a aprobar un procedimiento general de formación en PRL, consensuado con las unidades de prevención, de modo que la formación preventiva impartida sea válida en toda la administración de la Junta de Andalucía mediante la regulación transversal de los contenidos.

El 30 de abril de 2014 se llevó a cabo la reunión de coordinación para la actualización de contenidos y adaptación a la formación e-learning de la formación genérica en prevención de riesgos laborales que permita su integración en la plataforma formativa del Instituto Andaluz de Administración Pública. A dicha reunión asistieron tanto las Unidades de Prevención de las Consejerías de Presidencia, CEICE y Educación, Instituto Andaluz de Administración Pública y personal de la DGSSyL.

Se puede decir que el desarrollo de la programación está concluido, quedando pendiente de convocar una nueva reunión de coordinación para diseñar el contenido y programar la formación específica de formación de riesgos inherentes a los puestos de trabajo.

En cualquier caso, se ha impartido formación en 2013 y en 2014, estando previstos que todos los empleados públicos puedan recibir formación on-line genérica en prevención de riesgos laborales a través de la plataforma del IAAP en función de la programación de las respectivas Unidades de Prevención.

#### **Acción nº 109.- Desarrollar módulos de formación específica para colectivos singulares de empleados Públicos de la Administración de la Junta de Andalucía e incluirlos en el programa de teleformación.**

En 2013 se acordó con el Instituto Andaluz de Administración Pública que sería la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral la que armonizara y aprobara los contenidos de formación en prevención de riesgos laborales de los diferentes colectivos y de riesgos concretos que sean transversales en la Junta de Andalucía.

A la fecha, esta acción está pendiente de definir con las Unidades de Prevención de las Consejerías y Agencias qué formación específica de colectivos y de riesgos concretos debe desarrollarse. Está pendiente así mismo definir el procedimiento a seguir para la homologación de esta formación.

Por otra parte en 2014 se han impartido dentro del programa del Instituto Andaluz de Administración Pública dos cursos: primeros auxilios y extinción de incendios.

### **Acción nº 110.- Desarrollar un programa de formación en PRL para Delegados de Prevención (DP) y miembros de los Comités de Seguridad y Salud.**

A lo largo del ejercicio 2013, se ha programado la realización de acciones para la formación especializada de los Delegados de Prevención, mediante cursos en modalidad presencial y a distancia, de 50 horas de duración (35 teóricas y 15 prácticas), ejecutadas con la colaboración de UGT-A y CC.OO.-A.

La acción se da por finalizada con la realización de ambas acciones formativas, puesto que han consumido el crédito que se establece en la presente acción.

### **Acción nº 111.- Elaborar y difundir información divulgativa para estimular el compromiso de los miembros de los Comités de Seguridad y Salud en el ejercicio de sus competencias y facultades.**

Esta acción fue diseñada para ser realizada a través de una plataforma informática que no se encuentra actualmente operativa, por lo que su ejecución requerirá de un nuevo enfoque de la misma.

### **Acción nº 112.- Elaborar los contenidos y la plataforma de un curso on line para DP inscritos en los Registros provinciales.**

Con esta acción se pretende afrontar la necesidad de formar adecuadamente a los nuevos delegados de prevención, incorporados a partir de las últimas elecciones sindicales.

Para poder llegar a cualquier tipo de actividad y tamaño de empresa en la que desarrollen su trabajo, se facilitará su participación a través de una plataforma de formación con la que se evitarán desplazamientos y horarios cerrados.

Una vez desarrollados los contenidos a partir del Manual de Prevención de Riesgos Laborales para Delegado/as de Prevención realizado en cumplimiento de la acción 110 se adaptarán al formato web.

La plataforma en la que estaba previsto dar soporte a la presente acción no se encuentra operativa por lo que no se ha avanzado en el desarrollo de la misma.

Existe una propuesta del Consejo General de Prevención de Riesgos Laborales, para que el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales desarrolle una plataforma de formación propia a través de la cual pueda ejecutarse la presente acción. La realización de la misma aún no ha sido aprobada en la Comisión Permanente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

### **Acción nº 113.- Desarrollar el programa de incentivos para proyectos de PRL de Colegios y otras Asociaciones de Profesionales.**

Esta acción no tiene actividad dado que la orden de incentivos existente ha sido suspendida.

**Acción nº 114.- Desarrollar microespacios insertables en internet para reforzar y actualizar la información de los profesionales de la PRL en ejercicio (empresario que asume la prevención, prevencionista de microempresa, prevencionista de mediana empresa, prevencionista de gran empresa, técnico de servicio de prevención ajeno).**

En esta acción se han incluido, la realización de videos divulgativos de sensibilización en prevención de riesgos laborales que se han emitido en Canal Sur televisión en el entorno del día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Los videos han sido producidos y emitidos a la fecha de cierre de este informe.

El motivo de que la acción se encuentre cumplimentada al 50% es que existe aún crédito suficiente que permite la elaboración de material audiovisual adicional que pueda encajarse en esta acción.

Se propone continuar con la misma en el presente ejercicio.

**Acción nº 115.- Mantener y potenciar la oferta de actividades de formación y sensibilización de los CPRL y la DGSSL**

Durante los años 2013-2014 se han realizado los principales eventos formativos incluidos en los Boletines de Actualidad Preventiva Andaluza:

	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
CPRL	37	46	41
DGSSL	2	9	11
TOTAL	39	55	52

La relación de los principales eventos formativos que se han realizado en los años 2013, 2014 y 2015 se detalla en el Anexo VI. En algunos casos, la actividad descrita se repite en varias sesiones, si bien sólo se ha contabilizado como un único evento.

Esta es una acción de ejecución permanente. Aunque se siguen realizando jornadas en los CPRL se han potenciado además una serie de jornadas a nivel autonómico, promovidas por la DGSSL sobre temáticas concretas.

**Acción nº 116.- Continuar desarrollando el programa conjunto con la Consejería de Salud de formación de especialistas en Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo.**

Actualmente la formación especializada en Medicina y Enfermería del Trabajo se imparte en régimen de residencia, a través de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Andalucía, radicada en el sistema sanitario público de nuestra Comunidad Autónoma, a la que acceden los especialistas internos residentes tras una prueba selectiva de carácter nacional específica para su titulación.

Este sistema se basa en el aprendizaje mediante el ejercicio profesional programado, supervisado y tutelado, de forma tal que el especialista en formación adquiere, de manera progresiva los conocimientos, habilidades y la responsabilidad profesional que le permiten el ejercicio autónomo de la especialidad, realizándose dicho periodo de formación en plazas de unidades docentes previamente acreditadas, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

La incorporación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para el personal de la Administración de la Junta de Andalucía, como dispositivos de formación integrantes de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Andalucía tuvo lugar en el año 2006 mediante la formalización de un Programa conjunto entre la Consejería de Salud y la Consejería de Empleo, por el que esta última se comprometía a la financiación de 10 plazas de médicos del trabajo. A partir de esa fecha se han ido incorporando,anualmente, promociones consecutivas de médicos residentes.

Posteriormente, en el año 2010, la Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Andalucía, adaptándose a las previsiones del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, se acreditó para formar también especialistas en Enfermería del Trabajo, pasando a denominarse Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral.

Esta circunstancia unida a las múltiples modificaciones habidas tanto en el ámbito estructural u organizativo de la Junta de Andalucía, como específicamente en la organización de la estructura preventiva de la misma determinan la necesidad de suscribir un nuevo acuerdo de colaboración docente adaptado al marco legal vigente. Durante el primer semestre del año 2013 se redactó por parte de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral un borrador que se envió a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para que procedieran a formular observaciones que estimasen oportunas y continuar su tramitación de forma simultánea en ambas Consejerías.

Hasta la fecha han finalizado su formación como especialistas en nuestros Centros de Prevención de Riesgos Laborales cinco promociones de médicos y dos de enfermeros. Actualmente, se encuentran en periodo de formación un total de 39 residentes: 23 médicos (4R1, 8R2, 5R3, 6 R4) y 16 enfermeros: (8E1 y 8E2). La convocatoria de pruebas selectivas (BOE 23 septiembre de 2013) para el acceso en el año 2014 a plazas de formación sanitaria especializada incluye dos plazas de Medicina del Trabajo y 8 de Enfermería del Trabajo respectivamente.

Este modelo formativo no sólo supone beneficios para los especialistas en formación a los que permite la adquisición de un excelente bagaje y una sólida formación, en el ámbito de sus respectivas especialidades, en las vertientes asistencial y preventiva, pericial y docente e investigadora, sino también para los tutores responsables de la formación y aprendizaje de los residentes, ya que les permite actualizar su carrera profesional. Igualmente prestigia a las entidades que participan en la financiación y formación de los residentes en cuanto les permite liderar la formación especializada y avanzar hacia la excelencia docente e investigadora en materia de Salud Laboral.

En 2014 se ha consensuado entre ambas Consejerías el protocolo de colaboración definitivo, documento que junto con la memoria justificativa funcional y económica se remitió en Octubre a Gabinete Jurídico para informe facultativo.

En 2015 se ha actualizado el programa conjunto consensuado entre las dos Consejerías con el objetivo de firmar el acuerdo y continuar con la formación de residentes en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

### **Acción nº 117.- Organizar PREVEXPO 2013.**

Los días 12, 13 y 14 de marzo de 2013 se celebró en el Parque de las Ciencias de Granada la XI edición de [Prevexpo](#) bajo el lema "Para liderar la prevención en Europa" como una llamada a la excelencia en el desempeño de la función de seguridad y salud y alude a la necesidad de pensar en el escenario europeo, no solo como referencia técnica de la normativa aplicable, sino como espacio económico en el que los actores de la prevención desarrollan su tarea y deben aspirar a aportar valor creciente al área de prevención de riesgos laborales. Este Congreso se celebró de forma conjunta al III Congreso Nacional de Higiene Industrial cuya organización asume Instituto Técnico de Prevención (ITP).

Los principales objetivos del congreso han sido:

- Progresar en la sensibilidad de las administraciones y de los agentes sociales y económicos frente al impacto de la Siniestralidad Laboral y la Enfermedad Profesional.
- Proporcionar un marco de reflexión sobre los aspectos humanos, éticos, sociales y políticos que integran la Prevención y que suponen nuevos desafíos en los que se debe profundizar.
- Dar a conocer las realizaciones de la Estrategia Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales (2010-2014), referencia de instrumento de planificación en una Autonomía, y analizar los desafíos a los que deberá dar respuesta en los próximos años.
- Compartir experiencias sobre buenas prácticas preventivas y actualizar conocimientos en campos como la seguridad en el trabajo, la higiene industrial, la ergonomía, la psicología o la medicina del trabajo.
- Aprender de experiencias prácticas e innovadoras a través de talleres y micro-experiencias.
- Mejorar el conocimiento de las necesidades del mercado europeo de la prevención y de cómo se puede y se debe competir en una economía globalizada apostando por la capacitación, la cualificación y la normalización como factores de competitividad para aportar el mayor valor posible desde la seguridad y salud a las organizaciones.
- Analizar los mecanismos que posibiliten un verdadero liderazgo de la prevención en las organizaciones y los facilitadores de dicho liderazgo así como las barreras que se deben de superar para su ejercicio.

El número de asistentes superó los 400, contando además con alrededor de 30 sponsors. El congreso contó como es habitual con mesas técnicas y ponencias. Sin embargo, en esta edición, se han potenciado nuevos espacios de participación, como los

microespacios con demostraciones técnicas concretas de soluciones y los talleres prácticos en los que se analizaron las mejores prácticas en problemas concretos.

**Acción nº 118.- Diseñar y desarrollar un Plan de Comunicación de las acciones a realizar en materia de PRL, con base en el portal web del IAPRL.**

Se ha trabajado en la definición de las líneas estratégicas de comunicación y en la determinación de los grupos de interés para la Comunicación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La información se ha obtenido mediante dos vías. La primera de ella ha consistido en la reunión de tres grupos de trabajo en los que han participado los agentes sociales y económicos, el personal del Instituto y los compañeros de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. En paralelo, se ha realizado un estudio de benchmarking donde se analizan las distintas instituciones que, a nivel mundial, comparten ámbito de actuación con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Posteriormente, se ha elaborado una propuesta de plan de comunicación que ha sido presentada a la Comisión Permanente de este Instituto, con lo que se da por finalizada esta acción.

**Acción nº 119.- Desarrollar la organización interna del IAPRL, procedimientos de actuación y herramientas informáticas de gestión.**

Durante el año 2013 se elaboró por el IAPRL el diseño de un gestor documental, implementado sobre la base de Alfresco Enterprise (aplicación tomada como corporativa por la Junta de Andalucía en este ámbito), el cual debido problemas técnicos no ha sido posible terminar su implantación (finalizada al 90%), tal y como estaba planeado.

Las ventajas de su uso son las comunes a cualquier gestor documental

- Gestión y control efectivo: sencillez, rapidez y ahorro. De una forma sencilla, el IAPRL tendrá acceso instantáneo a toda la documentación necesaria para su actividad, con las ventajas añadidas de la eliminación de desplazamientos (cuenta con acceso web con URL externa a la Red Corporativa de la Junta de Andalucía), reducción de tiempo de consultas y tareas de archivo, ahorro de espacio físico, resolución del problema de localización de documentos.
- Uso racional de los recursos. La gestión documental facilita que la información se comparta y se aproveche de forma más eficiente y como un recurso colectivo. Como consecuencia, se reducen drásticamente situaciones como la duplicidad de documentos archivados, fotocopias innecesarias, dobles grabaciones de datos, etc. Seguridad y fiabilidad de la información: los documentos, etc. de gran valor para el IAPRL pueden custodiarse en locales de alta seguridad, garantizando su perfecto estado de conservación mientras que, para el uso diario, se dispone de su réplica electrónica.
- Productividad y valor añadido. Una gestión documental, además de ahorro de costes, genera una productividad y valor añadido adicionales, originados por el rápido acceso a la información dentro de la organización y su posterior distribución, sin necesidad de trasladar los documentos (cuenta con acceso web con URL externa a la Red Corporativa de la Junta de Andalucía).

Se preveía que en el primer trimestre de 2014, una vez implemetada la versión en producción de dicha herramienta, y una vez supervisada para comprobar que su funcionamiento es correcto y cumple lo especificado, se diera por cerrada la fase de Implementación del proyecto, y se pueda pasar a la fase de Formación de los usuarios de dicho Gestor Documental. No obstante por motivos ajenos al IAPRL y relacionados con los sistemas informáticos de la consejería no ha sido imposible avanzar en el desarrollo de esta acción.

**Acción nº 120.- Organizar cursos de formación especializada en PRL para los técnicos de la DGSSL y los CPRL.**

En 2013 se han celebrado tres cursos de formación especializada homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública:

- Curso de investigación de accidentes, indicios, testimonios y causas: El curso se celebró en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla los días 10 y 11 de julio de 2013 con una duración de 12 horas presenciales y 8 horas a distancia con la presentación de un trabajo final, finalizando esta parte del curso el 10 de octubre. Contó con 25 asistentes y puso en práctica una metodología aplicada y muy participativa, con docentes procedentes del Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (INSHT), de la Fundación Laboral de la Construcción, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Para lograr el objetivo del curso se utilizó el método del árbol de causas, herramienta de gran ayuda para todo aquel que precise y persiga profundizar en el análisis causal, con ejemplos prácticos.
- Curso de formación de perfeccionamiento y especialización para técnicos habilitados: Se celebró en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, los días 15 y 16 de octubre con una duración de 12 horas presenciales y 8 horas a distancia con la presentación de un trabajo final, finalizando el curso el 22 de noviembre. En esta actividad formativa, que contó con 24 personas matriculadas, se ha incidido en aspectos de práctica jurídica y de comunicación y coordinación con la ITSS, así como en aspectos técnicos relacionados con la prevención de riesgos en entornos automatizados, la formación de atmósferas explosivas y el riesgo eléctrico, prestándose una atención especial a las empresas con riesgo de exposición a sílice libre cristalina y a la ejecución del plan de choque para empresas del sector de los compactos de cuarzo.
- Curso sobre factores de riesgo psicosocial: Se celebró en la sede de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo los días 26 y 27 de noviembre, con un total de 25 asistentes. En esta actividad formativa, también de marcado enfoque práctico, se recorrieron las principales características y modalidades de los riesgos psicosociales, dándosele un especial protagonismo a la prevención y gestión de los posibles casos de acoso laboral. En el curso participaron docentes procedentes de las Facultades de Psicología y Derecho de la Universidad de Sevilla y de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Andalucía.
- A principios del 2014 se decidió impartir dos cursos: primeros auxilios y extinción de incendios. Posteriormente, se vio la posibilidad de ampliar los destinatarios finales cuando se comprobó la necesidad de formación específica de los grupos de intervención para la implantación de los planes de emergencia en las diferentes Consejerías. Esta reprogramación aconsejó ampliar el perfil de destinatario a cualquier empleado público incluyendo a los técnicos de las Unidades de Prevención

**Acción nº 121.- Crear un portal para la sustitución de productos químicos peligrosos, con especial atención a cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción.**

El formato elegido para ello es el de un portal Web integrado dentro de la Web del IAPRL. Este proyecto se realiza junto con el Servicio de Estudios e Investigación de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, faltando establecer los contenidos del portal para terminar de diseñar y elaborar el portal de Sustitución de Productos Químicos.

Se elaboró un estudio de agentes químicos CMR (cancerígenos, mutágenos y reprotóxicos) en el ámbito laboral andaluz, como base para priorizar la sustitución de productos químicos peligrosos, con especial atención a cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción. Dicho estudio contiene un buscador de información y fichas de distintos productos.

Se dispone de enlaces a portales con buenas prácticas para la sustitución de sustancias CMR que recoge, entre otros, ANSES (Agencia Nacional de Seguridad Sanitaria, de la alimentación, del empleo y del trabajo) en su página web (<http://www.substitutioncmr.fr/>), se prepara una herramienta de análisis propia de intercambio de experiencias preventivas como instrumento de recogida de información de casos y datos captando experiencias reales de empresas andaluzas susceptibles de ser consideradas como buenas prácticas preventivas a incorporar en otras empresas del sector.

Se propone no trasladar la ejecución de esta acción al próximo plan de actuación.

**Acción nº 122.- Participar, con el INSHT y otras CCAA, en el proyecto nacional de elaboración de una base de datos de medidas preventivas para situaciones de trabajo con exposición a Agentes Químicos (BASEQUIM).**

Se ha continuado la participación en el Proyecto BASEQUIM, portal dedicado a situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos, que está liderado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y en el cual colaboran otras 9 Comunidades Autónomas.

**Acción nº 123.- Elaborar y difundir, a través de la página web del IAPRL, una base de datos para la sensibilización de empresarios y trabajadores sobre la prevención de riesgos por exposición a AQ en determinadas actividades específicas.**

A fecha de este informe, no se ha comenzado la ejecución de la presente Acción. Se propone no trasladar la ejecución de la misma al próximo plan de actuación.

**Acción nº 124.- Comprobar la eficacia de las medidas preventivas adoptadas en las empresas de mecanizado de piedra de la provincia de Cádiz, para obtener, además, valores de referencia válidos para el sector.**

Tras la constitución de un grupo de trabajo con participación de empresas del sector analizado y servicios de prevención ajenos, se realizó un inventario de tareas con exposición inhalatoria a sílice libre cristalina. Posteriormente se seleccionaron diversas soluciones técnicas de control a las tareas anteriores y se adoptó la metodología y planificación de las mediciones de exposición a realizar, empleándose el método de muestreo-análisis MTA/MA-056/A06 del INSHT.

Tras la distribución de las labores de validación de las soluciones técnicas de control en las diferentes tareas, parte de las mediciones no se pudieron realizar por falta de trabajo y las que sí se obtuvieron no resultaron concluyentes en base a la metodología utilizada. Consecuentemente, se planificó otro ciclo de toma de muestras en dos empresas del sector, que de nuevo no fue decisivo ya que parte de las medidas excedieron el límite de exposición asociado al cuarzo y porque la incertidumbre asociada a los resultados que sí se pudieron obtener demandaba la realización de mediciones adicionales.

Tras la reunión mantenida al efecto en abril de 2014, en la que se acordó tener en cuenta registros de mediciones ya realizadas y aportados por integrantes del grupo de trabajo y efectuar el menor número posible de mediciones adicionales en campo, no se pudieron extraer las conclusiones pretendidas por diversas dificultades operativas, entre las que se cuentan las dificultades del Centro de Prevención de Riesgos Laborales para medir por no existir suficiente carga de trabajo con herramientas portátiles en la empresa convenida.

**Acción nº 125.- Impulsar la realización de mediciones de la exposición a agentes químicos (AQ) en situaciones de trabajo con buen control del riesgo, para obtener valores de referencia útiles.**

Para el desarrollo de esta acción se ha configurado un grupo de trabajo en el que además de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, participan técnicos de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, expertos de servicios de prevención y de empresas del sector, al que se incorporó finalmente el Instituto Nacional de la Silicosis.

Se ha elaborado un inventario de tareas de mecanizado de aglomerados de cuarzo con exposición a sílice libre cristalina para tratar de identificar en cada una de las tareas anteriores las soluciones técnicas de control presuntamente apropiadas.

La fase de comprobación mediante mediciones de la eficacia y suficiencia de las soluciones no se ha completado por falta de recursos para llevar a cabo una labor de caracterización suficientemente amplia y representativa.

**Acción nº 126.- Elaborar y difundir una base de datos de valores de exposición a AQ en situaciones de trabajo concretas con buen control del riesgo.**

A fecha de este informe, se ha encargado al Laboratorio de condiciones de trabajo desde una perspectiva de género la realización de un análisis de los valores límite existentes para las distintas sustancias según el género del trabajador expuesto.

Se propone no trasladar la ejecución de la misma al próximo plan de actuación.

**Acción nº 127.- Diseñar y ejecutar alguna actividad para promover la investigación por las empresas de las patologías musculoesqueléticas de origen profesional.**

Esta acción se ha iniciado realizando el análisis de un estudio piloto basado la selección de los partes de enfermedad profesional abiertos en el año 2010 y cerrados a mes de abril de 2011.

En dicho estudio se incluyeron 54 empresas con 130 partes de enfermedad profesional. Se han recibido 100 cuestionarios.

Del análisis realizado de dichos cuestionarios, destacan los siguientes aspectos:

- Sobre el sistema de gestión elegido por la empresa, un 58% recurre a un Servicio de Prevención Ajeno, frente a un 37% que lo hace mediante un Servicio de Prevención Propio. Ambos porcentajes son significativamente más altos que los reportados en la I Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva. Sin embargo, la respuesta a quien investiga la enfermedad denota una mayor actividad de los recursos propios frente a los externos, ya que de las 55 enfermedades profesionales registradas en las empresas que optaron por un concierto con SPA (56% del total), estos servicios realizaron la investigación de 46 de ellas (un 47%), frente a las 52 (53%) investigadas por medios propios de la empresa.
- En casi un 70% de los casos, la empresa conocía la existencia del parte de Enfermedad, frente a aproximadamente un 30% que no lo conocía. Dicho conocimiento permitió investigar la enfermedad, frente al 30% que lo hizo una vez que la Administración se la comunicó con objeto de este estudio.
- Llamam la atención los altos porcentajes de evaluación de riesgos (100%), identificación del riesgo concreto y planificación de medidas (90%) e incluso la adopción de dichas medidas (73%), sin que hayan sido efectivas para evitar que se produzca el daño.
- Según la clasificación estadística de ocupaciones CNO-11, el mayor nº de casos se da en los “Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco”, si bien en el campo de texto libre que se pidió a las empresas que cumplimentasen con la tarea que realizaba la persona, las más frecuentes son dependiente de tienda o supermercado, procesado de frutas y verduras, ídem de carne y limpieza.
- Sobre las causas técnicas reportadas, la más frecuente son los movimientos repetitivos (80%), seguida de la manipulación manual de cargas (56%). Se comunican bajos porcentajes de posturas forzadas (7%), vibraciones (2%) y falta de equipos de protección individual (2%).
- Las principales medidas correctoras son la rotación (44%), formación (22%) y organización (7%). Con porcentajes del 5% se encuentran la reevaluación, equipos de trabajo, diseño y mantenimiento.
- Para finalizar, comentar que en el 85% de los casos se había realizado el reconocimiento médico específico

**Acción nº 128.- Identificar y difundir buenas prácticas para la prevención de TME en situaciones de trabajo específicas.**

Esta acción se está ejecutando en colaboración con el laboratorio de enfermedades profesionales. Los objetivos que se pretenden con este proyecto son:

1. Elaborar un mapa de riesgos para los sectores: socio- sanitario (enfermeros, auxiliares, celadores...), hotelero (camareras de piso, personal de lavandería, atención al público...) y dependencia.
2. Identificar y recopilar, en una base de datos, Buenas Prácticas Preventivas relacionadas con los Trastornos Músculo Esqueléticos que correspondieran a operaciones desarrolladas en los sectores mencionados. (Respondería a la acción 128, que señala “situaciones de trabajo específicas”).

3. Elaborar un material audiovisual donde se representen, por operaciones, las medidas incluidas en la base de datos elaborada.

El trabajo correspondiente a esta acción por parte del laboratorio se ha desarrollado en su totalidad habiendo sido presentado a la Comisión Permanente del Instituto el día 21 de enero de 2015. En dicha Comisión Permanente se decidió constituir un grupo de trabajo para elaborar el documento al que se daría posterior difusión. Dicho grupo de trabajo ha celebrado varias reuniones estando prevista la culminación de los trabajos en el año presente.

**Acción nº 129.- Identificar y difundir buenas prácticas preventivas en la fabricación de muebles de madera, con especial atención a las máquinas de control numérico.**

A fecha de este informe, no se ha comenzado la ejecución de la presente Acción. Se propone no trasladar la ejecución de la misma al próximo plan de actuación.

**Acción nº 130.- Impulsar la realización de mediciones de la exposición a ruido en situaciones de trabajo con buen control del riesgo, para obtener valores de referencia útiles**

Esta acción no se ha podido acometer en el periodo previsto.

**Acción nº 131.- Elaborar y difundir una base de datos de valores de exposición a ruido en situaciones de trabajo concretas con buen control del riesgo.**

A fecha de este informe, no se ha comenzado la ejecución de la presente Acción. Se propone no trasladar la ejecución de la misma al próximo plan de actuación.

**Acción nº 132.- .- Identificar y difundir buenas prácticas para el control del riesgo por exposición a ruido en actividades específicas.**

Finalizado el documento realizado por el Servicio de Estudios e Investigación de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, denominado "Estudio sobre la situación preventiva de la exposición al ruido en la industria de la madera", se procedió a la creación de la base de datos para el control del riesgo por exposición a ruido en situaciones de trabajo típicas, en un portal específico de la web, comenzando precisamente por la industria citada.

El objetivo general del mencionado Estudio era conocer la situación preventiva de las empresas andaluzas de la actividad económica "Industria de la madera y el corcho, excepto muebles; cestería y espartería" (Sección 16, según el CNAE de 2009) respecto al riesgo higiénico por exposición a ruido.

Entre las conclusiones del estudio cabe destacar que en la mayoría de las empresas del sector (85%) hay trabajadores expuestos a ruido, que en conjunto se estiman en cerca de 3000. Casi todas las empresas con trabajadores expuestos han adoptado alguna medida para reducir el ruido (más del 98%).

El panorama preventivo de la exposición a ruido en el sector de la madera en Andalucía puede ser descrito, a grandes rasgos, en los siguientes términos

1. Una amplia mayoría de las empresas identifican el ruido existente en ellas como un problema;
2. confían su solución a la protección individual, la información y formación de los trabajadores y la vigilancia de su salud;

3. y poco más de la mitad de las empresas evalúa el riesgo residual tras esa primera adopción de medidas, al objeto de conocer sus restantes obligaciones preventivas, de acuerdo con lo que establece el RD 286/2006.

Un de las línea derivadas de este estudio, y que enmarca la presente acción, refiere a la promoción de medidas técnicas y organizativas para el control del ruido, mediante la elaboración y difusión de un documento con buenas prácticas aplicables específicamente a esta actividad.

Para ello se elaboró, con carácter informativo, una Guía de Buenas Prácticas de lucha contra el Ruido en la Industria de la Madera, disponible en el portal web del IAPRL.

El documento elaborado recopila una parte sustancial de las orientaciones para la lucha contra el ruido en la industria de la madera que recoge el HSE Británico, en su página Web, adaptándolas a nuestro ámbito legal y reglamentario.

La Guía pretende proporcionar orientaciones concretas para el control del ruido en la industria de la madera, tanto en lo que se refiere a las medidas aplicables a las máquinas más ruidosas como a la gestión general de este riesgo en la empresa.

El documento va dirigido, principalmente, a los empresarios y trabajadores de esta actividad productiva, constituida en Andalucía muy mayoritariamente (98,7%) por empresas pequeñas (menos de 50 trabajadores) que emplean al 83% de los trabajadores del sector.

A los empresarios, para proporcionarles información útil que, aunque no les permita prescindir del asesoramiento especializado, les oriente acerca de lo que puede hacerse y lo que puede esperarse con ello. Se pretende así contribuir a la erradicación de un prejuicio: que las medidas de control del ruido son siempre caras y poco eficaces.

A los trabajadores, porque el conocimiento de los factores que influyen, positiva o negativamente, en la exposición a ruido que conllevan sus tareas diarias les permitirá adoptar comportamientos de autoprotección y utilizar de modo más efectivo los medios que la empresa ponga a su disposición para reducir el riesgo.

Por último, esta guía puede resultar también útil para los técnicos de prevención no especializados en la lucha contra el ruido.

### 3. TABLAS DE INDICADORES DE ACTIVIDAD Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES AGRUPADAS POR OBJETIVOS

Para poder definir los indicadores de actividad de las distintas acciones, uno por cada acción, estas se han descompuesto en las actividades necesarias para ejecutarla, asignando a cada una de ellas un peso en el desarrollo global de la acción proporcional a la carga de trabajo que comporta.

Por otra parte, para medir el nivel de ejecución de cada actividad, que proporcionará el valor numérico que ha de ser ponderado según el peso asignado, se han distinguido dos casos generales:

1. Actividades dicotómicas, en las que sólo es posible distinguir si se han llevado a cabo (1) o no (0), como, por ejemplo, "Organizar y celebrar una Jornada regional de presentación de PAEMSA". Cuando una actividad de este tipo se culmina, se consigna una fecha en la ficha de seguimiento de la acción.

2. Actividades cuantificables, para las que se puede definir un objetivo numérico de ejecución (por ejemplo, "Realizar 2000 visitas a las empresas PAEMSA") y, por lo tanto, obtener la medida buscada dividiendo por él la cifra realmente alcanzada, que es la que debe consignarse en la ficha de seguimiento. Así pues, el indicador de actividad de cada acción se obtendrá como media ponderada de los niveles de ejecución de las actividades componentes y se expresará siempre en % para permitir su globalización por objetivos y para el Plan en su conjunto. Para llevar a cabo estas globalizaciones los indicadores de actividad de las acciones correspondientes se ponderan también en función de la carga de trabajo que supone cada una de ellas. En cuanto a los indicadores de resultados, en cuya definición y medida se ha avanzado significativamente respecto al II Plan, con ellos se trata de medir el grado de consecución de los objetivos inmediatos de las acciones. Conceptualmente, por tanto, es posible definir más de un indicador por acción, a diferencia de lo que se ha señalado para los de actividad.

También se expresan en % y, puesto que la mayor parte de los objetivos de nuestras acciones son cuantificables y, aún más, deben cuantificarse, casi siempre será necesario establecer un valor de referencia en la definición.

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Desarrollar la cultura de la prevención	1.a	Acentuar la sensibilización social en relación con la prevención de riesgos laborales y afianzar valores y hábitos preventivos en la sociedad	1	Continuar las actividades generales de promoción de la prevención en el pabellón temático del Parque de las Ciencias de Granada y planificar actividades específicas	100%	1	1,00	0,98	289.344 €		
			2	Creación de una plataforma online dinámica e interactiva para la difusión de informaciones e intercambio de experiencias en el ámbito de la cultura preventiva	40%	5	2,00	---	31.181 €		
	1.b	Favorecer que los valores y modelos de la prevención de riesgos laborales impregnen todas las políticas públicas, en particular las más relacionadas con la prevención de riesgos laborales	3	Elaborar un anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción de la PRL	15%	5	0,75	---	---		
	1.c	Favorecer el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en los diferentes niveles educativos (Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato)	4	Impulsar la organización de actividades sobre formación en PRL dirigidas al profesorado de los ciclos formativos no universitarios	90%	5	4,50	3,43	---		
			5	Realizar acciones de sensibilización en prevención de riesgos dirigidas al alumnado de educación primaria, en el marco del Programa "Aprende a Crecer con Seguridad"	100%	5	5,00	4,80	20.014 €		
			6	Favorecer la elaboración y difusión, a través de la web del IAPRL, de nuevos recursos didácticos dirigidos a la enseñanza de la prevención de riesgos	45%	5	2,25	1,65	649 €		
	1.d	Desarrollar campañas de sensibilización, tanto generales como específicas, dirigidas a determinados sectores o ramas de actividad, así como a la prevención de riesgos concretos o a colectivos especiales.	7	Continuar con el proyecto de investigación ya iniciado para el análisis, promoción y difusión de la cultura preventiva.	100%	10	10,00	---	20.933 €		
			8	Desarrollar un programa de sensibilización en PRL en el entorno empresarial	100%	5	5,00	2,33	1.800 €		
			9	Desarrollar un programa de detección de buenas prácticas técnico-organizativas en empresas, promoviendo la difusión de los resultados obtenidos	14%	5	0,70	---	---		
			10	Elaborar un programa de acciones de colaboración entre grandes empresas y PYMES para la promoción de planes de mejora de la cultura preventiva	100%	10	10,00	---	21.930 €		
	1.e	Fomentar la implicación de los medios de información y comunicación en el desarrollo y consolidación de la cultura de la prevención	11	Elaborar un documento divulgativo de las principales causas de accidentes y enfermedades profesionales en el sector industrial y la construcción	90%	1	0,90	---	---		
			12	Organizar el III Encuentro Coloquio de Cultura Preventiva	90%	1	0,90	0,90	75.842 €		
	1.f	Celebrar anualmente el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril) y la Semana Europea	13	Presentar la II EACT en otras provincias	71%	10	7,10	7,10	0 €		
			14	Realizar actividades de difusión de la PRL en el entorno del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo	0%	10	0,00	---	10.000 €	64,23%	39,99%

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorrogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Mejorar el cumplimiento efectivo de la normativa de PRL	2.1.a	Promover acciones de formación e información para favorecer el conocimiento empresarial, particularmente de PYMES y microempresas, de sus obligaciones preventivas, así como del sentido que tienen en el contexto de la actuación preventiva entendida en su globalidad	15	Elaborar y difundir una guía para la investigación de enfermedades derivadas del trabajo	90%	5	4,50	4,69	---		
			16	Diseñar y ejecutar actividades formativas permanentes en PRL para empresarios de PYME	20%	10	2,00	---	0 €		
	2.1.b	Realizar actuaciones de asesoramiento público al empresario, en empresas de menos de 10 trabajadores, para la organización de sus actividades preventivas, impulsando las autoevaluaciones con modelos tipo por sectores y especificando las actividades o riesgos que requieren un apoyo técnico especializado	17	Participar activamente en el desarrollo de prevención10	100%	5	5,00	5,10	---		
	2.1.c	Dar continuidad a la actuación de los técnicos habilitados y reforzar su eficacia	18	Realizar un estudio sobre la evolución de la siniestralidad en las empresas objeto de la actuación de los TTHH	100%	5	5,00	---	---		
			19	Evaluar determinadas campañas específicas de actuación de los TTHH: por ejemplo, ruido en la industria de la madera y sílice en aglomerados de cuarzo	100%	5	5,00	---	---		
			20	Desarrollar los planes de actuación de los técnicos habilitados para 2013 y 2014	100%	10	10,00	9,90	---		
	2.1.d	Asesorar y fomentar la participación en la fase experimental del Programa Voluntario de Reducción de Accidentes(Prevea)						---			
	2.1.e	Asegurar la continuación, mejora y seguimiento permanente del Plan de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad en Andalucía (PAEMSA)	21	Ejecutar PAEMSA V	97%	10	9,73	0,00	---		
	2.1.f	Desarrollar acciones de asesoramiento público a los autónomos en materia de prevención de riesgos laborales	22	Potenciar la línea 900, crear un acceso específico para los autónomos en la web y diseñar y difundir en ella un "Maletín de PRL para Autónomos" que contenga la información preventiva fundamental que estos tienen que conocer y manejar	80%	1	0,80	---	---		
			23	Impulsar la existencia de una oferta suficiente de formación en PRL para Autónomos	0%	5	0,00	---	0 €		
2.1.g	Impulsar actuaciones de vigilancia y control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en sectores, tipos de empresas y colectivos de trabajadores de máximo interés y repercusión, con una especial atención a la salud laboral (riesgos higiénicos, ergonómicos, y psicosociales) y a la normativa sobre subcontratación y coordinación de actividades empresariales.							---			

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorrogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Mejorar el cumplimiento efectivo de la normativa de PRL	2.1.h	Diseñar y ejecutar actuaciones mixtas de seguimiento e información vinculadas a los accidentes (del tipo del programa de medición de Indicadores de Eficacia PASPA-PAEMSA) apoyadas en las nuevas tecnologías	<a href="#">24</a>	Desarrollar el II Plan de Actuación en Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional (PAERE II)	100%	10	10,00	---	---		
	2.1.i	Establecer programas de incentivos a empresas dirigidos a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones preventivas	<a href="#">25</a>	Diseñar un nuevo programa de incentivos a empresas y autónomos para proyectos de PRL	100%	10	10,00	10,50	4.574.088 €		
			<a href="#">26</a>	Evaluar el programa de Incentivos a empresas de 2009	100%	1	1,00	---	---		
	2.1.j	Establecer planes de renovación de equipos de trabajo y de protección, cuando la siniestralidad u otros datos objetivos (p.e. Las evaluaciones de riesgos) apunten a la conveniencia de modernizar estos equipos para la mejora de la situación preventiva	<a href="#">27</a>	Seleccionar equipos de trabajo o protección con especial interés preventivo y concertar con los sectores interesados planes renove para favorecer su adquisición o renovación	100%	5	5,00	---	---		
	2.1.k	Valorar positivamente la existencia de actuaciones recogidas en la planificación preventiva con objetivos de reducción de la siniestralidad existente o de mejora de la prevención de riesgos concretos para la salud, característicos de su actividad, en la concesión de incentivos a las empresas o entidades.						---			
	2.1.l	Fomentar y divulgar guías de buenas prácticas en PRL, enfocadas tanto a empresarios como a trabajadores, y dirigidas a crear hábitos preventivos en el entorno laboral.	<a href="#">28</a>	Completar la elaboración de una guía de buenas prácticas sobre información y formación de los trabajadores, y difundirla	100%	1	1,00	---	---		
			<a href="#">29</a>	Presentar la guía de PRL en el sector vitivinícola en las denominaciones de origen pendientes (Jerez-Xéres-Sherry y Málaga)	0%	1	0,00	---	0 €		
			<a href="#">30</a>	Elaborar y difundir un estudio sobre condiciones de seguridad y salud laboral en las panaderías andaluzas.	0%	10	0,00	---	0 €		
			<a href="#">31</a>	Elaborar un protocolo para la transferencia a las empresas de las BP recogidas en las guías de PRL ya elaboradas para los sectores vitivinícola y de residuos sólidos urbanos	0%	5	0,00	---	0 €		
			<a href="#">32</a>	Presentar y difundir el software didáctico-informativo acerca de la guía de prevención de los riesgos domésticos	80%	5	4,00	---	0 €		
			<a href="#">33</a>	Identificar y difundir buenas prácticas de gestión dirigidas a mejorar la situación preventiva del colectivo de trabajadores con contrato temporal, formativo o en prácticas, que inician su actividad profesional	100%	5	5,00	0,00	---		
	<a href="#">34</a>	Elaborar y difundir una guía de buenas practicas sobre evaluación de riesgos	60%	1	0,60	---	---				

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorrogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Mejorar el cumplimiento efectivo de la normativa de PRL	2.1.m	Incorporar en la contratación pública de la Junta de Andalucía criterios de valoración adicional positivos de aquellas empresas que pongan en marcha acciones que favorezcan y mejoren una efectiva implantación de medidas preventivas.	35	Elaborar una guía de buenas prácticas para valorar el nivel de la PRL en las empresas, con vistas a la contratación pública	0%	1	0,00	---	---		
	2.2.a	Favorecer un mayor conocimiento por las Administraciones Públicas de sus obligaciones preventivas	36	Impulsar la realización de un estudio sobre las condiciones materiales en los talleres de los Centros de Formación Profesional reglada en relación con la PRL	0%	5	0,00	---	---		
			37	Diseñar y ejecutar un programa de formación en PRL para directivos de la Administración Pública	100%	10	10,00	10,80	---		
	2.2.b	Facilitar apoyo y asesoramiento en materia de PRL a las corporaciones locales, en especial de municipios pequeños, impulsando las autoevaluaciones y los medios de organización preventiva	38	Organizar alguna Jornada Técnica sobre el papel de las Administraciones Locales en la promoción de la prevención de los riesgos laborales	0%	5	0,00	---	---		
	2.2.c	Diseñar y ejecutar actuaciones mixtas de seguimiento e información vinculadas a los accidentes (del tipo del programa de medición de Indicadores de Eficacia PASPA-PAEMSA) apoyadas en la nuevas tecnologías							---		
	2.2.d	Impulsar, en el ámbito de la Administración Pública Andaluza, la elaboración e implantación de los planes de prevención, de acuerdo con las competencias y responsabilidades definidas en el modelo de organización preventiva	39	Proponer a la Consejería de Hacienda y Administración Pública las bases del "Sistema de información general de la prevención de riesgos laborales", previsto en el artículo 4.4 del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, que regula la estructura preventiva de la Administración de la Junta de Andalucía	10%	5	0,50	---	---		
	2.2.e	Fomentar y divulgar las buenas prácticas en prevención en las Administraciones Públicas, impulsando la promoción de la PRL respecto al personal a su servicio	40	Diseñar e implantar un sistema de análisis, estudio y explotación preventiva de las bajas laborales del personal de la JA en la provincia de Huelva	90%	1	0,90	---	---		
			41	Programar y llevar a cabo la formación de los delegados de prevención de la Administración de la Junta de Andalucía.	100%	10	10,00	10,00	10.727 €		
			42	Realizar actuaciones de información y sensibilización en PRL de los empleados públicos, a través de la web del Empleado Público de la Junta de Andalucía	5%	5	0,25	---	---		
			43	Elaborar un protocolo de adaptación de los puestos de trabajo para personal con discapacidad que participe en los procesos de ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía	100%	5	5,00	---	---		
2.2.f	Fomentar un mayor nivel de coordinación entre las diversas administraciones competentes implicadas en las materias preventivas mediante intercambio y puesta en común de experiencias y estrategias.	44	Impulsar la firma de un protocolo con la Consejería de Salud en materia de PRL para actualizar y enmarcar los temas de colaboración	0%	1	0,00	---	---	66,63%	45,94%	

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorrogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés	3.a	Diseñar y ejecutar un programa de actuación, que incluya los aspectos relacionados con la protección de la salud de los trabajadores, para mejorar la prevención en las empresas ubicadas en municipios de menos de diez mil habitantes	<a href="#">45</a>	Realizar un programa piloto de sensibilización en prevención de riesgos laborales, en base al intercambio de experiencias entre empresas que radiquen en un mismo polígono industrial	60%	5	3,00	2,00	---		
	3.b	Fomentar la mejora de la situación preventiva de las actividades económicas de especial relevancia	<a href="#">46</a>	Elaborar y difundir un compendio de buenas prácticas preventivas para la utilización de maquinaria agrícola	80%	10	8,00	---	9.777 €		
			<a href="#">47</a>	Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de buenas prácticas preventivas de TME en la industria conservera de la provincia de Huelva	0%	1	0,00	---	---		
			<a href="#">48</a>	Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de buenas prácticas preventivas de TME en el sector sociosanitario de la provincia de Cádiz	0%	5	0,00	---	---		
			<a href="#">49</a>	Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de buenas prácticas preventivas en empresas vitivinícolas de la provincia de Córdoba	97%	10	9,70	9,50	---		
			<a href="#">50</a>	Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de buenas prácticas preventivas en las almazaras de la provincia de Córdoba	95%	10	9,50	9,50	---		
			<a href="#">51</a>	Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de buenas prácticas preventivas en las almazaras de la provincia de Jaén	100%	5	5,00	5,00	---		
			<a href="#">52</a>	Realizar un estudio sobre las condiciones ambientales de las almazaras de la provincia de Jaén	100%	5	5,00	5,00	---		
			<a href="#">53</a>	Recopilar información útil para una campaña de sensibilización en PRL en el sector pesquero	100%	5	5,00	---	---		
			<a href="#">54</a>	Evaluar los resultados de la campaña de prevención del vuelco de tractores realizada	100%	1	1,00	1,07	---		
			<a href="#">55</a>	Identificar y difundir buenas prácticas para la prevención de los trastornos de la voz en los profesionales del sector educativo	70%	1	0,70	---	---		
	<a href="#">56</a>	Apoyar el diseño de recursos formativos para colectivos de empresarios y trabajadores en actividades económicas de especial relevancia	60%	5	3,00	---	0 €				
	3.c	Impulsar la mejora de la situación preventiva de colectivos específicos de trabajadores y trabajadoras de especial interés desde la perspectiva de la seguridad o la salud en el trabajo	<a href="#">57</a>	Promover la capacitación en materia de seguridad laboral para el colectivo inmigrante, en el marco del Proyecto Mares II	100%	5	5,00	5,25	15.000 €		
<a href="#">58</a>			Realizar un estudio sobre las condiciones de trabajo de los inmigrantes en la provincia de Almería	0%	1	0,00	---	---			
<a href="#">59</a>			Apoyar la mejora de la situación preventiva de las personas trabajadoras con discapacidad	100%	5	5,00	7,25	---			
<a href="#">60</a>			Evaluar los riesgos del colectivo inmigrante en el sector agrícola, y proponer medidas concretas para la mejora de sus condiciones preventivas y una vigilancia de la salud eficaz (Proyecto Mares II)	100%	5	5,00	---	20.900 €			

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés	3.d	Promover una concepción integral de la salud que tenga en cuenta tanto los riesgos físicos como psicosociales, atendiendo a las diferencias de las mujeres y de los hombres, adoptando las medidas adecuadas de protección relativas a la salud y a la seguridad de las trabajadoras con especial atención a las embarazadas	61	Asegurar la perspectiva de género en las actividades formativas subvencionadas u organizadas por la CEICE	100%	1	1,00	---	---		
	3.e	Diseñar y ejecutar un programa de actuación para extender el control administrativo reglamentario, y por consiguiente mejorar la prevención, de los trabajos con riesgo por exposición a amianto	62	Realizar un estudio sobre los valores de exposición registrados en las fichas de evaluación higiénica de trabajos con amianto para identificar los tipos de trabajo a mejorar	100%	1	1,00	---	---		
			63	Desarrollar una campaña de sensibilización sobre los riesgos por amianto en empresas de mantenimiento, de sectores con procesos en caliente (química, papel, siderurgia) y de construcción naval (mantenimiento y desguace de buques)	0%	1	0,00	---	---		
			64	Promover nuevas inscripciones en el registro de empresas con riesgo por amianto (RERA)	60%	1	0,60	---	---		
			65	Desarrollar una campaña de sensibilización sobre los riesgos por amianto dirigida a los instaladores registrados en la DG de Industria, Energía y Minas	0%	1	0,00	---	---		
			66	Desarrollar las actividades de la Proposición no de Ley del Parlamento de Andalucía sobre amianto: Apoyo al programa de vigilancia de postexpuestos	100%	1	1,00	---	---		
	3.f	Diseñar y ejecutar un programa de actuación para impulsar la evaluación y la prevención de los riesgos psicosociales en las empresas	67	Identificar buenas prácticas para el control de riesgos psicosociales en empresas de trabajo social, telemarketing y transporte de pasajeros, a fin de facilitar la evaluación inicial de estos riesgos	50%	5	2,50	---	0 €		
	3.g	Impulsar la prevención en las empresas de los riesgos psicosociales mediante actuaciones de evaluación de riesgos, investigación de daños e intervención.						---			
	3.h	Elaborar y difundir catálogos de buenas prácticas para la prevención y el control de riesgos psicosociales	68	Crear un portal para el alojamiento de buenas prácticas para la prevención de riesgos psicosociales en actividades específicas	100%	10	10,00	---	0 €		
	3.i	Impulsar la prevención de otras enfermedades o trastornos que, por su incidencia, debieran ser objeto de especial atención, y elaborar y difundir catálogos de buenas prácticas en relación con ellas.	69	Desarrollar un control específico sobre la realización de la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a amianto, atendiendo a su inclusión en los planes de trabajo sometidos a la aprobación de la autoridad laboral y comprobando documentalmente su correcta ejecución	100%	1	1,00	0,91	---	81,19%	73,35%

III Plan de actuación 2013-2014  
 Prorrogado 2015  
 Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de empresarios y trabajadores en la gestión de la prevención de riesgos laborales	4.a	Constituir instrumentos de promoción de la seguridad y salud en el trabajo de ámbito autonómico con carácter subsidiario de los que se creen como consecuencia del desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo						---			
	4.b	Desarrollar actuaciones de promoción similares en empresas de menos de 6 trabajadores no afectadas por los programas territoriales y sectoriales consecuencia del desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo						---			
	4.c	Promover actuaciones encaminadas a desarrollar el compromiso empresarial con la prevención de riesgos laborales y la mejora continua de las condiciones de trabajo	70	Editar un video que muestre experiencias empresariales andaluzas de éxito en PRL basadas en el compromiso empresarial	100%	10	10,00	---	21.538 €		
			71	Diseñar y ejecutar un plan piloto de formación orientado a la dinamización operativa de la prevención en la empresa y dirigido a todos sus agentes	50%	10	5,00	---	5.500 €		
	4.d	Promover actuaciones encaminadas a desarrollar la implicación de los trabajadores y trabajadoras en la PRL y la mejora continua de las condiciones de trabajo	72	Incluir en el video anterior experiencias de éxito en PRL basadas en la participación de los trabajadores	100%	10	10,00	---	9.000 €		
	4.e.1	Promover la implicación de los trabajadores en el conocimiento y principios de la acción preventiva, así como la posibilidad de la elaboración de propuestas en relación con la actividad preventiva de la empresa, siempre dentro del marco fijado por la normativa vigente.	73	Procurar la participación de la DGSSL en la negociación y desarrollo del Acuerdo de representación de los empleados públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, para potenciar la implicación de los trabajadores en la aplicación del Plan de Prevención.	100%	1	1,00	---	---		
	4.e.2	Impulsar la prevención específica de riesgos que afecten a colectivos en situaciones de riesgo especial, básicamente mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. Igualmente se deberá tender a promocionar cláusulas que aborden cuestiones relativas a la evaluación de riesgos relativa al género.									
4.e.3	Favorecer la detección de enfermedades profesionales, recomendando vigilar específicamente la salud de los trabajadores en relación con su puesto de trabajo y potenciando la correcta aplicación del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.										

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorrogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de empresarios y trabajadores en la gestión de la prevención de riesgos laborales	4.e.4	En materia de vigilancia de la salud, los Convenios colectivos deberán avanzar en la sustitución de los reconocimientos médicos de carácter general o inespecífico hacia los exámenes de salud específicos, y que los mismos se traduzcan en medidas concretas en los puestos de trabajo.	74	Elaborar cláusulas técnicas, susceptibles de inclusión en los convenios, para impulsar la consecución de los objetivos de seguridad y salud laboral que los interlocutores sociales han acordado promover a través de la negociación colectiva.	0%	5	0,00	---	---		
	4.e.5	Promover y desarrollar las formas en que los Comités de Seguridad y Salud Laboral o los Delegados de Prevención de las empresas participen en el diseño y seguimiento de la modalidad organizativa preventiva de la empresa y en su caso de la gestión realizada por el servicio de prevención ajeno.									
	4.e.6	Establecer actuaciones de prevención de las drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral y establecer procedimientos para analizar su incidencia y sus efectos sobre la seguridad y salud en el trabajo, tanto individual como colectivo y en su caso adoptar medidas preventivas de apoyo en el marco de las políticas sociosanitarias.									
	4.e.7	Promover el acceso de los trabajadores temporales a programas de formación dirigidos a la prevención de riesgos laborales.	75	Procurar la intervención de la DGSSL en la negociación del capítulo de seguridad y salud laboral que se incluya en el próximo Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, para impulsar un enfoque de integración de la prevención en las relaciones laborales	10%	1	0,10	---	---		
	4.e.8	Promover el estudio de aquellas actividades y puestos de trabajo que tienen asignados complementos salariales de peligrosidad, penosidad o toxicidad, para su adaptación progresiva en el contexto del actual modelo preventivo dando un tratamiento adecuado a los mismos y a las causas que los originaron.									
	4.e.9	Incidir en los sistemas de evaluación de riesgos, a efectos de establecer mecanismos que garanticen la evaluación específica, y no genérica, de los puestos de trabajo.									
	4.e.10	Promover la implicación de los trabajadores en el cumplimiento responsable de sus obligaciones preventivas								70,54%	0,00%

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Mejorar la eficacia y calidad del sistema preventivo, con especial atención a las entidades especializadas en prevención	5.a	Promover la disposición de recursos propios en prevención de riesgos laborales por parte de las empresas, en particular en lo que respecta a Pymes y microempresas	<a href="#">76</a>	Elaborar y difundir un documento divulgativo sobre las ventajas que tiene para PYME y microempresas disponer de recursos propios en PRL	100%	1	1,00	---	---		
	5.b	Facilitar la mejora de la calidad de las actuaciones de los servicios de prevención propios y mancomunados	<a href="#">77</a>	Modificar la Orden de 8 de marzo de 1999, sobre Registro de los servicios de prevención (SP), para adaptarla a los cambios de la normativa reglamentaria estatal, con el objetivo de mejorar la calidad de las actuaciones de los SP	40%	1	0,40	---	---		
	5.c	Promover la mejora de la calidad de las actuaciones de los Servicios de Prevención Ajenos	<a href="#">78</a>	Llevar a cabo las ediciones anuales de PASPA II	0%	5	0,00	---	---		
			<a href="#">79</a>	Derogar la Orden de 7 de julio de 2008 por la que se establecen los contenidos y datos mínimos a consignar en las memorias anuales de los Servicios de Prevención Ajenos	100%	1	1,00	---	---		
	5.d	Promover el establecimiento, conjuntamente con las demás Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, de criterios de calidad para entidades auditoras y formativas, y aplicación de los mismos en las actuaciones administrativas reglamentarias	<a href="#">80</a>	Impulsar la mejora de la actuaciones de las entidades auditoras y personas físicas que actúen como auditoras de la gestión preventiva de las empresas, a través de la participación de la distintas Comunidades Autónomas mediante la constitución de un grupo de trabajo específico	50%	0	0,00	---	---		
	5.e	Facilitar a los servicios de prevención y, especialmente, a los trabajadores y trabajadoras designados, el acceso a un asesoramiento gratuito de segundo nivel por parte de los CPRL y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud	<a href="#">81</a>	Publicitar las líneas de consulta sobre PRL existentes (teléfono 900 y correo electrónico Consejería), así como la posibilidad de realizar consultas presenciales en los CPRL de las 8 provincias	100%	1	1,00	1,00	---		
	5.f	Ampliar el inventario de instrumentos del Manual de Evaluación de Riesgos Laborales de la JA y ponerlo a disposición de todos los posibles usuarios a través de la web CE	<a href="#">82</a>	Elaborar y publicar la 3ª edición del Manual de Evaluación de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía (JA)	10%	10	1,00	---	0 €		
	5.g	Reforzar las actividades de Vigilancia de la Salud facilitando la realización de Reconocimiento Médicos Específicos pertinentes y que, en su caso, sean desarrollados por los Servicios de Prevención Propios, en particular en las empresas de más de 500 trabajadores	<a href="#">83</a>	Realizar un estudio sobre los resultados preventivos de la vigilancia de la salud (VS) en Andalucía	100%	5	5,00	---	---		
			<a href="#">84</a>	Completar la elaboración de una guía de buenas prácticas sobre VS y difundirla	60%	5	3,00	---	---		
			<a href="#">85</a>	Elaborar nuevos protocolos específicos de VS de colectivos de personal laboral de la JA	38%	5	1,91	---	---	<b>42,09%</b>	<b>5,88%</b>

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Perfeccionar los sistemas de información e investigación	6.a	Impulsar y consolidar los Laboratorios-Observatorios de Riesgos Psicosociales, Enfermedades Profesionales e I+D+i	86	Establecer líneas de investigación y definir estudios a desarrollar por el Laboratorio Observatorio de Enfermedades Profesionales	60%	10	6,00	---	54.910 €		
			87	Establecer líneas de investigación y definir estudios a desarrollar por el Laboratorio-Observatorio de Condiciones de Trabajo desde la Perspectiva de Género	60%	10	6,00	---	21.780 €		
			88	Establecer líneas de investigación y definir estudios a desarrollar por el Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales	60%	10	6,00	---	18.000 €		
	6.b	Crear nuevos Laboratorios-Observatorios en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo	89	Crear nuevos Laboratorios-Observatorios en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo	100%	10	10,00	---	18.000 €		
			90	Realizar la III Encuesta andaluza de Condiciones de Trabajo	10%	10	1,00	---	0 €		
	6.c	Consolidar la Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo como una actividad periódica y facilitar a los investigadores interesados el acceso a la base de datos	91	Realizar la II Encuesta de Gestión Preventiva en las empresas andaluzas	40%	10	4,00	---	157.300 €		
			92	Elaborar y difundir un informe anual sobre las causas de los accidentes graves y mortales en Andalucía, según las investigaciones realizadas por los CPRL	100%	1	1,00	---	---		
	6.d	Elaborar, por parte de la DGSSL, un informe anual sobre las causas de los accidentes mortales y muy graves, según las investigaciones realizadas por los CPRL	93	Crear un GT del CAPRL para desarrollar un plan de sensibilización o campañas de orientación por sectores productivos basadas en los informes anuales sobre las causas de los accidentes graves y mortales en Andalucía	0%	0	0,00	---	---		
	6.e	Crear una red de alerta, formada por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales y los servicios de prevención voluntariamente adscritos, para la divulgación de informaciones urgentes sobre riesgos y factores de riesgo relevantes, y facilitar su coordinación con la red de alerta de la Consejería de Salud para las enfermedades derivadas del trabajo							---		
	6.f	Presentar públicamente, con carácter trimestral, la información relativa a los registros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	94	Elaborar y difundir un informe trimestral sobre la siniestralidad laboral en Andalucía	80%	0	0,00	---	---		
	6.g	Facilitar los procedimientos de declaración de las enfermedades profesionales	95	Difundir el vídeo existente sobre Enfermedades Profesionales	0%	1	0,00	---	0 €		
			96	Elaborar un protocolo de investigación de enfermedades profesionales comunicadas en CEPROSS, en colaboración con la ITSS y la Autoridad Sanitaria	100%	10	10,00	3,75	---		
			97	Promover que la ocupación laboral conste efectivamente y se actualice en la historia clínica de los usuarios del SAS	0%	0	0,00	---	---		
98			Asegurar la difusión del sistema de comunicación de sospechas de enfermedad profesional existente en la CA, entre los SP y los médicos del sistema público de salud	100%	1	1,00	---	---			

III Plan de actuación 2013-2014  
 Prorrogado 2015  
 Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Perfeccionar los sistemas de información e investigación	6.h	Favorecer la explotación, propia y ajena, de la base de datos de accidentes de trabajo y de la base de datos de enfermedades profesionales, con la salvaguardas reglamentarias	99	Elaborar un estudio descriptivo sobre las enfermedades profesionales declaradas en Andalucía en el periodo 2007-2012.	80%	1	0,80	---	---		
			100	Poner en marcha un GT permanente con las entidades colaboradoras de la Seguridad Social para la mejora y seguimiento de la cumplimentación de los partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional	50%	1	0,50	---	---		
	6.i	Impulsar el aprovechamiento de las evaluaciones de riesgos realizadas por los servicios de prevención para obtener información sobre las condiciones de trabajo, en particular de las relacionadas con la salud, de la población laboral andaluza, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal						---			
	6.j	Impulsar la integración institucional y funcional de la Comunidad Autónoma Andaluza en la futura red nacional de institutos públicos de investigación, a través, especialmente del IAPRL	101	Participar, con el INSHT y las demás CCAA, en los trabajos de la Red nacional de Institutos Públicos de Investigación en PRL	100%	1	1,00	---	0 €		
	6.k	Promover la creación y el mantenimiento de grupos de investigación universitarios con dedicación estable a temas relacionados con la prevención de riesgos laborales	102	Desarrollar el programa de incentivos para programas formativos especializados y de Masters Universitarios en PRL	---	---		---	---		
			103	Organizar un Taller para la identificación de áreas de innovación para la mejora de la PRL	100%	10	10,00	10,00	9.600 €		
			104	Apoyar proyectos de demostración tecnológica de soluciones para la PRL	50%	1	0,50	---	135.439 €		
6.l	Promover la realización de estudios sobre la influencia relativa de los factores de riesgo laborales y extralaborales en determinadas patologías de interés						---		66,44%	65,48%	

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Mejorar la formación en PRL	7.a	Promover una oferta formativa suficiente de prevención de riesgos laborales en los cursos de formación profesional para el empleo						---			
	7.b	Desarrollar acciones formativas en PRL dirigidas a los trabajadores desempleados						---			
	7.c	Impulsar un mejor tratamiento de la prevención de riesgos laborales en la formación profesional reglada	105	Impulsar un nuevo protocolo de colaboración con la Consejería de Educación como marco para el desarrollo de actividades conjuntas relativas a la formación en seguridad y salud laboral y otros asuntos de interés compartido	40%	5	2,00	---	---		
			106	Impulsar la organización de los V Encuentros Nacionales de Educación y Formación en PRL en 2014	100%	5	5,00	5,00	0 €		
			107	Realizar un programa de formación en PRL mediante talleres específicos para centros de formación profesional	0%	5	0,00	---	---		
	7.d	Promover acciones para la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas	108	Continuar desarrollando el programa de teleformación en PRL para empleados públicos	80%	5	4,00	5,00	---		
			109	Desarrollar módulos de formación específica para colectivos singulares de empleados públicos de la Administración de la Junta de Andalucía e incluirlos en el programa de teleformación	0%	5	0,00	---	0 €		
	7.e	Favorecer la formación preventiva de los Delegados de Prevención y los miembros de Comités de Seguridad y Salud	110	Desarrollar un programa de formación en PRL para Delegados de Prevención (DP) y miembros de los Comités de Seguridad y Salud	100%	10	10,00	0,00	152.867 €		
			111	Elaborar y difundir información divulgativa para estimular el compromiso de los miembros de los Comités de Seguridad y Salud en el ejercicio de sus competencias y facultades	0%	1	0,00	---	---		
			112	Elaborar los contenidos y la plataforma de un curso on line para DP inscritos en los Registros provinciales	0%	5	0,00	---	0 €		
	7.f	Promover acciones destinadas a reducir el déficit de profesionales de prevención de riesgos de nivel intermedio.						---			
	7.g	Promover acciones para mejorar el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en la formación universitaria con carácter general y atendiendo a lo preconizado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (Declaración de Bolonia)						---			
	7.h	Impulsar y desarrollar acciones destinadas a reforzar y actualizar la formación de los profesionales de la PRL en ejercicio, incluyendo a los especialistas en Medicina del Trabajo	113	Desarrollar el programa de incentivos para proyectos de PRL de Colegios y otras Asociaciones de Profesionales	---	---		---	---		
			114	Desarrollar microespacios insertables en internet para reforzar y actualizar la información de los profesionales de la PRL en ejercicio (empresario que asume la prevención, prevencionista de microempresa, prevencionista de mediana empresa, prevencionista de gran empresa, técnico de servicio de prevención ajeno)	50%	10	5,00	---	18.150 €		
115			Mantener y potenciar la oferta de actividades de formación y sensibilización de los CPRL y la DGSSL	100%	1	1,00	1,00	---			
116			Continuar desarrollando el programa conjunto con la Consejería de Salud de formación de especialistas en Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo	65%	5	3,25	---	---			
7.i	Fomentar la formación de posgrado en PRL						---		53,07%	42,31%	

III Plan de actuación 2013-2014  
Prorrogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Reforzar instituciones dedicadas a la PRL	8.a	Mejorar las capacidades de respuesta técnica de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral para las funciones que tiene asignadas, entre otras, el impulso de esta estrategia, el diseño de las actividades concretas que la desarrollan, la ejecución de algunas de ellas y el seguimiento de todas, la coordinación técnica de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales y el apoyo técnico a los servicios de prevención propios de la Junta de Andalucía						---			
	8.b	Modificar la actual regulación de funcionamiento del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, con inclusión de lo concerniente a la homogeneización de sus Comisiones Provinciales, su composición, funcionamiento y actuaciones						---			
	8.c	Promover las acciones orientadas, desde el CAPRL, al desarrollo de actividades institucionales, campañas de sensibilización, organización de foros, etc. en el ámbito de sus competencias.	117	Organizar PREVEXPO 2013	100%	5	5,00	7,08	---		
	8.d	Promover las acciones dirigidas a continuar el proceso de desarrollo y funcionamiento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	118	Diseñar y desarrollar un Plan de Comunicación de las acciones a realizar en materia de PRL, con base en el portal web del IAPRL	100%	10	10,00	---	41.508 €		
			119	Desarrollar la organización interna del IAPRL, procedimientos de actuación y herramientas informáticas de gestión	76%	10	7,60	---	21.000 €		
	8.e	Realizar las actuaciones encaminadas a promover que los CPRL, dispongan, en cada provincia, de los recursos necesarios para desarrollar las funciones y tareas que tienen encomendadas y las que puedan asumir normativamente	120	Organizar cursos de formación especializada en PRL para los técnicos de la DGSSL y los CPRL	100%	5	5,00	---	---		
8.f	Realizar las actuaciones encaminadas a intensificar la coordinación y la cooperación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales, especialmente en la definición de objetivos, criterios y actuaciones de ésta, garantizando la consulta y participación de los agentes económicos y sociales.							---		92,00%	141,50%

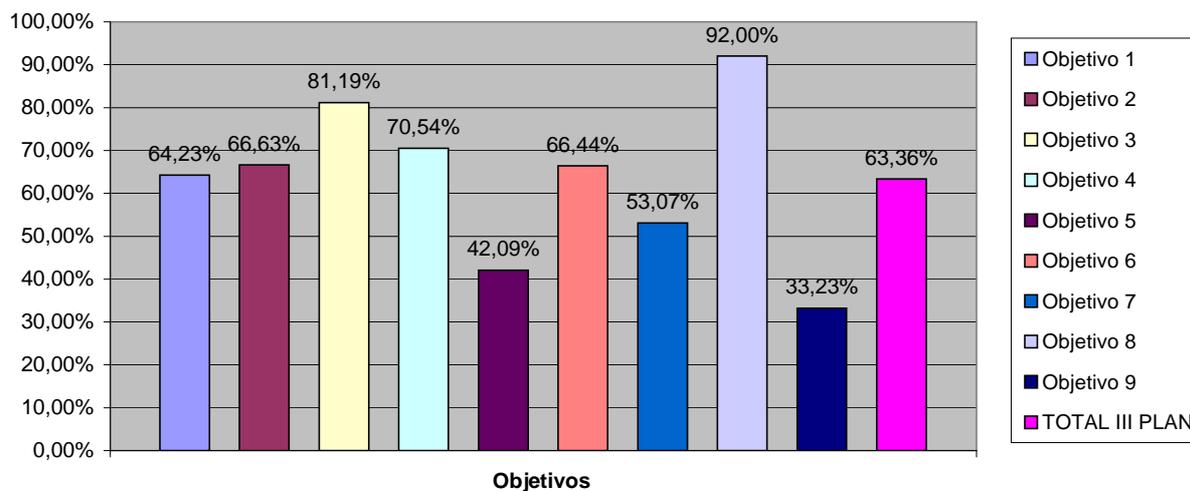
III Plan de actuación 2013-2014  
Prorogado 2015  
Informe a 31 de diciembre de 2015

Enunciado Objetivo	Línea actuación	Enunciado Línea de actuación	Nº Acción	Enunciado Acción	Medición Indicador de Actividad (IA)	Factor de ponderación (FP)	IA x FP	IR medio ponderado	Gasto ejecutado 2013-2014-2015	Indicador de Actividad medio ponderado por Objetivo	Indicador de Resultados medio ponderado por Objetivo
Mejorar la prevención de las enfermedades profesionales	9.a	Promover la sustitución de las sustancias químicas más peligrosas: cancerígenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción, de categorías 1 y 2, de conformidad con la normativa estatal sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas	<a href="#">121</a>	Crear un portal para la sustitución de productos químicos peligrosos, con especial atención a cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción	0%	10	0,00	---	0 €		
	9.b	Impulsar la adopción de medidas preventivas de carácter técnico en los puestos de trabajo con exposición a agentes químicos	<a href="#">122</a>	Participar, con el INSHT y otras CCAA, en el proyecto nacional de elaboración de una base de datos de medidas preventivas para situaciones de trabajo con exposición a Agentes Químicos (BASEQUIM)	60%	5	3,00	---	---		
			<a href="#">123</a>	Elaborar y difundir, a través de la página web del IAPRL, una base de datos para la sensibilización de empresarios y trabajadores sobre la prevención de riesgos por exposición a AQ en determinadas actividades específicas	0%	10	0,00	---	0 €		
	9.c	Favorecer la comprobación de la eficacia de las medidas técnicas mediante medición y valoración de la exposición a agentes químicos	<a href="#">124</a>	Comprobar la eficacia de las medidas preventivas adoptadas en las empresas de mecanizado de piedra de la provincia de Cádiz, para obtener, además, valores de referencia válidos para el sector	65%	5	3,25	---	---		
			<a href="#">125</a>	Impulsar la realización de mediciones de la exposición a agentes químicos (AQ) en situaciones de trabajo con buen control del riesgo, para obtener valores de referencia útiles	70%	10	7,00	---	---		
			<a href="#">126</a>	Elaborar y difundir una base de datos de valores de exposición a AQ en situaciones de trabajo concretas con buen control del riesgo	40%	10	4,00	---	---		
	9.d	Impulsar la investigación por las empresas de las patologías musculoesqueléticas de origen profesional, para fundamentar la adopción de medidas preventivas eficaces	<a href="#">127</a>	Diseñar y ejecutar alguna actividad para promover la investigación por las empresas de las patologías musculoesqueléticas de origen profesional	100%	1	1,00	---	---		
	9.e	Elaborar y difundir catálogos de buenas prácticas para la prevención de las patologías musculoesqueléticas	<a href="#">128</a>	Identificar y difundir buenas prácticas para la prevención de TME en situaciones de trabajo específicas	80%	5	4,00	---	21.175 €		
	9.f	Impulsar la adopción de medidas preventivas de carácter técnico en los puestos de trabajo con exposición a ruido	<a href="#">129</a>	Identificar y difundir buenas prácticas preventivas en la fabricación de muebles de madera, con especial atención a las máquinas de control numérico	0%	10	0,00	---	0 €		
	9.g	Favorecer la comprobación de la eficacia de las medidas técnicas mediante medición y valoración de la exposición a ruido	<a href="#">130</a>	Impulsar la realización de mediciones de la exposición a ruido en situaciones de trabajo con buen control del riesgo, para obtener valores de referencia útiles	0%	1	0,00	---	---		
<a href="#">131</a>			Elaborar y difundir una base de datos de valores de exposición a ruido en situaciones de trabajo concretas con buen control del riesgo	0%	10	0,00	---	0 €			
9.h	Elaborar y difundir catálogos de buenas prácticas para la prevención de las patologías asociadas a la exposición al ruido	<a href="#">132</a>	Identificar y difundir buenas prácticas para el control del riesgo por exposición a ruido en actividades específicas	100%	5	5,00	---	0 €	33,23%	0,00%	

5.807.952,30 € 63,36%

Resumen de Seguimiento de Actividad a 31 Diciembre 2015							
Objetivos	Total de Acciones	Nº de Acciones iniciadas	Nº de Acciones terminadas	Nº de Acciones no iniciadas	Indicador de Actividad medio ponderado	Nº de Acciones con indicadores de	Indicador de Resultados medio ponderado
Objetivo 1	14	13	5	1	64,23%	11	40%
Objetivo 2	30	22	13	8	66,63%	20	46%
Objetivo 3	25	20	12	5	81,19%	16	73%
Objetivo 4	6	5	3	1	70,54%	2	---
Objetivo 5	10	9	4	1	42,09%	3	---
Objetivo 6	19	15	6	4	66,44%	3	65%
Objetivo 7	12	7	3	5	53,07%	4	42%
Objetivo 8	4	4	3	0	92,00%	1	142%
Objetivo 9	12	7	2	5	33,23%	1	---
<b>TOTAL III PLAN</b>	<b>132</b>	<b>102</b>	<b>51</b>	<b>30</b>	<b>63,36%</b>	<b>62</b>	

Actividad por Objetivos



#### **4. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES**

Como puede verse en la tabla que resume los datos cuantitativos del desarrollo del III Plan durante los años 2013 y 2014 y prorrogado al año 2015, de las 132 acciones programadas a la fecha del presente informe (31 de diciembre de 2015) se han iniciado un total de 102, de las cuales 51 de ellas se han completado en su totalidad. Los indicadores de actividad medios por objetivos toman valores comprendidos entre el 33,23%, que corresponde a las acciones del objetivo 9 (Mejorar la prevención de las enfermedades profesionales), y el 92 % de las del objetivo 8 (Reforzar las instituciones dedicadas a la PRL). El nivel de ejecución de este III Plan 2013-2014 (prorrogado al año 2015) en su conjunto, se acerca al 64% (63,36 %).

Para medir la eficacia de las acciones del Plan, es decir, al grado de consecución de sus objetivos inmediatos, se han definido indicadores de resultados en 62 acciones.

A modo de resumen económico, a finales de 2015 se había ejecutado un gasto de 5.807.952,30 €, lo que supone un 87% aproximadamente del presupuesto inicialmente estimado (6.659.000€).

**ANEXOS**

**ANEXO I.- ACTIVIDADES DEL PABELLÓN DE LA PREVENCIÓN (ACCIÓN Nº 1)**

**AÑO 2013**

<b>EVENTOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Jornada sobre novedades en materia de Seguridad Social. Organiza Activa Mutua.	19 de febrero	
Reunión anual de Técnicos de Prevención de Riesgos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	19 y 20 de febrero	Desarrolladas en el Aula-Taller del Pabellón Cultura de la Prevención
Jornada de la Mutua FREMAP "Las contingencias profesionales y la prevención como elemento diferenciador en el trabajo autónomo"	20 de febrero	Dentro del Ciclo de Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales de la Mutua FREMAP
Preveexpo 2013 y III Congreso de Higiene Industrial y Medioambiental.	12, 13 y 14 de marzo	El Parque de las Ciencias de Granada ha sido el lugar elegido para la celebración en 2013 de la Preveexpo y del III Congreso de Higiene Industrial y Medioambiental. Con el lema ¡Para liderar la Prevención en Europa! Preveexpo ha tenido en el Parque un espacio especialmente adecuado para su desarrollo. La Seguridad y la Salud Laboral tienen en el Parque un especial protagonismo gracias al Pabellón Cultura de la Prevención.
Jornada "Seguridad en máquinas industriales y medición en Prevención de riesgos laborales".	9 de mayo	Organiza DTISA Automation Systems y se ha realizado en el Aula-Taller del Pabellón
"Prevención de Riesgos Laborales para Directivos de la Junta de Andalucía".	3 y 10 de junio	Curso del Instituto Andaluz de Administración Pública
Ciclo de Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales. "Accidentes de trabajo y tráfico: propuestas para la prevención desde el ámbito de la empresa"	12 de junio	Como parte del Ciclo de Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales de la Mutua FREMAP
Inauguración del Módulo "Innovando en Prevención"	22 de octubre	Inauguración del módulo "Innovando en Prevención" con el dispositivo <i>Inclisafe</i> de la empresa cordobesa DTA.
Presentación del libro "Aprende a Crecer con seguridad".	12 de noviembre	Presentación del libro "Aprende a Crecer con seguridad". Programación didáctica de aula para la enseñanza de la seguridad y la salud en la Educación Secundaria. Organiza el Pabellón de la Cultura de la Prevención y colabora el Gabinete de Seguridad y Salud Laboral de la Delegación Territorial de Educación y Cultura de Granada.
Premios Prevenga 2013	12 de diciembre	Entrega de los Premios Prevenga 2013 que concede la Asociación de Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos de Granada

<b>ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PROGRAMAS DE MASTERS PROGRAMAS CICLOS FORMATIVOS PROGRAMAS INFANTILES (EXPLORAS) PROGRAMAS DE PRIMARIA	Meses de enero a junio  15, 21 y 22 de marzo  22 de marzo  2 de mayo  Mayo y junio	<p>“En curso” es un programa dirigido a estudiantes de todas las edades durante la vigencia de sus estudios.</p> <p>Destacan las visitas de escolares de infantil y primaria que realizan el Taller Explora y que en el primer semestre de 2013 han sido más de 350. El Taller Explora se realiza en un espacio diseñado para los más pequeños en el que a través de juegos conocen los riesgos a los que se enfrentan a diario en la casa, el parque y la calle.</p> <p>También es de destacar la visita de Estudiantes Universitarios de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada. En el marco de la Asignatura Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos, un total de 265 alumnos y alumnas de esta Facultad han conocido de primera mano en varias visitas guiadas el Pabellón Cultura de la Prevención y las actividades y Talleres que en él se realizan.</p> <p>Alumnos de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada realizaron una visita especial al Pabellón en el marco de las actividades “En curso” Alumnos del Programa Europeo Leonardo da Vinci procedentes de la República Checa han conocido de primera mano las actividades y talleres que se realizan en el Pabellón Cultura de la Prevención.</p> <p>Visita y actividades del Taller de Formación y Empleo de Promoción del sector turístico que la Consejería de EICE de la Junta de Andalucía, a través de la Fundación El legado andalusí, imparte en el Pabellón Al-Andalus y la Ciencia.</p>
PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PROGRAMAS DE MASTERS PROGRAMAS CICLOS FORMATIVOS PROGRAMAS INFANTILES (EXPLORAS) PROGRAMAS DE PRIMARIA	5 de julio  Semana de la Ciencia.  11 al 17 de noviembre	<p>Programa de actividades para escuelas de verano de “Explora con Seguridad”</p> <p>100 niños de entre 3 y 7 años visitaron el Pabellón Cultura de la Prevención y participaron en un programa de actividades desarrollado para estas edades en el ámbito del Parque de las Ciencias.</p> <p>Visitas guiadas al Pabellón de la Cultura de la Prevención Semana de la Ciencia en el Parque de las Ciencias.</p>

<b>ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Jornadas sobre Prevención en el CEIP HH Maristas de Granada.	11 al 15 de febrero	El Pabellón Cultura de la Prevención con la exposición desarrollada dentro de “Momentos de Arte y Trabajo” “El Ángelus” de Jean-François Millet en estas Jornadas.
“Prevención a un siglo del Titanic” en la Ciudad Autónoma de Melilla.	22 al 26 abril	En la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo el Casino Militar de Melilla ha acogido en el mes de abril, y en el marco de la IV Jornada Técnica en Prevención de Riesgos Laborales la exposición “Prevención a un siglo del Titanic”. La Jornada ha sido organizada por la Consejería Administraciones Públicas y el Gabinete Prevención-Salud Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y ha contado, entre otros, con la colaboración del Pabellón de la Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias de Andalucía.

<b>ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Jornada de Formación en colaboración con la Consejería de Hacienda		Personal de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía ha visitado el Pabellón Cultura de la Prevención en el marco de unas Jornadas de Formación dirigida a los Equipos de Prevención de Incendios del Edificio Administrativo Múltiple de Almanjayar
Jornada "Acoso: Identificación y Tratamiento en el entorno laboral"	22 de octubre	Entrega de diplomas de asistencia y participación a la Jornada de Formación sobre Evacuación de Edificios y Prevención de Riesgos a los EPI del Edificio Administrativo Múltiple de Almanjayar
	24 de octubre	Simulacro de Evacuación en el Edificio Administrativo Múltiple de Almanjayar
	13 de noviembre	Ciclo de Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales de la Mutua FREMAP
Jornada de Formación	28 de noviembre	Taller de buceo en humo y extinción de incendios Alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales del IES Hermenegildo Lanz

<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Delegados sindicales de CCOO Delegados sindicales de UGT Profesores Empresas Institucionales: Junta de Andalucía, Municipios, etc.	A lo largo de todo el 1º semestre de 2013  11 de mayo	Visitas guiadas especializadas para cursos organizados por agentes sociales y empresas de toda Andalucía, así como por instituciones locales, provinciales y autonómicas.  Visita especial de miembros de DASA Dortmund al Pabellón de la Prevención.
Visita al Pabellón Cultura de la Prevención de representantes del Ministerio de Trabajo de Corea	5 de septiembre	Representantes del Ministerio de Trabajo de Corea han visitado el Parque de las Ciencias para conocer el Pabellón Cultura de la Prevención, al que consideran un referente internacional en este ámbito.  La visita se realiza en el marco de la organización del Congreso Internacional de Seguridad y Salud, que se ultima estos días en Ginebra, y que se celebrará en 2015 en la ciudad coreana de Seúl.

**AÑO 2014**

<b>ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Programa "en curso": programas de formación universitaria, postgrado, ciclos formativos, secundaria, primaria e infantiles (exploras).  Actividades formativas en general.	Meses de enero a junio	Visitas de escolares de infantil y primaria al Taller Explora.  El Taller Explora se realiza en un espacio diseñado para los más pequeños en el que a través de juegos conocen los riesgos a los que se enfrentan a diario en la casa, en el parque y en la calle.
	Semana del 20 al 24 de enero y del 3 al 7 y 10 al 14 de marzo	Formación de Estudiantes Universitarios de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada. En el marco de la Asignatura Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos.
	Semana del 17 al 21 de febrero	Formación para alumnos del Programa Europeo Leonardo da Vinci procedentes de la República Checa

	20 de marzo	Visita guiada especial en el marco de la "III Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales en los Cuerpos de Bomberos".
	13 de mayo	Actividades formativas y realización del taller de Seguridad en el Hogar de la Escuela de Gerencia de Granada.
	10 de noviembre	Jornada Formativa en el marco de un curso de Prevención de riesgos laborales para Porteros de Fincas Urbanas

<b>EVENTOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Taller de Estrés Postural	20 de marzo	En el marco de la Campaña 2014-2015 de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo que en esta ocasión lleva como lema "Gestión del estrés y de los riesgos psicosociales en el trabajo" el Pabellón realizó un taller sobre Estrés Postural.
Día Mundial sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo	28 de abril	Proyección en colaboración con la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Granada de la película "El invierno de Pablo" del director Chico Pereira. Un retrato de la vida en el pueblo de Almadén tras el cierre de las milenarias minas de mercurio.

<b>ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Jornada "Protección de los trabajadores frente a los Riesgos Biológicos"	25 de marzo	Como parte del Ciclo de Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales de la Mutua FREMAP y en colaboración con el Pabellón de la Cultura de la Prevención.
Jornada "La Reforma Laboral y la Negociación Colectiva"	23 de mayo	Organizada por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Pabellón de la Cultura de la Prevención.
Jornada sobre el sistema "Cret@"	3 de junio	Activa Mutua ha realizado en el Parque de las Ciencias una jornada de formación sobre el Nuevo sistema de liquidación directa. Cret@"
Jornada "Manejo Manual de Pacientes en las actividades Sanitaria y Asistencial"	12 de junio	Dentro del Ciclo de Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales que la Mutua Fremap viene realizando en colaboración con el Pabellón de la Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias, se realizó esta sobre "Manejo Manual de Pacientes en las actividades Sanitarias y Asistenciales".
Taller de "Atmósferas explosivas"	30 de septiembre y 1 y 2 de octubre	En colaboración con la Mutua Fremap, tuvo lugar en el Aula del Pabellón de la Cultura de la Prevención un taller de Atmósferas Explosivas

<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Acuerdo DASA y Pabellón de la Cultura de la Prevención	20 de marzo	Firma del Convenio entre DASA y el Pabellón de la Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias para el desarrollo de dos propuestas expositivas sobre el mundo del trabajo y la prevención
Visita especial de Directores y Responsables de Museos de Ciencia	27 de noviembre	Visita al Pabellón en el marco de la XVI Reunión Nacional de Directores y Responsables de Centros de Ciencia y Planetarios que patrocina la FECYT.

<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Semana de la Ciencia de Andalucía	Del 6 al 16 de noviembre	Visitas guiadas al Pabellón de la Cultura de la Prevención Semana de la Ciencia en el Parque de las Ciencias.

## **AÑO 2015**

Especial relevancia tiene en 2015 la inauguración de la Exposición temporal *SOS/DANGER, La ciencia de prevenir*, una producción internacional de 2.000 m<sup>2</sup>, patrocinada por la Fundación AXA y por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía. SOS es una exposición producida por el Parque de las Ciencias de Granada y DASA, Museo Alemán de la Salud en el Trabajo y la Industria, de Dortmund.

SOS es una apuesta expositiva que muestra a especialistas y público en general, el comportamiento inestable de la naturaleza, de la técnica, y del ser humano y que podrá verse desde el 1 de diciembre de 2015 hasta enero de 2017.

## **ENERO**

Semana del 20 al 24 de enero	Visitas guiadas a alumnos de la UGR, de la Escuela de Magisterio, especialistas en Educación Infantil.
------------------------------	--

## **FEBRERO**

6 de febrero	En el marco del programa de visitas "En curso", se realizaron visitas guiadas en el Pabellón de la Cultura de la Prevención a alumnos en prácticas del Programa Europeo de Movilidad Leonardo da Vinci en colaboración con Europroyectos LdV
17 de febrero	Participación en el programa del Parque de las Ciencias y la Universidad de Granada Ciencia en la vida Cotidiana
24 de febrero	Reunión del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, organizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos.
25 de febrero	Jornada técnica Cultura Preventiva como factor de reducción de la siniestralidad, organizada por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos.

## **MARZO**

19 de marzo	Jornada Informativa Novedades en la Reforma de la Ley de Mutuas y en la gestión del absentismo, en colaboración con la Mutua Fraternidad-Muprespa
-------------	---

## **ABRIL**

10 de abril	Visita al Pabellón de Prevención de alumnos del Programa de Movilidad Europea Leonardo da Vinci procedentes de Polonia, en colaboración con Europroyectos LdV
-------------	---

16 de abril	Visita de alumnos de la Escuela de Gerencia de Granada
17 de abril	Jornada de formación con la visita de alumnos de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Granada
21 al 23 de abril	Taller de Riesgos Eléctricos organizado por la Mutua FREMAP
22 de abril	Visita de alumnos de Ingeniería electrónica de la Universidad de Granada
23 de abril	Visita de alumnos de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Granada al Pabellón de la Cultura de la Prevención

## MAYO

5 de mayo	Jornada formativa con la visita de alumnos del IES La Paz de Granada
7 de mayo	Visita de alumnos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada
22 de mayo	Visita de Formadores del Programa de Movilidad Europea Leonardo Da Vinci procedentes de "Labour Centre of The Government Office for Bekes County". Hungría, en colaboración con Europroyectos LdV

## JUNIO

9 de junio	Jornada Informativa con la reunión y visita posterior al Pabellón de la Cultura de la Prevención de AXA Andalucía.
11 de junio	Jornada formativa Maternidad y Condiciones Ergonómicas de los puestos de Trabajo, organizado por la Mutua FREMAP
19 de junio	Firma de la Cátedra "XA Prevención de Riesgos" entre la Fundación AXA y el Parque de las Ciencias

## OCTUBRE

6 de octubre	Jornada Formativa Seguridad en Máquinas en colaboración con FREMAP
7 de octubre	Entrega de los Premios Prevenga 2015 en la Facultad de Ciencias del Trabajo

8 y 9 de octubre	PREVEXPO 2015
28 de octubre	Curso de Actualidad Científica: Cultura de la Prevención. Nuevas Tecnologías al servicio de la prevención

**NOVIEMBRE**

30 de noviembre	Inauguración de SOS/DANGER, La ciencia de prevenir
-----------------	--

**DICIEMBRE**

22 de diciembre a 7 de enero	Explora con Seguridad, taller infantil en el marco del Programa Navidad con Ciencia organizado por el Parque de las Ciencias
------------------------------	--

**ANEXO II.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN PRL DIRIGIDAS AL PROFESORADO DE LOS CICLOS FORMATIVOS NO UNIVERSITARIOS (ACCIÓN Nª4).**

**TALLERES A DOCENTES**

Provincia	Centros	Docentes	Impartición	Centros	Docentes	Impartición
Cádiz	4	8	feb-13	14	45	ene-14
Córdoba	16	19	mar-13	2	36	ene-14
Jaén	6	71	may-13	3	22	ene-may-14
Total	26	98		19	103	

**ACTIVIDADES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

Curso 2012-2013

Centro	Provincia	Nº de grupos	Nivel	Horas	Alumnos
I.E.S. San Severiano	Cádiz	4	3º y 4º ESO	4	20
I.E.S. Rafael Alberti	Cádiz	8	Todos	8	210
I.E.S. Caleta	Cádiz	1	2º Bach.	1	15
I.E.S. Fernando Aguilar	Cádiz	3	1º y 2º ESO	3	72
I.E.S. Zoco	Córdoba	6	1º y 2º	12	180
I.E.S. La Furensanta	Córdoba	12	Todos	25	370
I.E.S. Grupo Cántico	Córdoba	11	Todos	11	275
I.E.S. Sacilis	Córdoba	2	-	4	19
I.E.S. Villarrubia	Córdoba	13	Todos	21	344
TOTAL 2012-2013		60		89	1505

Curso 2013-2014

Centro	Provincia	Nº de grupos	Nivel	Horas	Alumnos
C.E.I.P. Andalucía	Cádiz	2	5º Primaria	8	50
C.E.I.P. Maestra Zarate	Cádiz	3	5º y 6º Primaria	15	64
C.E.I.P. Guadaluz	Cádiz	2	5º Primaria	6	-
C.E.I.P. Divina Pastora	Cádiz	2	5º Primaria	10	27
C.E.I.P. Campoameno	Cádiz	2	5º y 6º Primaria	12	49
C.E.I.P. Juan XXIII	Cádiz	9	Todos	-	150
C.E.I.P. Gloria Fuertes	Cádiz	2	5º Primaria	2	43
I.E.S. Aguilar Quiñon	Cádiz	3	1º y 2º ESO	9	72
TOTAL		25		62	455

**ANEXO III.- DATOS DE EJECUCIÓN DE PREVENCIÓN10 (ACCIÓN Nº17)**

**Usuarios registrados en Evalua-t en Andalucía**

Actividad	Número de empresas
Actividades de oficina	593
Servicios relacionados con la hostelería	366
Actividades relacionadas con la for	215
Venta al por menor de otros productos	169
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	140
Servicios y terapias relacionados con la salud	138
Otros servicios y actividades	124
Venta de productos culturales y tecnologías de la información	95
Venta de productos de uso doméstico	83
Servicios relacionados con el transporte	15
TOTAL	1.938

**Evalua-t - Usuarios invitados**

Actividad	Número de empresas
Actividades de oficina	775
Servicios relacionados con la hostelería	544
Actividades relacionadas con la for	280
Venta al por menor de otros productos	231
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	218
Servicios y terapias relacionados con la salud	215
Otros servicios y actividades	166
Venta de productos culturales y tecnologías de la información	123

Venta de productos de uso doméstico	112
Servicios relacionados con el transporte	35
<b>TOTAL</b>	<b>2.699</b>

## Usuarios registrados en Autopreven-t en Andalucía

<b>Actividad</b>	<b>Número de empresas</b>
Generico autónomos	309
Oficinas	172
Bares, cantinas y tabernas	56
Peluquero	24
Pintor	20
Reparación de ordenadores a domicilio	12
Farmacia	9
Tienda de ordenadores	8
Taxista	6
Carnicero	6
Tienda de prendas de vestir	6
Decorador	5
Limpieza de oficinas	5
Frutero	5
Tienda de teléfonos móviles	4
Floristería	4
Fisioterapeuta	3
Panadero	3
Fontaneros y calefactores (excluido trabajos de pocería)	2
Tienda de periódicos / papelería	2
Pescadero	2
Tienda de material fotográfico, óptico, souvenirs, sellos y monedas	2
Ferretería	1
Tienda de equipos de audio y video	1
Perfumería	1
Escayolista	1
Tienda de animales domésticos	1
Consultorios de medicina general	1
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>

## Usuarios invitados en Autopreven-t en Andalucía

<b>Actividad</b>	<b>Número de empresas</b>
Generico autónomos	309

Oficinas	145
Pintor	38
Bares, cantinas y tabernas	34
Peluquero	23
Floristería	16
Reparación de ordenadores a domicilio	16
Farmacia	4
Tienda de ordenadores	3
Taxista	4
Carnicero	8
Tienda de prendas de vestir	9
Limpieza de oficinas	10
Frutero	3
Tienda de teléfonos móviles	3
Estanco	4
Fisioterapeuta	3
Panadero	2
Fontaneros y calefactores (excluido trabajos de pocería)	4
Tienda de periódicos / papelería	3
Pescadero	3
Tienda de material fotográfico, óptico, souvenirs, sellos y monedas	3
Ferretería	5
Galería de arte	1
Perfumería	4
Escayolista	5
Tienda de animales domésticos	6
Reparación de parquet y tarima	1
Transporte de viajeros en autocar	1
Tiendas de deportes	1
<b>TOTAL</b>	<b>670</b>

**ANEXO IV.- DATOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TÉCNICOS HABILITADOS (ACCIÓN Nº 20)**

En el cuadro siguiente se incluye el desglose por provincias de las visitas practicadas, así como el número de propuestas de acta de infracción remitidas desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales a las Jefaturas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en ambos periodos.

Provincia	Año 2013		Año 2014		Enero – noviembre 2015	
	Nº Visitas	Prop. Acta Infracción	Nº Visitas	Prop. Acta Infracción	Nº Visitas	Prop. Acta Infracción
Almería	759	7	737	10	684	8
Cádiz	297	20	428	33	388	35
Córdoba	675	0	579	0	555	1
Granada	174	3	153	0	79	0
Huelva	341	19	330	18	245	12
Jaén	108	3	89	2	70	0
Málaga	852	8	786	13	793	5
Sevilla	1.514	6	1.547	4	1.367	3
<b>TOTAL</b>	<b>4.720</b>	<b>66</b>	<b>4.649</b>	<b>80</b>	<b>4.181</b>	<b>64</b>

Este número total de visitas supone una ratio de cumplimiento del 100,02% de la previsión promediada para el ejercicio 2015, que comprendía la práctica de 4.560 visitas para el año completo (4.181 a fecha 30/11/15). En 2014 la tasa de cobertura respecto al número de visitas inicialmente estimado fue del 101,95%, y en 2013 del 89,39%, debido al descenso del número de técnicos habilitados (que pasaron de 22 a 19) a lo largo del año.

Las visitas indicadas se han girado a un total de 6.334 centros de trabajo, lo que arroja una media de 2,14 visitas por centro de trabajo actuado. Por anualidades, la distribución fue de 2.270 centros de trabajo actuados en el año 2013 (2,08 visitas / centro de trabajo), 2.063 durante 2014 (2,25 visitas / centro de trabajo) y 2.001 en el transcurso de 2015 (2,09 visitas / centro de trabajo).

Asimismo, se han concluido en este período 5.326 expedientes, de las cuales 3.380 incluyeron requerimientos de subsanación, un 63,46% del total de expedientes cerrados en el período que se analiza.

En 2015 se observa un incremento de la proporción de expedientes con requerimientos de subsanación, que pasa del 57,67 % en 2013 y del 62,18% en 2014 hasta un 72,42% en 2015, debido sobre todo al notable aumento registrado en el sector industrial. Este incremento redunda asimismo en un máximo de los expedientes comunicados a la ITSS con propuesta de acta de infracción, que pasan de 66 en 2013 a 80 en 2014 (64 a 30/11/15, lo que indicaría un decremento respecto al pico del año anterior). Ello supone actualmente un 5,57% de los expedientes con requerimientos de subsanación formulados, en línea con el 5,50% inicial (en 2014 la proporción de expedientes con propuesta de acta de infracción, sobre el total de centros de trabajo con requerimientos de subsanación, fue del 7,77%).

**ANEXO V.- DATOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PAEMSA V (ACCIÓN Nº 21)**

**Actividades desarrolladas**

Actividades desarrolladas en Paemsa V.

Estado	Nº de empresas	Porcentaje
No se han iniciado las actividades	0	0,00%
Envío de la Carta de comunicación inicial	2	0,38%
Visita inicial	1	0,19%
Envío de la carta-resumen de la visita inicial	3	0,57%
Diagnóstico de Situación y del Programa de Reducción de la Siniestralidad (PRS)	0	0,00%
Envío del Informe - respuesta sobre el PRS	13	2,45%
Recepción del nuevo PRS con modificaciones	2	0,38%
Recepción del primer Informe de Seguimiento	0	0,00%
Primera visita de seguimiento	0	0,00%
Envío del Informe tras la 1ª visita de seguimiento	8	1,51%
Recepción del 2º Informe de Seguimiento	3	0,57%
2ª visita de seguimiento	0	0,00%
Envío del Informe tras la 2ª visita de seguimiento	26	4,91%
Envío de la carta de cierre	445	83,96%
Excluida por abandono del proceso de mejora	27	5,09%

Evolución de la siniestralidad en las 503 empresas que no abandonan el programa.

Accidentes con baja	Leves	Graves	Mortales	Total
Período de referencia	14.127	85	9	14.221
Período de intervención	8.020	46	2	8.068

Índice de Incidencia	Leves (x1.000)	Graves (x100.000)	Mortales (x100.000)	Total
Período referencia	851,75	5,12	0,54	857,52
Período intervención	403,03	2,31	0,10	405,44

Actividades desarrolladas en Paemsa VI a fecha de 30/11/2015.

Estado	Nº de empresas	Porcentaje
No se han iniciado las actividades	103	19,73%
Envío de la Carta de comunicación inicial	38	7,28%
Visita inicial	6	1,15%
Envío de la carta-resumen de la visita inicial	33	6,32%
Diagnóstico de Situación y del Programa de Reducción de la Siniestralidad (PRS)	31	5,94%
Envío del Informe - respuesta sobre el PRS	178	34,10%
Recepción del nuevo PRS con modificaciones	94	18,01%

Recepción del primer Informe de Seguimiento	24	4,60%
Primera visita de seguimiento	0	0,00%
Envío del Informe tras la 1ª visita de seguimiento	11	2,11%
Recepción del 2º Informe de Seguimiento	0	0,00%
2ª visita de seguimiento	0	0,00%
Envío del Informe tras la 2ª visita de seguimiento	0	0,00%
Envío de la carta de cierre	0	0,00%
Excluida por abandono del proceso de mejora	4	0,77%

**ANEXO VI.- JORNADAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN (ACCIÓN Nº115)**

<b>CURSOS, JORNADAS O SEMINARIOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ORGANIZA</b>
Curso de PRL para funcionarios y laborales	01/02/2013	DGSSL
Almacenamiento y equipos de manejo de materiales	26/02/2013	CPRL MÁLAGA
La prevención de riesgos laborales en el sector agrícola: singularidades y retos en la situación actual	22/03/2013	CPRL SEVILLA
Situaciones de Emergencia y Evacuación en Sectores Especificos	10/04/2013	CPRL SEVILLA
Código Técnico de la Edificación: Implicaciones en los Lugares de Trabajo	17/04/2013	CPRL CÓRDOBA
Prevención de riesgos domésticos y primeros auxilios	22/04/2013	CPRL JAÉN
Promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en la Formación Profesional	23/04/2013	CPRL MÁLAGA
Especificaciones y Criterios para el Diseño Ergonómico de Puestos de Trabajo	23/04/2013	CPRL MÁLAGA
Jornada Puertas Abiertas	24/04/2013	CPRL JAÉN
Seguridad y Salud en el Trabajo para personal de Smurfit	25/04/2013	CPRL JAÉN
Especificaciones y criterios para el diseño ergonómico de puestos de trabajo	25/04/2013	CPRL MÁLAGA
Actualización de la Guía Técnica de construcción	08/05/2013	CPRL SEVILLA
Estrés y síndrome de Burnout como riesgos profesionales. Procedimiento de evaluación	14/05/2013	CPRL CÓRDOBA
Seguridad en el Tractor Agrícola: Sistema Antivuelco	15/05/2013	CPRL MÁLAGA
Enfermedades Profesionales: Marco Normativa y Prevención	06/06/2013	CPRL MÁLAGA
Claves de la prevención frente al riesgo de caída en altura	11/06/2013	CPRL SEVILLA
Formación de operadores de plataformas elevadoras y carretillas de manutención: Nuevas normas	18/06/2013	CPRL SEVILLA
Explora con Seguridad	05/07/2013	CPRL GRANADA
Explora con Seguridad	12/07/2013	CPRL GRANADA
Explora con Seguridad	19/07/2013	CPRL GRANADA
Explora con Seguridad	26/07/2013	CPRL GRANADA
Planes de Emergencia y Evacuación	19/09/2013	CPRL JAÉN
Ambiente Térmico (Calor / Frío): Criterios de evaluación	24/09/2013	CPRL MÁLAGA
Innovación en la formación en seguridad en las máquinas	07/10/2013	CPRL SEVILLA
Ciclo de Jornadas y Talleres Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo	21/10/2013	CPRL MÁLAGA
Ciclo de Jornadas y Talleres Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo	22/10/2013	CPRL MÁLAGA
Ciclo de Jornadas y Talleres Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo	23/10/2013	CPRL MÁLAGA
Ciclo de Jornadas y Talleres Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo	24/10/2013	CPRL MÁLAGA
Ciclo de Jornadas y Talleres Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo	25/10/2013	CPRL MÁLAGA
Exposición a Radiaciones Artificiales en el Trabajo	29/10/2013	CPRL JAÉN
Trastornos músculo-esqueléticos en el ámbito laboral	06/11/2013	CPRL ALMERÍA
Evaluación de riesgos y criterios de control en actividades con potencial de sílice cristalina	12/11/2013	CPRL JAÉN
Gestión de la prevención de riesgos laborales en almazaras de aceite de oliva	12/11/2013	CPRL MÁLAGA
Ergonomía en la prevención	20/11/2013	CPRL SEVILLA
Prevención de riesgos laborales en el sector de las energías renovables	28/11/2013	DGSSL
Prevención de riesgos laborales en almazaras de aceite de oliva. Campaña 2013-2014	29/11/2013	CPRL JAÉN
Gestión preventiva en la manipulación de materiales con cuarzo	04/12/2013	CPRL CÓRDOBA
Gestión de la seguridad vial en la empresa. Nueva norma ISO 39001	12/12/2013	CPRL SEVILLA

<b>CURSOS, JORNADAS O SEMINARIOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ORGANIZA</b>
La prevención en el marco de la estrategia de seguridad y salud en el trabajo: actuaciones de sensibilización	18/12/2013	CPRL CÁDIZ
Prevención y control de riesgos frente a la presencia de sílice cristalina en la industria del corte, tallado y acabado de la piedra	16/01/2014	CPRL ALMERÍA
La prevención de la silicosis en trabajos con materiales de cuarzo	22/01/2014	CPRL JAEN
Exposición a sílice libre cristalina en industrias de corte, tallado y acabo de la piedra	23/01/2014	CPRL MÁLAGA
Justicia organizacional en las empresas: su impacto en la salud y eficacia de los/as trabajadores/as	06/02/2014	CPRL HUELVA
Los Servicios de Prevención Ajenos	12/02/2014	CPRL JAÉN
Aproximación a la prevención en el sector espectáculos	13/02/2014	CPRL SEVILLA
Plan de actuación en empresas con riesgo de enfermedad profesional	14/02/2014	DGSSL
Prevención y control de riesgos en la manipulación de materiales con compactos de cuarzo y piedra natural	20/02/2014	CPRL SEVILLA
Seguridad y salud laboral para personas con discapacidad	25/02/2014	DGSSL
Protección de los trabajadores frente a riesgos biológicos	25/02/2014	CPRL CÓRDOBA
Nuevo enfoque en la investigación de accidentes como consecuencia de los avances tecnológicos	06/03/2014	CPRL SEVILLA
Plan de actuación en empresas con riesgo de enfermedad profesional	26/03/2014	CPRL MÁLAGA
Seguridad Laboral en el sector forestal andaluz	27/03/2014	DGSSL
Plan de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía	28/03/2014	DGSSL
Auditoría técnica de seguridad en instalaciones eléctricas industriales	23/04/2014	CPRL MÁLAGA
Trabajo seguro en el uso de las PEMPS	24/04/2014	CPRL SEVILLA
Promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en la Formación Profesional. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo	28/04/2014	CPRL MÁLAGA
Plan de actuación en empresas con riesgo de enfermedad profesional	28/04/2014	CPRL CÁDIZ
ATEX práctico para PYMES	29/04/2014	CPRL SEVILLA
Parámetros para el análisis del riesgo de incendio	06/05/2014	CPRL CÓRDOBA
Seguridad eléctrica en operaciones de mantenimiento	15/05/2014	CPRL JAÉN
Anclajes y líneas de vida	22/05/2014	CPRL JAÉN
Seguridad Laboral VS Seguridad Industrial	26/05/2014	CPRL MÁLAGA
Calidad ambiental en interiores	27/05/2014	CPRL SEVILLA
Protección de la maternidad en el trabajo con respecto a los factores de riesgo de higiene industrial	03/06/2014	CPRL MÁLAGA
Seguridad Laboral VS Seguridad Industrial	05/06/2014	DGSSL
Anclajes y líneas de vida	12/06/2014	CPRL JAÉN
Protección de la maternidad en el trabajo	26/06/2014	CPRL SEVILLA
campaña de prevención de accidentes laborales de tráfico	25/07/2014	CPRL JAÉN
Acoso. Identificación y tratamiento en el entorno laboral	24/09/2014	CPRL JAÉN
Vacunación en el ámbito laboral y planes de emergencia	08/10/2014	CPRL JAÉN
Seguridad laboral en el sector marítimo pesquero andaluz	09/10/2014	DGSSL
Riesgos psicosociales y su prevención	20/10/2014	CPRL MÁLAGA
Campaña Europea sobre riesgos psicosociales "Trabajos saludables: gestionemos el estrés".	20/10/2014	CPRL SEVILLA
Aproximación a la prevención en el sector espectáculos	21/10/2014	CPRL MÁLAGA
Campaña Europea sobre riesgos psicosociales "Trabajos saludables: gestionemos el estrés".	21/10/2014	CPRL SEVILLA
Jornada técnica Semana Europea. Gestión del Estrés	21/10/2014	CPRL ALMERÍA
Prevención de riesgos laborales en trabajos con materiales con amianto	22/10/2014	CPRL MÁLAGA
Campaña Europea sobre riesgos psicosociales "Trabajos saludables: gestionemos el estrés".	22/10/2014	CPRL SEVILLA
Trabajos saludables: gestionemos el estrés	22/10/2014	CPRL JAÉN
Taller Primeros Auxilios	23/10/2014	CPRL MÁLAGA
Campaña Europea sobre riesgos psicosociales "Trabajos saludables: gestionemos el estrés".	23/10/2014	CPRL SEVILLA
Campaña trabajos saludables 2014- 2015: Gestionemos el Estrés	23/10/2014	CPRL CÓRDOBA
Taller Primeros Auxilios	24/10/2014	CPRL MÁLAGA
Campaña Europea sobre riesgos psicosociales "Trabajos saludables: gestionemos el estrés".	24/10/2014	CPRL SEVILLA

<b>CURSOS, JORNADAS O SEMINARIOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ORGANIZA</b>
Estrategias de comunicación en conflictos interpersonales en el ámbito laboral	24/10/2014	CPRL HUELVA
Seguridad laboral en el sector forestal andaluz	28/10/2014	DGSSL
Seguridad y salud laboral en el sector del olivar	04/11/2014	DGSSL
Aproximación a la prevención en el sector de espectáculos	04/11/2014	CPRL CÁDIZ
Montaje de espectáculos públicos: responsabilidades y coordinación de actividades en prevención de riesgos laborales	05/11/2014	CPRL CÓRDOBA
Acoso: Identificación y tratamiento en el entorno laboral	12/11/2014	CPRL CÓRDOBA
Equipos de protección individual para agentes físicos, químicos y biológicos	13/11/2014	CPRL MÁLAGA
Curso "Exposición profesional a sílice cristalina. Diagnóstico y valoración de la silicosis".	25/11/2014	DGSSL
Prevención de riesgos laborales en el sector de las energías renovables	11/12/2014	CPRL MÁLAGA
Claves de la prevención frente al riesgo de trabajos en altura	16/12/2014	CPRL CÁDIZ
Desarrollo de habilidades para el técnico de prevención de riesgos laborales	14/01/15	DGSSL
Seguridad y salud en centros docentes	22/01/15	DGSSL
Riesgos biológicos en el ámbito laboral	05/02/15	DGSSL
Seguridad en las operaciones de mantenimiento	10/02/15	CPRL MÁLAGA
Taller Reglamento ATEX	17-19/02/15	CPRL JAÉN
Seguridad laboral vs Seguridad industrial	18/02/15	CPRL CÓRDOBA
Jornadas de puertas abiertas para alumnos de F.P.E.	23-27/02/15	CPRL JAÉN
Gestión de la prevención de riesgos laborales en las ETT y empresas usuarias	26/02/15	DGSSL
Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales para institutos de educación secundaria (17 seminarios distintos)	enero-marzo de 2015	CPRL SEVILLA
La prevención del ruido en el ambiente laboral: especial mención a las almazaras	05/03/15	CPRL MÁLAGA
Montaje de espectáculos públicos: Responsabilidades y coordinación en prevención de riesgos laborales	05/03/15	CPRL HUELVA
Exposición a sílice libre cristalina en trabajos con aglomerados de cuarzo. Chiclana	06/03/15	DGSSL
Coordinación de actividades empresariales	10/03/15	CPRL CÓRDOBA
La seguridad vial en la empresa. VI encuentro de buenas prácticas	11/03/15	DGSSL
La Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Pública	26/03/15	DGSSL
Prevención de riesgos laborales en el almacenamiento de productos químicos	26/03/15	CPRL MÁLAGA
Sesión informativa del Programa de Reducción de Siniestralidad PAEMSA VI y de la nueva Orden de subvenciones a PYMES y Autónomos en materia de PRL	07/04/15	CPRL ALMERÍA
V Encuentros Nacionales de Educación y Formación en Prevención de Riesgos Laborales	09/04/15	DGSSL
Apuntes preventivos relacionados con los agentes intervinientes en obras	09/04/15	CPRL HUELVA
Sesión informativa de la nueva Orden de subvenciones a PYMES y Autónomos en materia de PRL	09/04/15	CPRL HUELVA
Apuntes preventivos relacionados con los agentes intervinientes en obras	16/04/15	CPRL SEVILLA
Una mirada hacia la enfermería del trabajo	23/04/15	CPRL MÁLAGA
La prevención de riesgos laborales y la I+D+i	28/04/15	CPRL MÁLAGA
Promoción de la seguridad y la salud laboral en la FP	30/04/15	CPRL MÁLAGA
Prevención del ruido en el ambiente laboral: especial mención a las almazaras de aceite de oliva	08/05/15	CPRL JAÉN
Tesis doctorales en la Universidad de Málaga: nuevo avance en la prevención de riesgos laborales	14/05/15	CPRL MÁLAGA
Apuntes preventivos relacionados con los agentes intervinientes en obras	14/05/15	CPRL CÁDIZ
Escenarios singulares afectados por el RD 1627/97 sobre obras de construcción. Responsabilidades	21/05/15	CPRL SEVILLA
Trabajos con plaguicidas: control de riesgos higiénicos	03/06/15	CPRL CÓRDOBA
Taller Alimentación saludable	09/06/15	CPRL JAÉN
Análisis y evaluación ergonómica de puestos con movimientos repetitivos	10/06/15	CPRL MÁLAGA
Taller de iluminación y condiciones ambientales	22-29/10/15	CPRL SEVILLA
Sistema de riesgo en la transmisión de la Legionela	29/09/15	CPRL MÁLAGA
Modelo de gestión de empresa saludable. Puesta en práctica	06/10/15	CPRL SEVILLA
PREVEXPO 2015	8-9/10/15	DGSSL
Acoso laboral	19/10/15	CPRL MÁLAGA

<b>CURSOS, JORNADAS O SEMINARIOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ORGANIZA</b>
Cultura organizacional	20/10/15	CPRL SEVILLA
Liderazgo en seguridad y salud para mandos intermedios	20/10/15	CPRL MÁLAGA
Trabajadores especialmente sensibles y embarazadas	20/10/15	CPRL JAÉN
Importancia de la Gestión del Estrés en la empresa	21/10/15	CPRL CÁDIZ
La integración de la prevención de riesgos laborales en las obras de construcción	21/10/15	CPRL MÁLAGA
Estrés laboral	21/10/15	CPRL JAÉN
Talleres de primeros auxilios	21-23/10/15	CPRL MÁLAGA
Trastornos musculoesqueléticos en el ámbito laboral	22/10/15	CPRL CÓRDOBA
Introducción al Mindfulness como método de reducción del estrés	23/10/15	CPRL SEVILLA
Coordinación de actividades empresariales	27/10/15	CPRL JAÉN
Enfermería del trabajo	27/10/15	CPRL JAÉN
Estado actual y perspectivas de la enfermería del trabajo	04/11/15	CPRL HUELVA
Coordinación de actividades empresariales en obras de construcción	11/11/15	CPRL JAÉN
Reforma del marco normativo de acreditación de los Servicios de Prevención Ajenos	17/11/15	DGSSL
Prevención de riesgos laborales en el abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales	19/11/15	CPRL MÁLAGA
Seguridad en máquinas	26/11/15	DGSSL
Sensibilización en PRL en empresas	09/12/15	CPRL JAÉN
La seguridad industrial como clave en la seguridad laboral	17/12/15	CPRL CÁDIZ
Exposición de trabajadores a campos electromagnéticos	17/12/15	CPRL SEVILLA